



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 169
Fascículo 2.º
Año XXXI
Legislatura VIII
16 de agosto de 2013

Sumario

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.1. INFORME ANUAL

Informe de fiscalización de la Cuenta General
de la Comunidad Autónoma de Aragón del
ejercicio 2011 (continuación) 14416



3.2.10. Resultado presupuestario

Concepto	2011			2010			Variación %	
	D.R.N	O.R.N.	Importes	D.R.N	O.R.N.	Importes		
1. Operaciones no financieras	4.169.637		5.028.032	-858.395	4.371.313	5.163.292	-791.979	8,40%
2. Operaciones con activos financieros		90	16.084	-15.994	646	32.998	-32.352	-50,60%
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	4.169.727		5.044.116	-874.389	4.371.959	5.196.290	-824.330	6,10%
II. Variación neta de pasivos financieros		634.470	146.269	488.201	1.207.063	201.416	1.005.647	-51,50%
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)				-386.188			181.316	-313%
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería (+)				0			0	
4. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada (-)				27.860			29.365	-5,10%
5. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada (+)				47.130			38.625	22%
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+3+4+5)				-366.919			190.577	-292,50%

El resultado presupuestario del ejercicio es negativo por importe de -874,38 millones de euros. Este resultado ha empeorado en 50,05 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, que también arrojaba un resultado presupuestario negativo de -824,33 millones de euros. Esta evolución se debe, principalmente, a una reducción de los derechos reconocidos netos (-201,67 millones de euros) superior a la disminución experimentada por las obligaciones reconocidas netas (-135,26 millones de euros), lo que pone de manifiesto que los ingresos caen en el ejercicio a un ritmo superior a los gastos.

El incremento de endeudamiento neto, esto es, la variación neta de pasivos financieros, por importe de 488,2 millones de euros, es insuficiente para cubrir el resultado presupuestario negativo, lo que origina un saldo presupuestario por valor de -386,18 millones de euros.

El saldo presupuestario ajustado por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería y por las desviaciones de financiación del ejercicio, determina un déficit de financiación del ejercicio de -366,91 millones de euros.

Este saldo se ve afectado por deficiencias observadas en el curso de la fiscalización, entre otras:

- Operaciones extrapresupuestarias que deberían haberse registrado de forma presupuestaria. Se reflejan en la cuenta de deudores extrapresupuestarios, cargos y abonos en la agrupación «anticipos retribuciones de personal» por importe de 1,36 millones de euros y 1,28 millones de euros, respectivamente, lo que modificaría el resultado presupuestario en un importe negativo de 78 miles de euros.⁴⁰
- Las desviaciones de financiación no recogen la totalidad de gastos que están financiados con financiación afectada (operaciones de préstamos).⁴¹

⁴⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En cuanto al tratamiento extrapresupuestario que tradicionalmente utiliza esta entidad para la contabilización de los anticipos de retribuciones de personal, es un tema que supera las competencias técnicas, con impacto en el cálculo del Resultado mínimo (78 miles de euros) y cuya explicación podría basarse en el ánimo de no fijar un techo de gasto en un concepto que beneficia a todo el personal, sin suponer un agravio para la Administración.

CONTESTACIÓN.

A pesar de que el tratamiento extrapresupuestario de los anticipos de personal está regulado en el Decreto 150/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón (artículo 14 relativo a la contabilización y justificación), estas obligaciones tienen naturaleza presupuestaria de acuerdo con lo señalado en TRLH y por no cumplirse las condiciones previstas en el PGCPCA para su consideración como operaciones no presupuestarias (según se definen en el glosario de términos). Todas las Administraciones Públicas tratan los anticipos de personal como obligaciones presupuestarias. La Cámara de Cuentas recomienda que cuando en los reglamentos de gestión se regulen aspectos contables, se respeten los principios generales de contabilidad pública. Por otro lado, sí que existe un límite de concesión fijado en art. 28 de la Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁴¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Las operaciones de préstamo pueden solicitarse para financiar gastos determinados o no, por tanto, no puede generalizarse la concepción de vincular dichas operaciones con gastos financiados con financiación afectada, como sí es el supuesto de determinados convenios o subvenciones.

CONTESTACIÓN

Conforme se establece en los artículos 97 de la LH, art. 14 de la LOFCA y art. 110.2 del EA Aragón, el destino de cualesquiera operaciones de crédito concertadas por plazo superior a un año debe destinarse exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En este mismo sentido, el documento número 8 de Principios Contables Públicos, considera el endeudamiento a largo plazo como un recurso financiero de carácter afectado.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

- 42
- Por el importe de los derechos no reconocidos procedentes de las liquidaciones de contraído previo pendientes de ingreso o apremio de las oficinas liquidadoras (5,59 millones de euros).⁴³

Conviene señalar que la CA no ha considerado para el cálculo del Resultado Presupuestario las obligaciones contabilizadas en la cuenta 409 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto», por no exigirlo la normativa contable. El saldo de esta cuenta, que asciende a 18,27 millones de euros, modificaría la magnitud del Resultado presupuestario, ya que estos gastos deberían haberse registrado presupuestariamente, puesto que se trata de gastos realizados o bienes y servicios efectivamente recibidos en el ejercicio, que la Administración no ha podido reconocer con cargo al presupuesto corriente.

3.2.11. Situación patrimonial. Balance

Las principales masas patrimoniales del Balance de situación de la Administración de la Comunidad Autónoma presentado en la Cuenta General del ejercicio 2011 son las siguientes (en miles de euros):

ACTIVO	2011	2010	Variación	
			Absoluta	Relativa
Inmovilizado no financiero	3.368.378	3.304.300	81.506	2,20%
Inmovilizado financiero	425.119	407.690	17.430	4,28%
Gtos a dist. varios ejercicios	2.567	0	2.567	
Deudores	262.512	260.968	1.544	0,59%
Inversión financiera C/P	1.916	93	1.823	1957,09%
Tesorería	62.171	134.853	-72.682	-53,90%
TOTAL ACTIVO	4.122.663	4.107.905	14.758	0,36%
PASIVO				
Fondos Propios	-512.409	360.282	-872.691	-242,22%
Exigible L/P	3.293.791	2.899.370	394.421	13,60%
Exigible C/P	1.341.280	848.253	493.027	58,12%
TOTAL PASIVO	4.122.663	4.107.905	14.758	0,36%

3.2.11.1. Análisis estructural

a) Estructura patrimonial

La estructura patrimonial de la Administración se ha mantenido prácticamente constante en términos generales, incrementándose tan solo un 0,3% en el ejercicio 2011 con respecto al 2010 (12,19 millones de euros), hasta alcanzar 4.122 millones de euros de activo total al cierre del ejercicio fiscalizado.

Por masas patrimoniales, el activo fijo (inmovilizado e inversiones financieras permanentes) alcanza en el ejercicio 2011 un importe total de 3.793,49 millones de euros, que representa el 92% del activo total de la Comunidad, lo que supone un incremento durante el ejercicio fiscalizado del 2,2% (81,50 millones de euros).

Por su parte, el activo circulante ha disminuido un 17,5% (69,31 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar un importe total de 326,59 millones de euros. Dentro de éste, los deudores se mantienen constantes, aumentado tan solo un 0,6% con respecto al ejercicio anterior (1,54 millones de euros) y mantienen su peso específico como masa patrimonial (6% del activo).

Los deudores presupuestarios del ejercicio corriente disminuyen un 5,69% y los deudores de ejercicios cerrados aumentan un 24,3%, lo que podría indicar dificultades en la gestión recaudatoria, aspecto que será analizado en el apartado de «Deudores» de este informe.

⁴² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La indicación de que el Resultado está desvirtuado por el importe de las obligaciones que han quedado pendientes de imputar al Presupuesto no es real, puesto que el sentido de la existencia de la cuenta 409 es reflejar contablemente aquello que no ha podido imputarse en el ejercicio n y que en el siguiente se ejecutará como gasto presupuestario, siendo financiado con los ingresos de ese año n+1.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica el informe eliminando la calificación de "deficiencia" y se incorpora un párrafo explicativo sobre el efecto de los saldos de la cuenta 409 en la interpretación del resultado presupuestario.

⁴³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Es cierto, aunque nunca se ha hecho, que debería contabilizarse el importe de los derechos no reconocidos procedentes de las liquidaciones de contraído previo pendientes de ingreso o apremio de las oficinas liquidadoras (5,59 millones de euros), debiendo hacerse para ello las oportunas adaptaciones tanto en los programas de las oficinas liquidadoras como en los de la Administración.

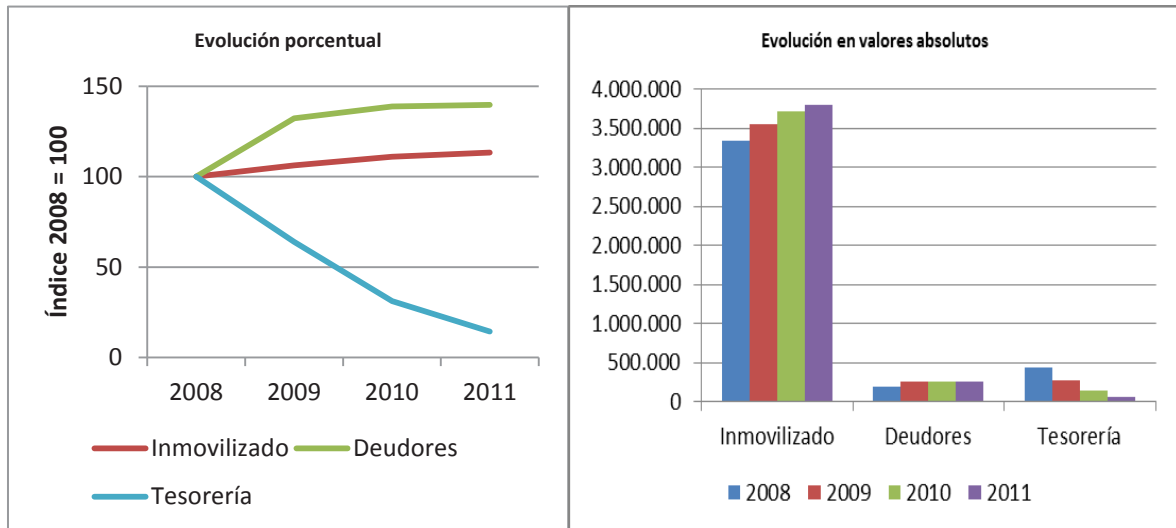
CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

Las inversiones financieras a corto plazo recogen los valores mobiliarios procedentes de una herencia intestada adjudicada a la Comunidad Autónoma contabilizados en el ejercicio 2011 siguiendo las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio 2010.

La tesorería recoge un saldo al cierre del ejercicio por importe de 62,17 millones de euros, que representa un 2% del activo, lo que supone una reducción con respecto al ejercicio anterior del 54% (72,68 millones de euros).

Los gráficos siguientes muestran las variaciones porcentuales de las partidas que integran la estructura patrimonial desde el ejercicio 2008, siendo los importes de ese ejercicio la base 100 de referencia, y la evolución de esas partidas en valores absolutos.



b) Estructura financiera

En la estructura financiera se acentúa la evolución negativa de los fondos propios de los últimos cuatro años, hasta el punto de reflejar valores negativos por importe de -514,97 millones de euros en el ejercicio fiscalizado, lo que evidencia una situación de desequilibrio patrimonial. La causa principal de esta disminución procede de los resultados del ejercicio, que han arrojado unas pérdidas de 869,52 millones de euros. Considerando los ajustes que se proponen en este informe por importe de 1.013,72 millones de euros, los fondos propios alcanzarían un valor negativo de -1.528,69 millones⁴⁴, que requerirá la adopción de medidas de saneamiento para el restablecimiento del equilibrio patrimonial.

Por otra parte, el exigible sigue la tendencia creciente de los últimos ejercicios alcanzando un importe de 4.635,1 millones de euros, habiendo aumentado casi un 24% con respecto al ejercicio anterior (887,4 millones de euros), debido al incremento del endeudamiento financiero en 483,51 millones de euros (375,36 millones a largo plazo y 108 millones a corto plazo) y de los acreedores en 384,88 millones de euros.

El exigible a largo plazo, que en el ejercicio 2011 alcanza los 3.294 millones de euros, se ha incrementado un 13,6% (394 millones de euros). El peso en la estructura financiera ha aumentado de un 71% en 2010 a un 80% en 2011. Durante el ejercicio se ha emitido deuda pública por valor de 265 millones de euros y concertado préstamos con entidades de crédito por importe de 352,5 millones de euros. Las amortizaciones del endeudamiento durante el ejercicio han sido de 146,3 millones. No ha habido amortizaciones de deuda pública en 2011.

El exigible a corto plazo representa en 2011 un 33% de la estructura financiera, cuando en 2010 suponía un 21%. El saldo al cierre del ejercicio 2011 alcanzan un importe de 1.341 millones de euros, habiendo aumentado un 58% (493 millones de euros). Este incremento se debe principalmente al aumento del endeudamiento financiero a corto plazo (108 millones de euros) y al aumento de las transferencias pendientes de pago al organismo autónomo SALUD por el suplemento de crédito contabilizado el último día del ejercicio, por importe de 220,7 millones de euros, para atender gasto sanitario desplazado de ejercicios anteriores.

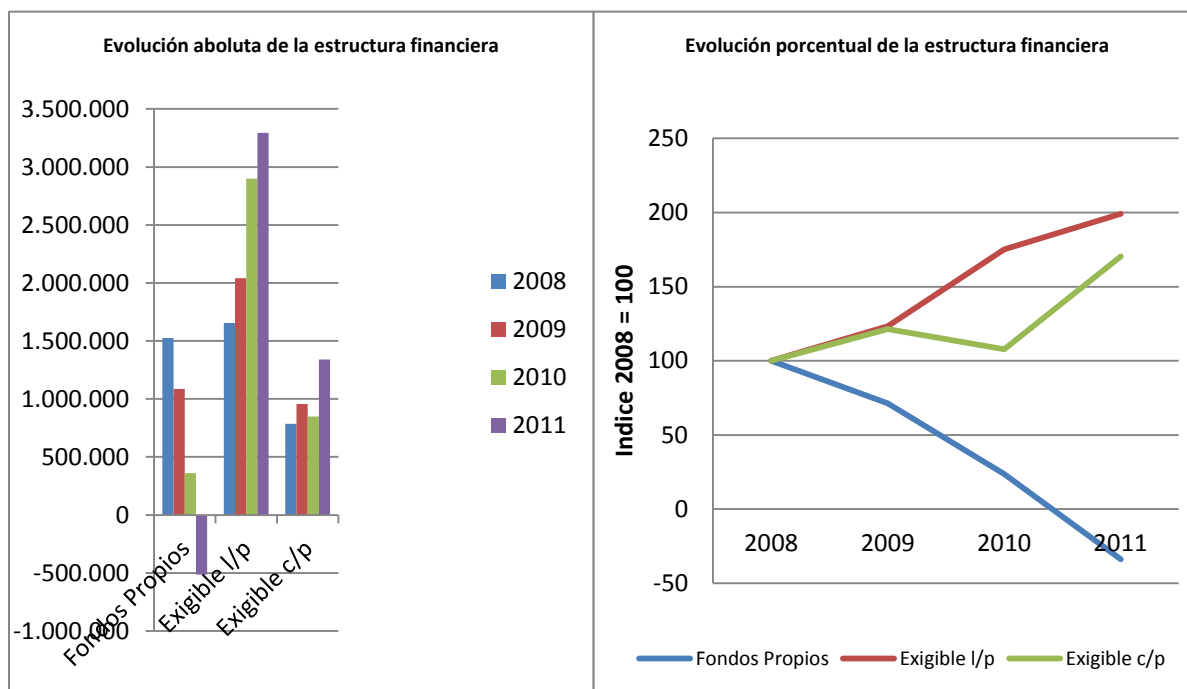
La gráfica siguiente muestra la tendencia dispar de las partidas que integran la estructura financiera de la Comunidad Autónoma desde el ejercicio 2008, siendo los importes de ese ejercicio la base 100 de referencia.

⁴⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Se toma en consideración la recomendación de la Cámara, si bien deben analizarse algunos ajustes detenidamente, concretamente, el que afecta a los activos de ejercicios anteriores a 2006.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.



Análisis de la situación a corto plazo:

La situación financiera a c/p de la Administración General se sigue deteriorando en el ejercicio 2011. La relación entre el activo y el pasivo circulante se ha reducido en 2011 del 0,47 a 0,24, por lo que de cada euro exigible a corto plazo la Administración dispone de 24 céntimos para su cancelación en 2011, cuando en 2010 disponía de 47 céntimos.

La misma información nos ofrece el fondo de maniobra, que incrementa su resultado negativo en 124%, pasando a ser de -1.014,68 millones de euros.

Por su parte, la liquidez inmediata (*relación entre la tesorería y las inversiones financieras a corto plazo con el exigible a corto plazo*) disminuye del 16% al 5%.

Este empeoramiento de la situación de solvencia a corto plazo requiere la adopción de medidas para hacer frente a las necesidades a corto, bien aumentando el nivel de endeudamiento, con el consiguiente riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o bien aplicando medidas de ajuste presupuestario que permitan la recuperación de los fondos propios.

Análisis de la situación a largo plazo:

La situación financiera a largo empeora en el ejercicio como consecuencia del incremento del endeudamiento.

Así, la ratio de garantía, que refleja el conjunto de activos reales con que cuenta la administración para hacer frente a sus deudas (tanto a largo como a corto plazo) muestra un paulatino empeoramiento en los últimos ejercicios. Según este indicador, por cada euro exigible, la Administración ha pasado de disponer 1,10 euros de activos en 2010 a 0,89 euros en 2011, lo que refleja una situación de desequilibrio patrimonial que queda patente en el valor negativo de los fondos propios.

La misma información ofrece la ratio de endeudamiento total (*relación entre el pasivo exigible y los fondos propios*), que ha pasado de un valor de 10,40 en 2010 a -9 en 2011. La causa reside en que los fondos propios han pasado a ser negativos por la acumulación de resultados negativos de los últimos ejercicios y que, paralelamente, el exigible se ha incrementado casi un 24% por el incremento del endeudamiento financiero y del alargamiento de los plazos de pago a los acreedores.

3.2.11.2. Activo

A) Inmovilizado

El activo inmovilizado se ha incrementado en un 2,2% con respecto al ejercicio anterior, pasando a representar un 92% del total del activo, frente al 90% que representaba en 2010.

El saldo al cierre del ejercicio 2011 del inmovilizado no financiero asciende a 3.368,37 millones de euros y del inmovilizado financiero a 425,12 millones de euros.

A.1) Inmovilizado no financiero

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO FINAL
	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
200	Terrenos y Bienes Naturales	138.452	192	1.990	136.654
201	Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso Gral	261.442	28.471	17	289.896
208	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	29.303	380	0	29.684
	INMOVILIZADO INMATERIAL				
210	Gastos de investigación y desarrollo	91.766	1.199	0	92.965
212	Propiedad Industrial	10	0	0	10
215	Aplicaciones Informáticas	45.993	6.149	0	52.142
216	Propiedad Intelectual	315	44	0	358
217	Derechos S/Bienes en Régimen de Arrendto.Financ	3.470	633	0	4.102
	INMOVILIZADO MATERIAL				
220	Terrenos y Bienes Naturales	178.263	523	0	178.786
221	Construcciones	1.768.972	8.697	3.787	1.773.882
222	Instalaciones técnicas	169.896	2	18	169.880
223	Maquinaria	11.267	12.326	0	23.593
224	Utilillaje	8.723	306	0	9.029
226	Mobiliario	54.405	456	0	54.861
227	Equipos proceso de información	74.182	858	14	75.026
228	Elementos de transporte	14.139	136	0	14.275
229	Otro inmovilizado material	2.747	5.378	0	8.125
	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
230	Inversiones Gestionadas para Otros Entes Públicos	89.214	12.161	0	101.376
231	Inversiones Gestionadas para Empresas Privadas	37.710	3.225	0	40.936
232	Inversiones Gestionadas para Familias e Instituc.S	102.193	10.202	0	112.395
	INMOVILIZADO EN CURSO				
240	Adaptación de Terrenos y Bienes Naturales	11.822	0	0	11.822
241	Construcciones en Curso	461.338	20.088	0	481.426
242	Instalaciones Técnicas en Montaje	4.041	693	0	4.735
243	Maquinaria en Montaje	230	0	0	230
247	Equipos para Procesos de Información en Montaje	203	0	0	203
248	Inmovilizado Inmaterial en Curso	11.293	3.708	308	14.693
249	Otro Inmovilizado Material en Curso	4.635	365	0	5.000
	AMORTIZACIONES				
281	Amortización Acumulada del Inmovilizado Inmaterial	-17.022	0	10.695	-27.718
282	Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	-254.702	242	35.528	-289.988
	TOTAL	3.304.301	116.434	52.357	3.368.377

La existencia y llevanza de un inventario general de bienes y derechos elaborado por el departamento competente en materia de patrimonio de la Comunidad Autónoma es preceptiva, a tenor de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, de Patrimonio de Aragón. En dicho inventario deben incluirse todos los bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, los derechos de arrendamiento o atribución de uso o disfrute sobre inmuebles ajenos, los bienes muebles y propiedades incorpóreas y los valores mobiliarios e instrumentos financieros de titularidad autonómica.

La valoración de los bienes a los que se refiere el apartado anterior corresponde al departamento competente en materia de Patrimonio, que posteriormente se comunica al Servicio de Contabilidad para su registro contable.

Al cierre del ejercicio 2011 el Inventario refleja los siguientes elementos:

- Bienes inmuebles y derechos sobre ellos.
- Obras artísticas en posesión del Gobierno de Aragón.
- Parque móvil (vehículos) del Gobierno de Aragón.

De la revisión de los activos inmovilizados, se han detectado las siguientes deficiencias:

1. El Inventario General de Bienes y Derechos facilitado por el Servicio de Patrimonio presenta diferencias con los datos de la contabilidad que no han podido ser conciliadas. Se han detectado diferencias de valoración entre bienes que figuran en los dos registros, así como ausencia de contabilización de varias operaciones comunicadas por el Servicio de Patrimonio al de Contabilidad.⁴⁵

⁴⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

2. El módulo de contabilización de activos fijos del sistema contable SERPA no recoge todos los activos que muestra el Balance de situación, existiendo una diferencia de 154,8 millones de euros en las siguientes cuentas contables:⁴⁶

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO A 31.12.2011
2100.999	Gastos de investigación y desarrollo	89.161
2261.999	Material de oficina	37.724
2270.999	Equipos para procesos de información	27.939
TOTALES		154.824

Las diferencias proceden de registros anteriores al ejercicio 2006 que no pudieron ser cargados en el módulo de activos fijos por no tener consistencia patrimonial y que deberían regularizarse.

Esta incidencia deberá corregirse en contabilidad, siendo el ajuste propuesto por la Cámara de Cuentas el siguiente: Cargo a la cuenta 129 Pérdidas y Ganancias por importe de 154,82 millones de euros, con abono a las cuentas reflejadas en el cuadro anterior y por sus importes.⁴⁷

3. No hay instrucciones dirigidas a los centros gestores para aplicar criterios homogéneos de activación, ni por naturaleza ni por importe.⁴⁸
4. Los bienes inmuebles transferidos en 2010 por el Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del acuerdo transaccional relativo al procedimiento contencioso de reclamación de deudas tributarias, continúan registrados por sus valores catastrales, por importe conjunto de 9,87 millones de euros, en lugar de por su valor venal como establece la norma de valoración nº 2 del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.⁴⁹
5. Se han activado como mayor valor de inmovilizado parte de los conceptos presupuestarios del capítulo 2 del presupuesto de gastos (por importe de 0,84 millones de euros), del que resalta, como en el ejercicio fiscalizado anterior, las obligaciones imputadas en el subconcepto presupuestario 22709 «Otros trabajos realizados por otras empresas», por importe de 0,66 millones de euros, que corresponde con las certificaciones emitidas por la sociedad pública SODEMASA en el ejercicio 2011 en la ejecución de una encomienda de gestión para la «puesta en marcha y explotación del Aula de Medio Ambiente Urbano de

Respecto a la no contabilización de movimientos comunicados por el Servicio de Patrimonio, se aclara que en el Servicio de Contabilidad durante el ejercicio 2011 se han efectuado contabilizaciones de comunicaciones recibidas por una cifra que ha alcanzado los 7 millones de euros, es decir, no existe ausencia de dicha contabilización ni evidencia en el informe que sustente la aseveración. No obstante, es cierto, que hay cierto retraso, dado el volumen de trabajo que representan, incrementado por la contabilización desde este Servicio de determinadas operaciones que realmente corresponden a OOOA o Entidades de Derecho Público, que sin embargo, se realizan en los servicios contables de la Interventora General.

CONTESTACIÓN.

La incidencia señalada en el informe se refiere a la existencia de operaciones comunicadas por el Servicio de Patrimonio que no han sido contabilizadas, de las que la Cámara de Cuentas ha obtenido evidencia, no que no se haya registrado ningún apunte contable. No obstante, se incorpora el término "varias".

En consecuencia, se estima parcialmente la alegación. Se modifica el informe.

⁴⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización.

Las cuentas referidas al inmovilizado que se citan, son gestionadas directamente por los diferentes departamentos.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁴⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La Cámara propone un asiento para regularizar este saldo, hecho que ya se ha planteado por el Servicio de Contabilidad de la Intervención General mediante un ajuste a pérdidas. No obstante, dado el importe que representa, en tanto no se tenga absoluta certeza sobre su carácter no identificable, no se procederá, por principio de prudencia, a proceder a la baja total.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁴⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El Inventario es competencia del Servicio de Patrimonio por lo que a éste le corresponde dictar las instrucciones correspondientes que regulen el procedimiento a seguir y realizar las alegaciones que consideren al informe de la Cámara.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

⁴⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El valor que aparece en estos activos es el comunicado por el Servicio de Patrimonio el 28/10/2010, según acta de entrega de 24 de septiembre de 2010. Por tanto, si se deben registrar por el valor venal, nos lo debe comunicar el citado Servicio.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Aragón» de fecha 16 de junio de 2006 y que se activaron en la cuenta 241 «Construcciones en curso», que no se refieren a gastos de inversión.

El ajuste deberá tener en cuenta todas las certificaciones emitidas desde 2006 por la ejecución de esta encomienda, excluyendo del ajuste aquellos conceptos que por su naturaleza correspondan a gastos de inversión. Los gastos imputados a este activo fijo (número 410.209), dado de alta en el inventario de bienes, ascienden a 6,27 millones de euros.

Esta incidencia debe corregirse en la contabilidad, mediante el siguiente ajuste: cargo en la cuenta 129 «Resultados del ejercicio» por importe de 0,66 millones de euros, por las certificaciones emitidas y activadas en 2011, y a la cuenta 121 «Resultados negativos de ejercicios anteriores», por los gastos no activables certificados desde el inicio de la encomienda, con abono a la cuenta 241 «Construcciones en curso».

6. Las altas recogidas en el inmovilizado no recogen la totalidad de obligaciones reconocidas en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (inversiones reales), ya que solo se han activado el 69% de los créditos presupuestarios⁵⁰, imputándose el resto (49,62 millones de euros) a cuentas de gasto corriente, tal y como muestra la siguiente tabla:

Concepto presupuestario	ORN Totales	ORN imputadas a Inmovilizado	ORN imputadas a gasto corriente	% de ORN del cap.6 imputadas a gasto corriente
600 Terrenos y bienes naturales	1.067	1.028	39	3,61%
602 Edificios y otras construcciones	31.554	30.770	785	2,49%
603 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.780	1.709	1.071	38,51%
604 Material de transporte	6.619	179	6.441	97,30%
605 Mobiliario y enseres	765	511	254	33,22%
606 Equipos para procesos de información	1.606	1.599	7	0,45%
607 Bienes destinados a uso general	86.133	63.068	23.066	26,78%
608 Otro inmovilizado inmaterial	3.004	2.167	837	27,85%
609 Inmovilizado inmaterial	27.475	10.353	17.122	62,32%
TOTALES	161.004	111.384	49.620	30,82%

Las diferencias anteriores muestran la falta de concordancia entre el capítulo 6 del presupuesto de gastos con el concepto financiero de inversión.

Esta incidencia ha sido confirmada por las pruebas en detalle realizadas por la Cámara de Cuentas sobre una muestra de 59 apuntes del grupo 2 «Inmovilizado» y de 122 apuntes del subgrupo 62 «Servicios exteriores» de las que se han extraído las siguientes conclusiones:

- El 100% de la muestra del subgrupo 62 vinculados presupuestariamente a proyectos de inversión son gasto corriente.
- El 20% de la muestra del grupo 2, «Inmovilizado», cuyo importe asciende a 2,27 millones de euros, no reúnen las características necesarias para ser considerados activos fijos.

Esta incidencia debe corregirse en la contabilidad mediante el siguiente ajuste: cargo a la cuenta 129, Pérdidas y Ganancias y abono a las cuentas de Inmovilizado por importe conjunto de 2,27 millones de euros.

Además, la Cámara de Cuentas ha realizado pruebas sobre los proyectos de inversión a los que se han imputado las facturas de la muestra para verificar, según su naturaleza económica, si reúnen las características necesarias para ser considerados activos fijos o deberían presupuestarse como gasto corriente.

De la prueba se concluye que los siguientes proyectos son de naturaleza corriente y que deberían estar aplicados al capítulo 2, Gastos Corrientes.

⁵⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Esta situación se produce porque los gestores cuando ejecutan el presupuesto de determinados gastos corrientes los tienen presupuestados en capítulo 6. En el Servicio Contabilidad se les habilita para imputar a cuentas de gasto el capítulo 6 mediante una solicitud debidamente justificada.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Cuenta financiera	Concepto ptpario.	Nº proyecto	Nombre	Importe aprobado de proyecto	Importe ejecutado 2011
6213000000	607000	2008/000497	Sostenimiento parque vehículos SP. Teruel	240	240
6232000000	609000	2006/001903	Difusión y promoción territorial	139	139
6232000000	609000	2008/000286	Sistema de información de la gestión de personal	2.605	2.605
6232000000	609000	2006/001309	Oficinas de gestión de demanda de vivienda protegida	2.467	2.467
6232000000	609000	2006/000548	Lucha contra la langosta y otros agentes nocivos	1.264	387
6232000000	607000	2006/000336	Campañas saneamiento ganadero	2.040	1.814
6232000000	609000	2006/002030	Control emisiones e inmisión atmosférica y mto página Web calidad aire	109	100
6232000000	607000	2011/000168	Conservación sendas PNAC Ordesa	108	50
6232000000	607000	2010/000648	Eliminación M.QUEM. Aprov. Biomasa C.V.	189	189
6232000000	609000	2006/000771	Sistema de información económico financiero del Gobierno de Aragón Serpa	1.664	1.664
6232000000	609000	2011/000278	inv. Iseg. ECOL. FAUNA PN GUARA	36	36
6283000000	607000	2008/001591	Suministro combustible vehículos y maquinaria Zaragoza	333	333
6299000000	604000	2008/001198	Arrendamiento de 9 autobombas	495	494
6299000000	604000	2006/000103	R 41493 Prestación servicios aéreos extinción incendios forestales campañas 2004/05 y 2005/2006	4.420	4.420
2010000000	607000	2009/000648	Contratos menores y facturas	2.254	1.806
2010000000	607000	2011/000134	Elaboración de planes de zona comarcales	115	55
2260000000	605000	2006/002269	equip. Admin y educativo PROV.ZARAGOZA	107	97
2291000000	609000	2006/000393	Elaboración material de promoción turística	158	158
2310000000	609000	2006/003085	BAJA ESPAÑA ARAGON	150	150
TOTALES				18.895	17.205

Inmovilizado en curso

El valor contable al cierre del ejercicio 2011 de los bienes de inmovilizado en curso asciende a 518,10 millones de euros. Durante los últimos ejercicios, el inmovilizado en curso ha ido ganando peso relativo en el conjunto de la estructura patrimonial, pasando de representar un 8% a principios del ejercicio 2008 a un 14% a finales del ejercicio 2011, lo que supone un incremento en términos absolutos de 268,08 millones de euros (un 107%).

Durante el ejercicio 2011 solo se han dado de baja activos en curso por importe de 0,31 millones de euros. Se ha seleccionado una muestra que representa el 45% de las altas de activos en curso, al objeto de determinar la razonabilidad de las imputaciones, obteniéndose las mismas conclusiones del informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2010:

1. Existen numerosos activos en curso que debieron traspasarse a sus correspondientes cuentas de activos definitivos.⁵¹
2. La Cuenta de Resultados no recoge las dotaciones a la amortización que deberían haberse imputado a los activos que, contabilizados como en curso, no se han traspasado a sus correspondientes subgrupos 21, «Inmovilizado inmaterial», y 22, «Inmovilizado material».
3. Destacan por su peso relativo en el conjunto de bienes seleccionados, los gestionados por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. De ellos se han reconocido como activos en curso, bienes que debieron contabilizarse en la cuenta 230 «Inversiones gestionadas para otros entes públicos».
4. Se han detectado conceptos contables que, por su naturaleza económica, deberían haberse reconocido como gastos corrientes (gastos de viajes para ferias, montajes de stands, gastos de mantenimiento, etc...)

⁵¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El Servicio de Contabilidad es conocedor de esta situación, pero mientras no se comunica por el Servicio de Patrimonio la liquidación del Inmovilizado en curso con la correspondiente documentación justificativa, no se procede a la contabilización. Desde finales del año 2012 se está realizando una revisión por los centros gestores para que, de todos los activos que estén finalizados, procedan a remitir la documentación al Servicio de Patrimonio, y así, iniciar el procedimiento para su traspaso a activos terminados.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

De lo anterior puede concluirse una deficiente gestión de los activos en curso por los centros gestores y una falta de supervisión de los mismos por parte de los servicios competentes de la Dirección General de Patrimonio y de la Intervención General, que impide que las cuentas anuales reflejen fielmente la situación de estos activos en balance y su repercusión en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a través de las amortizaciones.⁵²

A.2) Inversiones financieras permanentes

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31-12-2010	Incrementos	Disminuciones	Saldo 31-12-2011
250	Inversiones financieras permanentes en capital	407.189,78	12.842,37	0,00	420.032,15
252	Créditos a L/P	500,00	5.207,25	90,00	5.617,25
297	Provisión por Deprec. de Valores Negociables L/P	0	0	530	-530,00
Total Inversiones Financieras		407.689,78	18.049,62	620,00	425.119,40

El saldo de la cuenta 250 «Inversiones financieras permanentes en capital» está compuesto, principalmente, por las aportaciones de la Comunidad Autónoma a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U (CEPA).⁵³

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

- 29/12/2010: aportación no dineraria de 1,96 millones de euros.
- 03/05/2011: aportación dineraria de 10,87 millones de euros.

Las principales conclusiones de esta área son:

1. Se ha revisado la aportación no dineraria de la Comunidad Autónoma a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y se ha comprobado su correcta valoración y contabilización, existiendo un informe de técnico independiente cuyo valor coincide con el que figura en el informe de valoración de la Comunidad Autónoma.
2. En el ejercicio fiscalizado, se ha procedido a reconocer un deterioro de valor por el importe de las participaciones en Biomasa del Pirineo, S.A., siguiendo la recomendación de la Cámara de Cuentas del ejercicio anterior.
3. La Comunidad Autónoma continúa sin registrar en su contabilidad, ni tampoco ofrece información en la Memoria, de las participaciones que posee en fundaciones u otras entidades si fines lucrativos. Si bien el PGCPA no lo requiere, sería recomendable su inclusión en el balance en la cuenta de inmovilizaciones financieras, siempre que se den las condiciones necesarias para ello.

La cuenta 252, Créditos a largo plazo, recoge los siguientes movimientos:

	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
Explotación Forestal Valle de Hecho, S.L.	500	0	0	500
Convenio DGA-SODIAR	0	2.850	0	2.850
Decreto 334/2011 (Agricultura)	0	261	0	261
Decreto 334/2011 (Medio Ambiente)	0	4.363	2.357	2.006
TOTALES	500	7.474	2.357	5.617

Durante el ejercicio 2010, se suscribió un Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la Comunidad Autónoma a través de la empresa pública SODIAR.

⁵² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización.

Las altas de activos fijos en curso anteriores a 2011 era efectuada por los diferentes organismos gestores, no habiéndose producido ningún alta en ese epígrafe durante el ejercicio 2011.

CONTESTACIÓN.

La justificación dada por el Servicio de Patrimonio no coincide con la información que se desprende del Balance de Sumas y Saldos, que muestra un incremento del inmovilizado en curso durante el ejercicio fiscalizado de 24,85 millones de euros.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁵³ **ALEGACIONES.** Presentada por la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización.

La Administración General de la Comunidad Autónoma participa además en dos sociedades mercantiles: Biomasa del Pirineo, S.A. (en liquidación), con 300 acciones de 10 euros de valor nominal cada una (10% del capital social) y Videotex Aragón, S.A. (en liquidación), con 1.080 acciones de 601,0121 euros de valor nominal cada una (98,182% del capital social).

CONTESTACIÓN.

Se acepta la alegación. Se incorpora el término "principalmente".

A la vista de la alegación, se constata que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón no recoge información en su apartado 4.8.1 Inversiones Financieras en Capital, sobre la empresa Videotex Aragón, S.A. En consecuencia, se modifica el informe añadiendo una incidencia en el apartado 1.7 sobre Rendición de Cuentas de este informe.

De acuerdo al citado Convenio, se dotará con un presupuesto de 7 millones de euros (2,85 millones de euros en 2011 y 4,15 millones de euros en el ejercicio 2012), para el desarrollo del programa de actuaciones INNOVARAGON 2011-2012, mediante préstamos participativos o participación en el capital social de pymes.

Los créditos registrados como «Decreto 334/2011», recoge las ayudas de concesión directa a las Comarcas, para la ejecución de Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, correspondientes al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Estas ayudas se consideraron préstamos reembolsables sin interés cuya devolución se compensaría con cargo a créditos del ejercicio 2012, una vez suscrito el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y el Gobierno de Aragón, para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (ley 45/2007, de 13 de diciembre).

Según la disposición adicional primera del Decreto, «en el caso de que no se llegue a suscribir el Convenio con la AGE para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en el plazo máximo de dos años, las ayudas concedidas mediante préstamo se compensarán con cargo a fondos propios de la Comunidad Autónoma». A fecha de terminación del trabajo de campo, ha expirado el plazo para la firma del convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por parte de la Comunidad Autónoma.

Analizada la naturaleza económica de estas operaciones, la Cámara de Cuentas considera que se trata de subvenciones de capital desde el momento de su concesión, independientemente de la participación financiera del Estado, ya que en los convenios firmados con las comarcas la Comunidad Autónoma asume la financiación con recursos propios de la Comunidad Autónoma en el caso de no se obtenga la financiación del Ministerio.⁵⁴

Esta incidencia debe corregirse en la contabilidad con el siguiente ajuste: cargo a la cuenta 129 Pérdidas y Ganancias con abono a la cuenta 252 «Créditos a largo plazo» por importe de 2,26 millones de euros.

Por otra parte y, siguiendo las recomendaciones dadas por la Cámara de Cuentas de Aragón en el informe del ejercicio 2010, se procedió a reconocer un deterioro de valor por el crédito que el Gobierno de Aragón mantiene con la Explotación Forestal Valle de Hecho, S.L., por lo que las cuentas anuales de la Comunidad Autónoma del ejercicio fiscalizado ya recogen una provisión por el importe de la inversión.

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Nº Cuenta	Denominación	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final (deudor)
271	Gastos financieros diferidos de valores negociables	0	0	-2.567	2.567
272	Gastos financieros diferidos de otras deudas	0	0	0	0
TOTAL		0	0	-2.567	2.567

La cuenta 271 recoge el importe de los cupones corridos de las primas de emisión bajo par realizadas en el ejercicio 2011.

Esta forma de contabilización supone un cambio de criterio contable, para adecuar el devengo de las primas de emisión de la deuda bajo par, de acuerdo con lo establecido en el PGCPCAA de Aragón.

La incorporación de este criterio contable a las primas de emisión bajo par de ejercicios anteriores no es significativa (0,69 millones de euros).

C) Deudores

Nº	Denominación	Saldo	Saldo	Variación €	Variación %
DEUDORES PRESUPUESTARIOS		238.522	254.451	15.929	6,7%
430	Deudores DR. Ppto de Ingreso Corriente	238.522	254.451	15.929	6,7%
DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS		22.262	31.115	8.853	28,5%
440	Deudores por IVA repercutido	5	5	0	0,0%
442	Deudores por servicios de recaudación	8.236	7.155	-1.081	-13,1%
443	Deudores C/P por aplazamiento y fraccionamiento	5.700	7.225	1.525	26,8%
444	Deudores L/P por aplazamiento y fraccionamiento	6.916	15.408	8.492	122,8%
449	Otros deudores no presupuestarios	1.405	1.322	-83	-5,9%

⁵⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La contabilización se realizó según lo expuesto en el punto cuarto del artículo primero, al regular que estas ayudas tenían la consideración de préstamos reembolsables sin interés, cuya devolución se compensaría con cargo a los créditos del ejercicio 2012 al suscribir el convenio dichas administraciones.

CONTESTACIÓN.

No se incorpora en la alegación un informe sobre la situación de estos anticipos a fecha actual. En concreto, no se aporta información a la Cámara de Cuentas sobre si se ha recibido o no la financiación estatal para estas actuaciones y si estos anticipos se han transformado en subvenciones, datos que serían determinantes para el análisis de la alegación.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Nº	Denominación	Saldo	Saldo	Variación €	Variación %
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	172	5.630	5.458	3173%
470	Hacienda Pública deudor	172	172	0	0,0%
471	Organismos SS deudor	0	5.458	5.458	
472	HP IVA soportado	0	0	0	
	OTROS DEUDORES	11	519	508	4618,2%
548	Imposiciones a C/P	0	0	0	
555	Pagos pendientes de aplicación	0	41	41	
558	ACF pendientes de reposición	11	478	467	4245,5%
	PROVISIONES	0	-29.203	-29.203	
490	Provisión para insolvencias	0	-29.203	-29.203	
	TOTAL DEUDORES	260.968	262.512	1.544	0,59%

C.1) Deudores presupuestarios

El siguiente cuadro recoge el estado situación y el movimiento de los deudores presupuestarios, tanto de años anteriores como del ejercicio corriente. La columna de «Aumentos» incluye los derechos reconocidos en el ejercicio. La columna de «Disminuciones» incluye las rectificaciones negativas del saldo entrante, los derechos anulados, las prescripciones, cobros en especie, insolvencias y bajas por otras causas.

	Saldo Inicial 1/1/2011	Aumentos	Disminuciones	Saldo Neto	Cobros	Saldo Final 31/12/2011
2007 y anteriores	30.862	0	5.178	25.685	1.739	23.946
2008	10.795	0	2.258	8.538	995	7.543
2009	56.248	0	7.866	48.382	3.875	44.508
2010	140.536	0	16.704	123.833	78.127	45.706
2011	0	5.010.223	206.091	4.804.132	4.671.587	132.545
TOTALES	238.442(*)	5.010.223	238.096	5.010.569	4.756.321	254.248(*)

(*) Las diferencias con el saldo del Balance de Situación se deben al tratamiento extrapresupuestario en la contabilización del IVA recuperable (79 miles de euros en 2010 y 203 miles de euros en 2011).

El saldo de deudores presupuestarios aumenta un 6,7% con respecto del ejercicio anterior. No obstante, mientras los deudores de ejercicio corriente disminuyen un 5,7%, los deudores de ejercicios cerrados aumentan un 24%.

La Cámara de Cuentas ha circularizado una muestra de 18 deudores, cuyo saldo agregado asciende a 7,40 millones de euros y representa el 2,91% del saldo total de deudores.

El resultado de la circularización se recoge en el siguiente cuadro resumen:

	Nº Elementos de la muestra	Importe s/DGA	Importe s/ deudor	Conciliado	% Conciliado s/total muestra
Contestado	14	7.180	5.195	6.632	92%
No contestado	4	224			
TOTALES	18	7.404	5.195	6.632	90%

En la tabla siguiente se analiza la evolución del cobro de los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 7, excluyendo los ingresos de operaciones financieras, de la que se extraen las siguientes conclusiones:

- La caída de los deudores de ejercicio corriente en un 5,7% procede exclusivamente de la reducción de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2011, ya que el ritmo de cobro en el primer ejercicio se mantiene en el 97% aproximadamente.
- El incremento de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados se explica por el alargamiento del periodo medio de cobro del ejercicio 2010 y por el aumento de los aplazamientos. Los cobros en el año N+1 del ejercicio 2010 han caído de 2,02% a 1,79%, que en cifras absolutas suponen 10,05 millones de euros. Los aplazamientos han aumentado en 10,02 millones de euros.

Año	Ejercicio corriente		N+1		N+2		N+3	
	DRN (1-7)	cobros	Anulaciones	cobros	Anulaciones	cobros	Anulaciones	cobros
2008	4.753	97,50%	0,13%	2,02%	0,08%	0,03%	0,05%	0,02%
2009	5.016	96,73%	0,12%	2,02%	0,16%	0,08%		
2010	4.371	96,78%	0,38%	1,79%				
2011	4.169	96,82%						

Deudores presupuestarios de ejercicio corriente

El detalle de los deudores presupuestarios del ejercicio corriente por capítulos se presenta a continuación:

		2011	2010	Var. €	Var. %
Capítulo 1	Impuestos directos	38.982	17.847	21.135	118,4%
Concepto 110	Sucesiones y donaciones	24.508	17.837	6.672	37,4%
Concepto 111	Impuesto sobre el Patrimonio	22	10	13	133,2%
Concepto 112	Grandes superficies	13.792	0	13.792	
Concepto 114	Tendidos aéreos	659	0	659	
Capítulo 2	Impuestos indirectos	40.159	39.321	838	2,1%
Concepto 200	Transmisiones Patrimoniales	32.689	31.188	1.500	4,8%
Concepto 201	AJD. (efectos timbrados)	6.509	6.977	-468	-6,7%
Concepto 220	Impuestos especiales	961	1.155	-194	-16,8%
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	16.691	13.893	2.799	20,1%
Concepto 370	Tasa fiscal sobre el juego	5.992	1.817	4.176	229,9%
Concepto 395	Multas y sanciones	8.631	7.293	1.337	18,3%
Otros conceptos		2.068	4.783	-2.714	-56,8%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	14.154	12.177	1.977	16,2%
Concepto 407	Subv. Educación, cult.y dep.	10.858	4.956	5.902	119,1%
Otros conceptos		3.296	7.221	-3.925	-54,4%
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	4.001	3.242	759	23,4%
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0	310	-310	-100,0%
Capítulo 7	Transferencias de capital	18.469	53.747	-35.278	-65,6%
Concepto 719	De otros OOAA	3.954	22.753	-18.799	-82,6%
Concepto 797	FEADER	8.132	11.172	-3.040	-27,2%
Otros conceptos		6.382	19.821	-13.439	-67,8%
Capítulo 8	Activos financieros	90	0	90	
TOTAL GENERAL		132.545	140.536	-7.991	-5,7%

Destacan los saldos de deudores procedentes de tributos cedidos y propios de la Comunidad Autónoma, cuyos saldos pendientes suponen el 70,7% del total del saldo pendiente de cobro. Este mayor peso se debe a la caída de las transferencias de capital y al registro de una deuda tributaria derivada de un acta de inspección en el Impuesto de Grandes Superficies. En el ejercicio 2010, estos saldos representaban el 47,2% del total de deudores de su ejercicio.

Tal y como se pone de manifiesto en el apartado que desarrolla la ejecución del presupuesto de ingresos (ver apartado 3.2.4 del informe), a 31 de diciembre de 2011 existen liquidaciones de contraído previo pendientes de ingreso o apremio no recogidas en las aplicaciones contables de la Comunidad Autónoma por importe de 5,59 millones de euros. Esta incidencia debe corregirse en contabilidad mediante el siguiente ajuste: cargo a la cuenta 430, Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de Ingresos corriente, con abono a los ingresos por su naturaleza, por importe de 5,59 millones de euros.

Deudores presupuestarios de ejercicios cerrados

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios cerrados se han incrementado en un 24% con respecto al ejercicio anterior. En la siguiente tabla se muestra la variación de estos saldos por capítulos presupuestarios de procedencia:

		2011	2010	Var. €	Var. %
Capítulo 1	Impuestos Directos	29.675,99	26.718,82	2.957,17	11%
Concepto 110	Sucesiones y Donaciones	29.602,42	26.443,75	3.158,67	12%
Concepto 111	Impuesto sobre el Patrimonio	60,40	176,66	-116,26	-66%
Concepto 112	Grandes superficies	4,87	4,87	0,00	0%
Concepto 114	Tendidos aéreos	8,30	93,55	-85,24	-91%
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	67.868,45	46.713,33	21.155,12	45%
Concepto 200	Transmisiones Patrimoniales	49.980,58	31.717,23	18.263,35	58%
Concepto 201	Actos Jurídicos Docum. (efectos timbrados)	17.887,87	14.996,10	2.891,77	19%
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	9.195,78	12.306,33	-3.110,55	-25%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	7.287,62	3.543,97	3.743,65	106%
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	1.376,84	1.329,15	47,70	4%
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	333,51	346,21	-12,71	-4%
Capítulo 7	Transferencias de capital	5.963,33	6.948,22	-984,89	-14%
TOTAL DEUDORES EJ. CERRADOS		121.701,53	97.906,03	23.795,50	24%

Del análisis de la tabla anterior destacan las siguientes consideraciones:

- Del saldo de deudores de ejercicios cerrados, el 80% derivan de los conceptos presupuestarios correspondientes a los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, principalmente los conceptos 110, Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, y los conceptos 200 y 201, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- El saldo procedente del capítulo 3, "Tasas y Precios Públicos", supone un 8% del total y se han reducido un 25% con respecto al ejercicio anterior. La disminución de los saldos deudores se debe, en parte, a los aplazamientos y fraccionamientos concedidos contabilizados en el subconcepto 370002 Máquinas Recreativas, por importe de 3,03 millones de euros.
- El saldo procedente del capítulo 4, Transferencias Corrientes, ha aumentado un 106% (3,74 millones de euros). Destacan los saldos pendientes de cobro del concepto 46003, Transferencias Diputación Provincial de Huesca Decreto 94/1991, que con un saldo de 3,5 millones de euros y el subconcepto 46001 Transferencias de la Diputación Provincial de Zaragoza, con un saldo de 2,75 millones de euros. Estas deudas a favor de la Comunidad Autónoma fueron condonadas de acuerdo con la disposición adicional vigesimosexta de la Ley de Presupuestos 2011, cuyos saldos han sido considerados en el cálculo de la provisión por depreciación de la Comunidad Autónoma.

Se ha comprobado que no existen procedimientos establecidos en la gestión recaudatoria del capítulo 3, Tasas y otros ingresos, para la comunicación de los importes no recaudados por los centros gestores a la Dirección General de Tributos. Esta deficiencia puede afectar a la correcta gestión recaudatoria de estas liquidaciones en vía ejecutiva, que corresponde a la citada Dirección General.⁵⁵

La Comunidad Autónoma ha dotado una provisión por depreciación de saldos pendientes de cobro por un total de 29,20 millones de euros. El criterio aplicado por la Intervención General ha sido dotar todos los saldos pendientes anteriores al ejercicio 2008, independientemente del capítulo presupuestario de procedencia. Adicionalmente, se ha dotado una provisión por depreciación de los saldos condonados en la disposición adicional 28ª de la Ley 11/2010, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2011, referidos a los ejercicios 2007 a 2010. Se propone la aplicación de estos a la provisión dotada. La Cámara de Cuentas de Aragón propone la aplicar esta Provisión dotada a su finalidad, mediante el siguiente ajuste: cargo en la cuenta 490, provisión para insolvencias con abono a la cuenta 430, Deudores presupuestarios, por importe de 6,26 millones de euros.

La Cámara de Cuentas recomienda establecer un procedimiento para el cálculo de los deterioros de valor que tenga en consideración las circunstancias singularizadas de cada deuda y no exclusivamente la antigüedad de los saldos pendientes.

C.2) Deudores no presupuestarios y otros deudores

El siguiente cuadro recoge los movimientos de las cuentas de deudores no presupuestarios y otros deudores de la Administración de la Comunidad Autónoma, los cuales presentan un saldo conjunto de 37,26 millones de euros, habiendo aumentado con respecto al ejercicio anterior en 14,81 millones de euros, principalmente por el incremento en los aplazamientos a corto y largo plazo.

CUENTA	SALDO 1-1-2011	CARGOS	ABONOS	SALDO 31-12-2011
440 Deudores por IVA repercutido	5	0	0	5
442 Deudores por servicios de recaudación	8.236	6.428	7.509	7.155
443 Deudores a c/p por aplazamientos y fraccionamientos	5.700	12.237	10.713	7.225
444 Deudores a l/p por aplazamientos y fraccionamientos	6.916	13.038	4.546	15.408
449 Otros deudores no presupuestarios	1.405	1.991	2.074	1.322
Total deudores no presupuestarios	22.263	33.694	24.843	31.115
470 Hacienda Pública, deudora por IVA	172	0	0	172
471 Organismos de Previsión Social, deudores	0	149.574	144.117	5.458
555 Pagos pendientes de aplicación	0	146	105	41
558 Anticipos de caja fija pendientes de aplicación	11	2.931	2.464	478
Total Otros deudores	184	152.651	146.686	6.149
TOTAL	22.447	186.345	171.529	37.264

⁵⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

En el Sistema de Recaudación de Ingresos figuran el historial de todas las tasas, sanciones..., que son grabadas por lo respectivos gestores, tratándose de un programa con acceso tanto para la Dirección General de Tributos como para la Interventora General. Es decir, no hay ningún problema con la gestión recaudatoria de estas liquidaciones en vía ejecutiva.

CONTESTACIÓN.

En el transcurso de los trabajos de fiscalización, la Cámara de Cuentas ha obtenido información sobre el proceso de integración en el Sistema de Recaudación de Ingresos de todos los ingresos por tasas y sanciones gestionados por los Departamentos en vía voluntaria, que ha tenido efecto principalmente en los ejercicios 2012 y 2013. En el ejercicio 2011 fiscalizado, la información por parte de la Dirección General de Tributos sobre la recaudación en vía voluntaria de tasas y tributos gestionados por los distintos órganos gestores era incompleta.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

- El saldo de la cuenta 442, Deudores por Servicios de Recaudación, representa un 23% del total de deudores no presupuestarios y disminuye un 13% con respecto al ejercicio 2010. Recoge los ingresos gestionados por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario correspondientes a los tributos cedidos y pendientes de imputar al presupuesto.
- El saldo de las cuentas 443 y 444, que recogen los deudores por aplazamientos y fraccionamientos a corto y largo plazo, respectivamente, suponen un 73% del saldo total de deudores no presupuestarios, incrementándose en 10,01 millones de euros (un 79%).
- El saldo de la cuenta 471 recoge el saldo deudor derivado de la liquidación con la Tesorería General de la Seguridad Social, como consecuencia del pago de anticipos a cuenta por cuantía superior a la que finalmente resultó de los documentos de cotización emitidos en el ejercicio.
- La cuenta 449 recoge en una de sus divisionarias anticipos de retribuciones de personal, que debieron ser objeto de imputación al capítulo 8 del presupuesto de gasto. Esta incidencia contable afecta al cálculo del resultado presupuestario, apartado del informe al que nos remitimos para un análisis más concreto.
- Las cuentas divisionarias de la 449 recogen saldos antiguos sin movimientos en el ejercicio fiscalizado, cuya depuración ha sido recomendada por el Tribunal de Cuentas desde el ejercicio 2000. Las principales incidencias son las siguientes:
 1. El concepto de «Anticipo de préstamos de empleo», que recoge la deuda de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel, continúa sin registrar movimientos en el ejercicio fiscalizado, por lo que mantiene al final del ejercicio un saldo de 6 miles de euros procedentes de los ejercicios 1995 y 1997.
 2. El concepto de «Anticipo subvención firme Administración del Estado», recoge anticipos de la Comunidad Autónoma a empresas aragonesas por subvenciones concedidas por resolución firme de los órganos competentes de la Administración General del Estado, manteniendo su saldo sin movimiento por importe de 0,14 millones de euros, por lo que se debería llevar a cabo las actuaciones conducentes a la correspondiente aplicación presupuestaria o, en su caso, la pertinente regularización.
 3. Igualmente ocurre con relación al concepto «Peste Porcina Anticipo de Tesorería» (Acuerdo de 31-03-1998), que no ha registrado movimientos durante el ejercicio fiscalizado y cuyo saldo final es de 0,55 millones de euros, recomendando su correspondiente aplicación o regularización.

Estas incidencias deberán corregirse en la contabilidad mediante el siguiente ajuste: cargo en la cuenta 679, Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 0,87 millones de euros, con abono a las cuentas deudoras descritas en los puntos 2, 3 y 4.

D) Inversiones financieras temporales

Nº Cuenta	Denominación	Saldo Inicial	Total cargos	Total abonos	Saldo final
540	Inversiones Financieras Temporales en Capital	0	2.247	0	2.247
548	Imposiciones a Corto Plazo	0	40.000	40.000	0
597	Prov. depre. valores negociables a c/p	0	0	455	-455
TOTALES		0	42.247	40.455	1.792

Durante el ejercicio 2011 se han contabilizado en los estados financieros las inversiones financieras temporales procedentes de una herencia ab intestato.

Se ha comprobado la contabilización de los títulos que comprenden el saldo por su valor a 31-12-2010, aunque debieron haberse contabilizado por el valor en el momento de la aceptación de la herencia. No obstante, dado que el valor al cierre del ejercicio 2011 es inferior a estos dos valores y se ha contabilizado el deterioro de valor de los títulos de acuerdo al valor de mercado al cierre del ejercicio fiscalizado, no corresponde ajuste por este concepto.

E) Tesorería

El Estado de la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1.- COBROS	7.449.556
Presupuesto corriente	4.858.019
Presupuesto cerrado	84.735
Operaciones no presupuestarias	2.506.801
2.- PAGOS	7.522.237
Presupuesto corriente	4.509.965
Presupuesto cerrado	521.414
Operaciones no presupuestarias	2.490.859
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	-72.682
3.- Saldo inicial de tesorería	134.853
II. Saldo final de tesorería (I+3)	62.171

El saldo final de tesorería asciende a 62,17 millones de euros, lo que supone una reducción del 54% con respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por los menores ingresos por endeudamiento, que en 2010 fueron 1.207,06 millones de euros, frente a 634,47 millones de euros.

Los saldos de las cuentas de tesorería incluidos en el balance de la Comunidad Autónoma a fin del ejercicio, son los presentados en el siguiente cuadro:

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO
570	Caja	19
571	Bancos e instituciones de crédito, cuentas operativas	58.392
573	Cuentas restringidas de recaudación	2.293
575	Bancos e inst. De crédito cuentas restringidas de gastos	1.467
578	Movimientos internos de tesorería	0
TOTAL		62.171

Según la relación de cuentas certificada por la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería y las relaciones de cuentas de gestión de centros públicos docentes y de recaudación de precios públicos remitidas por los Directores de los Servicios Provinciales de Educación de Zaragoza, Huesca y Teruel, existen en el 2011, al menos, 748 cuentas, tal y como muestra el siguiente detalle:

Denominación	2011
Cuentas de arqueo	53
Cuentas restringidas de recaudación	104
Cuentas de provisiones de fondos	42
Cuentas de gestión de centros públicos	521
<u>Cuentas de recaudación de precios públicos</u>	<u>28</u>
TOTAL	748

Se ha verificado por la Cámara de Cuentas la totalidad de los saldos a 31 de diciembre con pruebas de circularización a todas las entidades financieras con cuentas abiertas a nombre de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el Estado de la tesorería no se integran los saldos de las cuentas restringidas de recaudación al cierre del ejercicio. Con independencia de que la Comunidad Autónoma no disponga de los fondos recogidos en las diferentes cuentas de recaudación hasta el momento en que se produce el traspaso a las cuentas operativas correspondientes, las cuentas restringidas constituyen a todos los efectos fondos públicos integrantes de la Tesorería de la Comunidad y, como tales, los saldos de todas las cuentas deben quedar recogidos en la cuenta del PGCPA 573 «Bancos e instituciones de crédito, cuentas restringidas de recaudación», volcando los saldos a 31 de diciembre de cada ejercicio en las cuentas operativas.

- La Cámara de Cuentas ha identificado 32 cuentas restringidas abiertas en entidades financieras con un saldo de 4,56 millones de euros, cuyo importe debe incrementar el Estado de la tesorería.

Esta incidencia debe corregirse en la contabilidad mediante el siguiente ajuste: cargo a la cuenta 573 «Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación» con abono a cuentas pendientes de aplicación por importe de 4,56 millones de euros.⁵⁶

- Así mismo, en la confirmación de saldos de las entidades financieras se han detectado 31 cuentas (por importe de 0,54 millones de euros) cuya titularidad corresponde a personas declaradas incapacitadas, respecto de las que la Comunidad Autónoma ejerce la tutela. La Comunidad Autónoma debería aparecer como disponente, no como titular.

⁵⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Las cuentas restringidas de recaudación son gestionadas por entidades financieras y, por las características de estas cuentas, la Comunidad Autónoma no dispone de ninguna información sobre sus movimientos y saldos. No obstante lo anterior, por los importes correspondientes a las autoliquidaciones se realiza una contabilización extrapresupuestaria en las cuentas 442.

CONTESTACIÓN

El periodo previsto para el cierre de cuentas es suficiente para poder disponer de la información sobre movimientos y saldos de cuentas restringidas de recaudación de entidades colaboradoras cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma, y proceder a su registro en contabilidad como mayor saldo de la tesorería.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

3.2.11.3. Fondos Propios

Nº Cuenta	Denominación	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
100	Patrimonio	236.524	0	0	236.524
103	Patrimonio Recibido en Cesión	3.099	0	0	3.099
107	Patrimonio Entregado en Adscripción	-55.986	3.161	0	-59.148
108	Patrimonio Entregado en Cesión	-46.252	6	0	-46.258
120	Rdos Positivos Ejercicios Anteriores	1.463.366	0	0	1.463.366
121	Rdos Negativos Ejercicios Anteriores	-572.951	667.517	0	-1.240.468
129	Resultados del Ejercicio	-667.517	869.523	667.517	-869.523
TOTAL		360.283	1.540.207	667.517	-512.408

En la estructura financiera se acentúa la evolución negativa de los fondos propios de los últimos cuatro años, hasta el punto de reflejar valores negativos por importe de -512,40 millones de euros en el ejercicio fiscalizado. La causa principal de esta disminución procede de los resultados del ejercicio, que han arrojado unas pérdidas de 869,52 millones de euros.

Durante el ejercicio fiscalizado, el único movimiento registrado en las cuentas de patrimonio ha sido la entrega en adscripción de un activo al CITA. La Cámara de Cuentas no ha obtenido evidencia documental del inmueble adscrito (nº activo 210000000100), que no tiene correspondencia en la contabilidad del CITA. La contabilización de la entrega se documenta mediante una comunicación de Patrimonio a Contabilidad de 28 de septiembre de 2006, sin que haya constancia del acuerdo del Gobierno de Aragón autorizando la adscripción.⁵⁷

La Cámara de Cuentas solicitó al Servicio de Patrimonio una relación de todos los bienes recibidos y entregados, tanto en cesión como en adscripción durante el ejercicio fiscalizado. El Servicio de Patrimonio no dispone de una relación completa de estos bienes que permitan identificar la situación de cada activo, su valoración y el cuadro con contabilidad. Se ha detectado la falta de contabilización de los movimientos comunicados por el Servicio de Patrimonio al de Contabilidad.⁵⁸

La Memoria no ofrece información sobre las transacciones realizadas por la Comunidad Autónoma con bienes de su patrimonio. Esta información no es obligatoria de acuerdo con lo establecido en el PGCPA aunque sería recomendable su incorporación para ofrecer una información más completa.

3.2.11.4. Pasivo**A) Pasivo exigible a largo plazo**

Nº Cuenta	Denominación	Saldo inicial	Total cargos	Total abonos	Saldo final
150	Obligaciones y Bonos	907.965	0	265.000	1.172.965
170	Deudas a L/P con Ent. de Crédito	1.800.019	247.176	357.540	1.910.383
171	Deudas a Largo Plazo	59.071	0	16.930	76.001
173	Proveedores de Inmovilizado a L/P	3	1	0	2
180	Fianzas y depósitos recibidos L/P	132.311	51.997	54.125	134.439
TOTAL		2.899.370	299.174	693.595	3.293.791

⁵⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente del CITA.

Se indica que la contabilización de adscripción de fincas en dicho ente, se realiza en base a la disposición final tercera del Decreto 301/2003, por la que se definen las unidades y servicios de la extinguida Dirección General de Tecnología Agraria y del acuerdo de 27 de octubre de 2005 entre los departamentos de Agricultura y Alimentación y de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre adscripción de medios humanos y materiales.

CONTESTACIÓN.

El citado acuerdo propone la modificación de una serie de fincas rústicas no detalladas ni valoradas. A fecha 31 de diciembre de 2011 el expediente de mutación demanial de las fincas citadas en dicho acuerdo se encuentra paralizado. No hay constancia de que la operación registrada en la contabilidad de la Administración de la CA sobre adscripción de activos al CITA por importe de 3,16 millones de euros se corresponda con las citadas fincas.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁵⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

No se tiene constancia de esta petición. No obstante, se aporta documentación sobre las operaciones contabilizadas en el ejercicio 2011.

CONTESTACIÓN.

La petición fue solicitada por la Cámara de Cuentas al Servicio de Patrimonio (correo electrónico de fecha 19-12-2012). La incidencia hace referencia a las deficiencias detectadas en el sistema de información que dispone el Servicio de Patrimonio y la imposibilidad de mostrar una relación de bienes cedidos o adscritos en el ejercicio fiscalizado.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Las cuentas 150 y 151 recogen el endeudamiento a largo plazo de la Comunidad Autónoma. En el apartado 3.10 de este informe se recoge el análisis del endeudamiento global de la Administración de la Comunidad Autónoma, tanto a largo como a corto plazo.

La cuenta 150, Obligaciones y bonos, recoge la emisión de deuda pública. Durante el ejercicio 2011 la Comunidad Autónoma realizó 12 operaciones de emisión por un importe total de 265 millones de euros. En el ejercicio fiscalizado no se han producido amortizaciones de deuda pública.

En la cuenta 170, Deudas a largo plazo con entidades de crédito, se contabiliza la suscripción de préstamos con entidades de crédito. Durante el ejercicio fiscalizado se formalizaron 11 nuevas operaciones de crédito por un importe total de 352,54 millones de euros y una operación de refinanciación por importe de 5 millones de euros.

La cuenta 171, Deudas a largo plazo, recoge las obligaciones de la Comunidad Autónoma para la devolución de préstamos con la AGE derivados de convenios de colaboración con distintos ministerios.

En el ejercicio 2010 la Comunidad Autónoma comenzó a contabilizar correctamente los asientos de reclasificación del endeudamiento a corto plazo, recogiendo separadamente en el balance de situación, las cuotas de amortización con vencimiento en el próximo ejercicio, y distinguiendo la parte del principal y la correspondiente al devengo de intereses pendientes de pago. El saldo traspasado a corto plazo en el ejercicio 2011 asciende a 247,17 millones de euros (60,8 millones de deuda pública y 186,37 millones de entidades de crédito). La Comunidad Autónoma ha registrado esta reclasificación en un solo asiento, por lo que la deuda pública a largo plazo está sobrevalorada en 60,8 millones y los préstamos a largo plazo con entidades de crédito están infravalorados en ese mismo importe. Esta incidencia debe corregirse mediante la siguiente reclasificación: cargo a la cuenta 150, Obligaciones y bonos, con abono a la cuenta 170, Deudas a L/P con entidades de crédito, por ese mismo importe.

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma no recoge la deuda pendiente de pago por las liquidaciones definitivas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, que resultaron negativas por importes de 171,84 millones de euros y 721,65 millones de euros, respectivamente, y cuyo calendario de devolución se recoge en el epígrafe 3.2.4 de este informe. El resultado de las liquidaciones anteriores debería haberse reflejado por su naturaleza en el pasivo del Balance de situación, como una deuda para cubrir la devolución de ingresos indebidos, con la correspondiente clasificación a corto y largo plazo en función de los vencimientos acordados.

La liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común por los impuestos cedidos, fondo de suficiencia y garantía de financiación de los servicios de asistencia sanitaria correspondiente al año 2008 se practicó por el Ministerio de Economía y Hacienda en el mes de julio de 2010 y fue notificada en esa misma fecha al Gobierno de Aragón, que debería haber registrado la deuda en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial de 2010, aunque en dicho ejercicio no se hubieran producido pagos presupuestarios por devolución de ingresos al Estado por este concepto.

Por su parte, la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las participaciones en los fondos de convergencia autonómica regulados en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, se practicó por el Ministerio de Economía y Hacienda en el mes de julio de 2011 y fue notificada en esa misma fecha al Gobierno de Aragón, que igualmente debería haber registrado la deuda de 721,65 millones de euros en el Balance y en la Cuenta del resultado económico-patrimonial de 2011, además de los pagos presupuestarios por devolución de ingresos al Estado efectuados en ese ejercicio por importe de 34,37 millones de euros.

Por lo tanto, el pasivo del balance se encuentra infravalorado por importe de 859,12 millones de euros con contrapartida en el resultado económico patrimonial, que se encuentra sobrevalorado por importe de 859,12 millones de euros. Esta circunstancia debe corregirse en contabilidad mediante el siguiente ajuste: abono a la cuenta 171, Deudas a largo plazo, por importe de 769,77 millones de euros y a la cuenta 521, Deudas a corto plazo, por importe de 89,35 millones de euros, con cargo a la cuentas 679, Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, por 859,12 millones de euros.

Además de estas omisiones en los estados contables, se ha constatado que la memoria de las cuentas anuales no incluye información sobre esta deuda ni informa de los compromisos de pagos con cargo a presupuestos futuros hasta el ejercicio 2021 para la total cancelación de esta deuda.

B) Acreeedores a corto plazo

Nº cuenta	Denominación	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación €	Variación %
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS					
400	Acreeed. Oblig Reconocidas. Ppto de Gasto Corriente	580.097	925.543	345.446	59,55%
408	Acreeedores por Devolución de Ingresos	821	3.248	2.427	295,62%
409	Acreeedores por operaciones ptes. Aplicar a presupuesto	0	18.275	18.275	
ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS					
410	Acreeedores por IVA Soportado	0	0	0	
419	Otros acreeedores no presupuestarios	11.426	49.926	38.500	336,95%

Nº cuenta	Denominación	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación €	Variación %
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
475	Hacienda Pública acreedora	18.800	17.625	-1.175	-6,25%
476	Organismos SS acreedora	16.405	16.098	-307	-1,87%
477	HP IVA repercutido	0	0	0	
CUENTAS FINANCIERAS					
506	Intereses C/P Empréstitos y Otras Emis. Análogas	14.888	24.657	9.769	65,62%
520	Deudas C/P con entidades de crédito	151.269	247.197	95.928	63,42%
523	Proveedores inmovilizado C/P	1	1	0	0,00%
526	Intereses C/P deudas con entidades de crédito	21.119	23.565	2.446	11,58%
550	Cuentas corrientes no bancarias	4.856	4.935	79	1,63%
554	Cobros pendientes de aplicación	17.525	4.848	-12.677	-72,34%
558	Anticipos caja fija pendientes de reposición	11	478	467	4245,45%
559	Otras partidas pendientes de aplicación	3.408	3.029	-379	-11,12%
560	Fianzas recibidas a C/P	28	41	13	46,43%
561	Depósitos recibidos a C/P	7.599	1.814	-5.785	-76,13%
TOTAL		848.253	1.341.280	493.027	58,12%

B.1) Acreedores presupuestarios

La siguiente tabla muestra el saldo de los acreedores presupuestarios del ejercicio, clasificado por tipo de entidad y la comparativa con el saldo mostrado en el ejercicio anterior:

	Saldo 2010	Saldo 2011	Variación €	Variación %
Organismos Autónomos	203.421	449.843	246.422	121,1%
Entidades Derecho Público	120.532	155.490	34.958	29,0%
Ayuntamientos	28.988	30.907	1.919	6,6%
Universidad Zaragoza	4.076	21.026	16.950	415,8%
Comarcas	12.100	24.035	11.934	98,6%
Fundaciones	9.810	17.534	7.724	78,7%
Corp. Radio y Telev. Aragón	4.478	15.842	11.365	253,8%
Cortes de Aragón	15.879	15.060	-819	-5,2%
Consortios	2.181	10.014	7.834	359,2%
Diputaciones provinciales	15.963	5.258	-10.705	-67,1%
Sociedades públicas	4.427	8.716	4.289	96,9%
Otros acreedores	158.242	171.817	13.575	8,6%
Total acreedores presupuestarios	580.097	925.543	345.446	59,5%

Del análisis del cuadro anterior, se desprende un aumento generalizado de los importes pendientes de pago a todas las entidades dependientes de la CA, especialmente a los organismos autónomos (+246,42 millones de euros, que recoge el impacto del registro del suplemento de crédito al cierre del ejercicio), a las entidades de Derecho público (+34,95 millones de euros), a la Universidad de Zaragoza (+16,95 millones de euros) y a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (+11,36 millones de euros). Precisamente estas obligaciones con entidades públicas no se consideran en el cálculo de los datos sobre morosidad.

La CA ha registrado correctamente en la cuenta 409 un total de 18,27 millones de euros correspondientes a gastos del ejercicio 2011 que no han tenido cabida en el presupuesto de dicho ejercicio y que se imputarán al presupuesto 2012. Los gastos del ejercicio 2010 imputados al presupuesto 2011 han sido de 20,76 millones de euros.

La CA registra los saldos de acreedores presupuestarios procedentes de ejercicios corriente y cerrados en la cuenta 400 del PGCPA. De acuerdo con este plan los saldos de ejercicios cerrados deberían registrarse en la cuenta 401. No obstante, extracontablemente puede extraerse esta clasificación. Los acreedores de ejercicios cerrados ascienden al cierre del ejercicio 2011 a 58,68 millones de euros (51,86 millones de euros en 2010) y los de corriente a 866,85 millones de euros (528,23 millones de euros en 2010).⁵⁹

⁵⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Efectivamente, en los años 2005 y 2006, cuando se desarrolló la implantación del actual sistema de gestión económico-financiera (SERPA) no se consideró necesario reflejar la información de deudores y acreedores presupuestarios de manera diferenciada según sean de corriente o de

La Cámara de Cuentas ha circularizado una muestra de 27 acreedores, cuyo saldo agregado asciende a 33,26 millones de euros y representa el 12,39% del saldo de acreedores (incluidos los saldos de la cuenta 409 y excluidos los saldos acreedores con entidades del el sector público autonómico, cuyos saldos han sido conciliados con los que figuran en sus cuentas anuales).

El resultado de la circularización se recoge en el siguiente cuadro resumen:

	Nº elementos de la muestra	Importe s/C	Importe s/Acreedor	Conciliado	% Conciliado s/total muestra
Contestado	22	27.776	28.318	27.268	98%
No contestado	5	5.486			
TOTALES	27	33.261	28.318	27.268	82%

Detalle de acreedores presupuestarios del ejercicio corriente por capítulos del presupuesto de gastos:

CAPÍTULOS	2011	2010	VARIACIÓN M€	VARIACIÓN %
1.- Gastos de Personal	5.862	8.542	-2.680	-31%
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	55.726	40.413	15.313	38%
3.- Gastos financieros	164	23	141	618%
4.- Transferencias Corrientes	517.998	223.803	294.195	131%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	579.750	272.781	306.969	113%
6.- Inversiones reales	74.625	64.874	9.751	15%
7.- Transferencias de capital	207.433	190.565	16.868	9%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	282.058	255.439	26.619	10%
8.- Activos Financieros	5.045	0	5.045	
9.- Pasivos Financieros	0	14	-14	-100%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.045	14	5.031	35873%
TOTAL GENERAL	866.854	528.234	338.620	64%

Los acreedores de ejercicio corriente se incrementan un 64% con respecto al ejercicio 2010. Este incremento se produce en la totalidad de los capítulos presupuestarios excepto los de gastos de personal y pasivos financieros.

Resaltan por su importancia los siguientes compromisos pendientes de liquidar:

- Las obligaciones pendientes de pago del capítulo 4, Transferencias Corrientes, suponen un 60% del saldo total de acreedores, destacando los compromisos pendientes con los OOAA (421,71 millones de euros, de los que 302,32 millones de euros corresponden a los pagos pendientes al SALUD).

Las obligaciones pendientes de pago del capítulo 7, Transferencias de Capital, suponen un 24% del conjunto de acreedores, destacando las transferencias pendientes de pago correspondientes al Fondo de Inversión de Teruel (47,81 millones de euros) y las transferencias pendientes de pago al IAF (19,83 millones de euros y 32,61 millones de euros pendientes de cobro correspondientes a los proyectos que gestiona el IAF del Fondo de Inversiones de Teruel, antes citado) y al IAA (13,16 millones de euros).

Detalle de los acreedores presupuestarios de ejercicios cerrados por capítulo presupuestario:

CAPÍTULOS	2011	2010	VARIACIÓN M€	VARIACIÓN %
1.- Gastos de personal	2.876	0	2.876	
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.484	1	2.483	194336%
4.- Transferencias corrientes	30.126	26.310	3.817	15%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTE	35.486	26.311	9.175	35%
6.- Inversiones reales	164	0	164	
7.- Transferencias de capital	23.033	25.552	-2.520	-10%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	23.197	25.552	-2.356	-9%
TOTAL GENERAL	58.683	51.863	6.820	13%

cerrados, y no se incluyeron las cuentas 401 y 431 y subcuentas del grupo 4, que recogen derechos y obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados, A pesar de que dicha información se encuentra incluida en los grupos 40 y 43 y en los correspondientes registros auxiliares, en actualidad, se ha optado por la incorporación de dichas cuentas.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

Las obligaciones pendientes de ejercicios cerrados aumentan conjuntamente un 13% (6,82 millones de euros). Por importancia relativa, las transferencias corrientes y de capital pendientes suponen el 91% del conjunto de obligaciones pendientes de pago, de las que destacan las siguientes:

- Obligaciones pendientes de pago al organismo autónomo INAEM procedentes del ejercicio 2010 (20,74 millones de euros) para el desarrollo del programa 3225, Fomento de Empleo.
- Obligaciones pendientes de pago al Instituto Aragonés de Fomento (IAF) procedentes del ejercicio 2010 por la transferencia nominativa (9,22 millones de euros) y por la gestión del FIT 2010 (9,35 millones de euros).
- Obligaciones pendientes de pago con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (8,65 millones de euros, de los que 3,68 millones de euros proceden del ejercicio 2009).
- Obligaciones pendientes de pago al organismo autónomo IAJ (2 millones de euros reconocidas en 2010).

B.2) Acreedores no presupuestarios

	CONCEPTO	SALDOS INICIALES	SALDOS FINALES	VARIACIÓN €	VARIACIÓN %
410	Acreedores por IVA Soportado	0	0	0	0,0%
419	Otros acreedores no presupuestarios	11.426	49.926	38.500	337,0%
475	H.P acreedor diversos conceptos	18.800	17.625	-1.175	-6,2%
476	S.S. acreedora	16.405	16.098	-307	-1,9%
506	Intereses C/P Empréstitos y Otras Emis.	14.888	24.657	9.769	65,6%
520	Deudas C/P entidades crédito	151.269	247.197	95.927	63,4%
526	Intereses a C/P de Deudas con Ents. Cto.	21.119	23.565	2.447	11,6%
550	Cuentas corrientes no bancarias	4.857	4.935	79	1,6%
554	Cobros pendientes aplicación	17.525	4.848	-12.677	-72,3%
558	ACF pendientes de reposición	11	478	467	4287,4%
559	Otras partidas pendientes de aplicación	3.408	3.029	-379	-11,1%
560	Fianzas recibidas C/P (Residencias CA)	28	41	13	47,4%
561	Depósitos recibidas C/P	7.599	1.814	-5.785	-76,1%
TOTALES		267.335	394.213	126.879	47,5%

El incremento neto de las cuentas acreedoras extrapresupuestarias ha sido de un 47,5% (126,87 millones de euros). Por importancia relativa, el 63% del saldo total (247,19 millones de euros) corresponde a la reclasificación a corto plazo de los vencimientos que se producirán en 2012 de deuda pública y de cuotas de amortización de los préstamos concertados con entidades de crédito. Como se indica en el apartado A, Pasivo exigible a largo plazo, de este epígrafe del informe, la cuenta 520, Deudas a corto plazo entidades de crédito, incluye el vencimiento a corto de la deuda pública, en lugar de la cuenta específica prevista por el PGCPA. Esta incidencia debe corregirse en contabilidad mediante la siguiente reclasificación: cargo en la cuenta 520, Préstamos a corto plazo con entidades de crédito, por importe de 60,8 millones de euros, con abono a las cuentas 500, Obligaciones y bonos a corto plazo, por el mismo importe.

Un 12% del saldo total (48,22 millones de euros) corresponde a los intereses devengados pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio 2011, de los que 24,65 millones de euros corresponden a los intereses devengados de deuda pública y 23,56 millones de euros a los intereses devengados de préstamos con entidades de crédito. Aunque, la periodificación de intereses está adecuadamente contabilizada en las cuentas previstas en el PGCPA, el Balance de Situación no presenta de forma separada los intereses devengados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito, sino que se recogen de forma agregada, los vencimientos a corto plazo, tanto de principal como de los intereses, en el epígrafe D)II.1. Por ello, la Cámara de Cuentas propone la siguiente reclasificación: recoger de forma separada en el epígrafe del Balance de situación D) II. Deudas con Entidades de crédito, los apartados 1. Préstamos y otras deudas, por importe de 186,39 millones de euros, y apartado 2. Deudas por intereses, por importe de 23,56 millones de euros.

3.2.12. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial, presentada a efectos de su análisis en forma de lista, es la siguiente:

	2011	2010	Variación	%
1.- Ingresos de gestión ordinaria	2.989.432	2.142.332	847.100	39,54%
2.- Otros ingresos de gestión ordinaria	23.486	33.672	-10.186	-30,25%
3.- Transferencias y subvenciones recibidas	1.151.712	2.179.706	-1.027.994	-47,16%
Total ingresos de gestión ordinaria	4.164.629	4.355.710	-191.081	-4,39%
1.- Aprovisionamiento	43.344	37.573	5.771	15,36%
2.- Gastos de funcionamiento	1.192.118	1.208.724	-16.606	-1,37%
<i>Gastos de personal</i>	895.454	918.795	-23.341	-2,54%
<i>Dot. Amort. Del inmovilizado</i>	46.223	42.660	3.563	8,35%
<i>Servicios exteriores</i>	215.366	245.095	-29.729	-12,13%
<i>Otros gastos de funcionamiento</i>	35.075	2.173	32.902	1514,13%
3.- Transferencias y subv. concedidas	3.660.298	3.872.798	-212.500	-5,49%
Total gastos de gestión ordinaria	4.895.760	5.119.095	-223.335	-4,36%
Resultado de gestión ordinaria	-731.130	-763.385	32.255	-4,23%
1.- Ingresos financieros	2.634	10.986	-8.352	-76,02%
2.- Gastos financieros	125.881	109.406	16.475	15,06%
Resultado financiero	-123.246	-98.419	-24.827	25,23%
1.- Ganancias e ingresos extraordinarios	3.718	298.855	-295.137	-98,76%
2.- Pérdidas y gastos extraordinarios	18.864	104.569	-85.705	-81,96%
Resultado extraordinario	-15.146	194.286	-209.432	-107,80%
Resultado del ejercicio	-869.523	-667.517	-202.006	30,26%

No obstante, el conjunto de ajustes propuestos en los distintos apartados del informe supondría una disminución del resultado del ejercicio de 1.013,72 millones de euros.

No se incluyen en el importe anterior el efecto que se derivaría de las incidencias descritas sobre «Inmovilizado en curso» por la dificultad de cuantificación para la Cámara de Cuentas, dada la magnitud de los bienes incorrectamente clasificados y la diversidad de su naturaleza económica.

La ejecución presupuestaria de gastos ha sido conciliada de forma satisfactoria con los datos de la contabilidad financiera, sin embargo, existen diferencias no conciliadas al cierre del trabajo de campo entre la ejecución del presupuesto de ingresos y la contabilidad financiera.⁶⁰

3.2.12.1. Evolución de los ingresos

Los ingresos han disminuido un 10,6% (494,57 millones de euros) pasando de 4.665,55 millones de euros en 2010 a 4.170,98 millones de euros en 2011.

La caída principal se produce en los ingresos extraordinarios, que se reducen en -295,14 millones de euros (-99%), ya que en el ejercicio 2010 se reconoció un beneficio extraordinario de 234,30 millones de euros por la cesión de determinados activos (bienes inmuebles y el 82,75% de la participación en la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A.) en virtud del acuerdo transaccional entre la CA y el Estado relativo al procedimiento contencioso de reclamación de mermas tributarias.

El resto de los componentes de ingreso ordinario también disminuyen con respecto al ejercicio anterior, salvo los ingresos tributarios que se incrementan casi un 40% (847,56 millones de euros), debido al cambio de modelo del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. No obstante, este incremento prácticamente se compensa con las reducciones del Fondo de Suficiencia Global (-618 millones de euros) y del Fondo de Convergencia (-247 millones de euros), derivado también del cambio del modelo de financiación. Tal como se recoge en el apartado 3.2.4 de este informe, los ingresos correspondientes al sistema de financiación de la CA han tenido una reducción neta de 41,59 millones de euros, no por el cambio del modelo, sino por la disminución de los ingresos por tributos cedidos, que se contraen en 45,36 millones de euros.

Por lo tanto, la caída en ingresos ordinarios se localiza fundamentalmente en los ingresos procedentes de transferencias y subvenciones (-163 millones de euros), excluidas las transferencias del sistema de financiación.

Los ingresos financieros disminuyen un 76% (-8,35 millones de euros) pero, debido a su escaso peso relativo en el conjunto de la estructura de ingresos (0,06%), su efecto en el resultado global es poco significativo.

⁶⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

El informe no especifica las diferencias encontradas entre la ejecución del presupuesto de ingresos y la contabilidad financiera. Se adjunta documentación con el cuadro total del Presupuesto de Ingresos con la contabilidad financiera.

CONTESTACIÓN.

Analizada la documentación aportada en fase de alegaciones, se comprueba que se ha realizado un cuadro global entre los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos y la cuenta 430, Deudores por derechos reconocidos del ejercicio corriente, pero no se concilian las cuentas de ingreso financiero (cuentas del grupo 7 del PGCPA) con los distintos capítulos del presupuesto de ingresos.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

3.2.12.2. Evolución de los gastos

Los gastos han disminuido un 5,49% (-292,56 millones de euros), pasando de unos gastos de 5.333,06 millones de euros en 2010 a 5.040,5 millones de euros en 2011.

Al igual que ocurre con la evolución de los ingresos, las variaciones cuantitativas de mayor importancia se encuentran en los gastos de gestión ordinaria que disminuyen un 4,36% (-223,3 millones de euros). Así, los gastos de personal se reducen un 2,54% (-23,34 millones de euros) por el efecto de la reducción en el ejercicio 2010 del 5% de la masa salarial, que en aquel año se aplicó parcialmente desde el mes de junio (lo que supuso una reducción efectiva del 2,5%). Los servicios exteriores disminuyen un 12,13% (-29,72 millones de euros) y las subvenciones y transferencias concedidas, que explican la mayor parte de la reducción, se contraen un 5,5% (-212,5 millones de euros), en consonancia con la caída de este mismo epígrafe en la vertiente de los ingresos.

Los epígrafes de gasto que han registrado incrementos han sido los gastos por aprovisionamientos, que aumentan un 15,36% (+5,77 millones de euros principalmente de los conciertos para asistencia sanitaria), las dotaciones a la amortización, que aumentan un 8,35% (+3,5 millones de euros) y las provisiones dotadas en el ejercicio para registrar correctamente los deterioros de deudores e inversiones financieras (+32,9 millones de euros).

Los gastos financieros se incrementan un 15% (16,5 millones de euros). No obstante, esta variación debe corregirse puesto que en el ejercicio 2010 se adoptó el criterio de contabilizar los intereses devengados pendientes de vencimiento. Por tanto, el gasto financiero de 2010 recoge intereses devengados en 2009 por importe de 21,97 millones de euros. Realizados los ajustes pertinentes para obtener cifras comparables, el incremento real en gastos financieros ha sido del 44% (38,5 millones de euros) como resultado de la evolución del endeudamiento de la CA.

La caída del 82% en los gastos extraordinarios (-85,7 millones de euros) se explica por la contabilización en el ejercicio 2010 de la pérdida registrada al traspasar las acciones de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A., como consecuencia de la diferencia entre el valor teórico contable y el valor nominal.

3.2.12.3. Evolución de los resultados

De la evolución de los gastos e ingresos descritos anteriormente, el resultado del ejercicio arroja unas pérdidas de -869,5 millones de euros, lo que representa un deterioro respecto del ejercicio anterior de un 30,26% (-202 millones de euros), que se explica en su totalidad por la variación del resultado extraordinario (-209,43 millones de euros) derivado del procedimiento de reclamación de mermas tributarias.

Atendiendo a los componentes del resultado, las pérdidas de gestión ordinaria del ejercicio 2011 ascendieron a -731,13 millones de euros, lo que supone una mejora de 32,25 millones de euros (4,23%) con respecto al ejercicio 2010. Es decir, la disminución de los gastos de gestión ordinaria en términos absolutos (-223,3 millones de euros) ha sido superior a la reducción de ingresos (-191,1 millones de euros), siendo los epígrafes de transferencias y subvenciones los que más han acusado la reducción.

A pesar de la mejora, la ratio de cobertura de gastos corrientes se ha mantenido constante en 1,18 en los ejercicios 2010 y 2011, por lo que de cada euro de ingresos ordinarios, la CA ha de hacer frente a 1,18 euros de gasto.

Por otra parte, el resultado financiero negativo ascendió a -123,24 millones de euros, lo que supone un empeoramiento del 25,23% (-24,82 millones de euros) debido al aumento paulatino del endeudamiento en los últimos ejercicios.

En la siguiente tabla se muestra la repercusión, desde el ejercicio 2008, de los principales indicadores de la cuenta de resultados económico patrimonial sobre los habitantes empadronados en la CA.

Principales indicadores de la cuenta del Resultado Económico-Patrimonial por persona* (cifras en euros):

	2008	2009	2010	2011
Ingresos de gestión ordinaria	3.532,29	3.723,96	3.235,34	3.086,13
<i>Ingresos tributarios</i>	1.994,16	1.957,81	1.591,28	2.215,27
Gastos de gestión ordinaria	3.542,12	4.010,87	3.802,36	3.627,92
Resultado de la gestión ordinaria	-9,83	-286,91	-567,03	-541,79
Gastos financieros ajustados	44,72	58,59	64,94	93,28

* Se han considerado el número de personas empadronadas en la CA según datos del Instituto Aragonés de Estadística.

3.2.13. Remanente de tesorería

El remanente de tesorería constituye un indicador de liquidez que muestra, a fecha cierre del ejercicio, el superávit o el déficit acumulado a lo largo de distintos ejercicios.

Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, referidos todos ellos a 31 de diciembre del ejercicio fiscalizado.

COMPONENTES	IMPORTES DEL AÑO	IMPORTES DEL AÑO ANTERIOR
1.- (+) Fondos Líquidos	62.171	134.853
2.- (+) Derechos pendientes de cobro	229.804	229.071
(+) del Presupuesto corriente	132.545	140.536
(+) del Presupuesto cerrado	121.702	97.906
(+) de operaciones no presupuestarias	8.982	9.992
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.222	12.233
(-) dudoso cobro	29.203	7.131
3.- (-) Obligaciones pendientes de pago	1.013.774	640.033
(+) del Presupuesto corriente	870.101	529.054
(+) del Presupuesto cerrado	58.683	51.863
(+) de operaciones no presupuestarias	84.989	59.115
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		0
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	119.291	137.987
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO (III-I)	-841.089	-414.097
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	-721.798	-276.110

El remanente de tesorería total en el ejercicio 2011 muestra un saldo negativo de 721,79 millones de euros, presentando un empeoramiento con respecto al ejercicio anterior en 445,68 millones de euros.

Los factores que han incidido negativamente en la evolución de esta magnitud han sido, principalmente, el incremento de las obligaciones pendientes de pago en 341,05 millones de euros y la reducción de los fondos líquidos en 72,68 millones de euros.

De acuerdo con el PGCPCAA, el remanente de tesorería total se desglosa en:

- remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada
- remanente de tesorería para gastos generales.

El remanente de tesorería para gastos con financiación afectada incluye la parte del remanente originada con recursos afectados a la financiación de gastos concretos. Aunque uno de los principios presupuestarios básicos de la hacienda autonómica es el de no afectación de ingresos a gastos, existen supuestos de gastos con financiación afectada, como es el caso de subvenciones finalistas destinadas a la cofinanciación de inversiones o servicios públicos, y por imperativo legal, las operaciones de endeudamiento. En relación con estas últimas, la Comunidad Autónoma no ha tenido en cuenta las posibles desviaciones generadas por las operaciones de crédito concertadas.

El remanente de tesorería no afectado o para gastos generales es la magnitud que tiene incidencia en la gestión económica financiera de la CA. El resultado positivo representa el excedente económico que permitirá la financiación de modificaciones en el próximo ejercicio. Un resultado negativo pone de relieve la existencia de un déficit real de tesorería y la imposibilidad de financiar gastos en ejercicios futuros y exigirá que la CA adopte medidas de saneamiento del déficit.

En el ejercicio 2011 esta magnitud refleja un saldo negativo de -841,08 millones de euros, que representa un importante empeoramiento con respecto a los ejercicios anteriores, -414,09 millones de euros en 2010 y -594,15 millones de euros en 2009. El saldo negativo de esta magnitud es indicativo de que en esos ejercicios los recursos de tesorería han sido insuficientes para financiar los gastos correspondientes, que habrán sido cubiertos con recursos de presupuestos futuros.

Aunque el importe del remanente negativo alcanza una cuantía muy significativa en 2011 que hace prever tensiones financieras a corto plazo, en la legislación presupuestaria aragonesa no existe una regulación de las medidas correctoras que debería adoptar la CA para corregir este desequilibrio y recuperar esos saldos negativos. En el caso de las administraciones locales, el art.193 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales prevé que las entidades locales que liquiden el presupuesto con remanente de tesorería negativo deberán proceder a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, acudir a la concertación una de operación de crédito por su importe, si la reducción de gastos no resultase posible, o aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

La Cámara de Cuentas recomienda la aplicación de alguna de estas medidas correctoras para sanear el remanente negativo y que se incorpore a la legislación presupuestaria privativa la regulación de las medidas correctoras a adoptar por la CA cuando incurra en este desequilibrio.

El Estado de remanente de tesorería incluido en la Cuenta General está afectado por las siguientes deficiencias observadas:

- El saldo de fondos líquidos está infravalorado en 4,56 millones de euros, por los saldos de las cuentas restringidas de recaudación no incluidas en Balance.
- Los saldos de ingresos pendientes de aplicación no se incluyen en el cálculo. De las cuentas 554 y 559, cuyo importe total asciende a 7,87 millones de euros, sólo se han tenido en cuenta 4,22 millones de euros, que se corresponden con aquellos importes que tienen registrado un derecho reconocido.⁶¹
- Las desviaciones de financiación no recogen la totalidad de gastos que están financiados con financiación afectada en particular, los derivados de operaciones de endeudamiento.⁶²
- ⁶³
- Existen liquidaciones de contraído previo practicadas por las oficinas liquidadoras pendientes de traspasar a la aplicación contable de la CA por importe de 5,59 millones de euros, lo que supone que el estado de liquidación del presupuesto refleja un defecto de derechos reconocidos por ese importe.⁶⁴

Conviene señalar que la CA no ha considerado para el cálculo del Remanente de Tesorería las obligaciones contabilizadas en la cuenta 409 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto», por no exigirle la normativa contable. El saldo de esta cuenta, que asciende a 18,27 millones de euros, modificaría la magnitud del Remanente de Tesorería, ya que estos gastos deberían haberse registrado presupuestariamente, puesto que se trata de gastos realizados o bienes y servicios efectivamente recibidos en el ejercicio, que la Administración no ha podido reconocer con cargo al presupuesto corriente.

3.3. ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Son organismos públicos las entidades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con personalidad jurídica propia, creadas conforme a las prescripciones del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, para cumplir cualquiera de los fines de interés público que el ordenamiento constitucional o estatutario establece como principios rectores de la política social y económica.

Los organismos públicos se clasifican en organismos autónomos y entidades de Derecho público.

Los organismos públicos se deben crear por ley y siempre estarán adscritos a un departamento.

Son organismos autónomos los organismos públicos a los que se encomienda, en régimen de descentralización funcional, la organización y gestión de un servicio público y de los fondos adscritos al mismo, el desarrollo de actividades económicas o la administración de determinados bienes de la Comunidad Autónoma.

Se regirán por su ley de creación y sus estatutos que incluirán, al menos, las funciones y competencias del organismo y su distribución entre los órganos de dirección del mismo, la estructura organizativa del organismo, el

⁶¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Los saldos de las cuentas 554 y 559 únicamente deben tenerse en cuenta para minorar los derechos de cobro por el importe de los saldos que tengan reconocido un derecho presupuestario. El importe restante está ya incluido en la cuentas de Tesorería, por tanto, no deben incluirse en ningún epígrafe del Remanente

CONTESTACIÓN.

El PGCCAA indica respecto del remanente de tesorería que se minorará por las cantidades pendientes de aplicar que se puedan identificar con derechos reconocidos pendientes de cobro. En los supuestos en que la identificación anterior no pueda realizarse se procederá a la minoración de los derechos a cobrar por el importe total de las cantidades cobradas de ingresos pendientes de aplicar. La Cámara de Cuentas no ha podido comprobar la identificación de los derechos reconocidos pendientes de cobro.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁶² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Remite a la alegación presentada al estado del Resultado Presupuestario.

CONTESTACIÓN

Conforme se indica en los artículos 97 de la LH, art. 14 de la LOFCA y art. 110.2 del EA Aragón, el destino de cualesquiera operaciones de crédito concertadas por plazo superior a un año debe destinarse exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En este mismo sentido, el documento número 8 de Principios Contables Públicos, considera el endeudamiento a largo plazo como un recurso financiero de carácter afectado.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁶³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

La indicación de que el Remanente está desvirtuado por el importe de las obligaciones que han quedado pendientes de imputar al Presupuesto no es real, puesto que el sentido de la existencia de la cuenta 409 es reflejar contablemente aquello que no ha podido imputarse en el ejercicio n y que en el siguiente se ejecutará como gasto presupuestario, siendo financiado con los ingresos de ese año n+1.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica el informe eliminando la calificación de "deficiencia" y se incorpora un párrafo explicativo sobre el efecto de los saldos de la cuenta 409 en la interpretación del remanente de tesorería.

⁶⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Remite a la alegación presentada al estado del Resultado Presupuestario.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

patrimonio que se le asigne para el cumplimiento de sus fines, el régimen presupuestario, económico-financiero y de control, de acuerdo con lo dispuesto en el TRLA.

Los organismos autónomos no tienen función pública propia, el régimen jurídico de sus bienes se ajusta a la legislación de patrimonio y la contratación se rige por la legislación sobre contratos aplicable a las Administraciones Públicas.

Los organismos autónomos están sometidos al régimen de contabilidad pública y al control financiero de la Intervención, según lo establecido en la legislación de hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los organismos autónomos que integran el sector público aragonés son el Servicio Aragonés de Salud, el Instituto Aragonés de Empleo, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Instituto Aragonés de la Juventud, el Instituto Aragonés de la Mujer y el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, este último creado en el año 2003 y pendiente de constitución en el ejercicio fiscalizado. A la fecha de emisión de este informe este organismo ha sido suprimido.

3.3.1. Presupuesto de ingresos agregado

	PREVISIONES INICIALES	MODIF	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DR PDTES COBRO	% MODIF/PI	% DR/PD	% PDTES COBRO/DR
INAEM	121.169	-58	121.112	110.775	34.777	0,0%	91,5%	31,4%
IAJ	8.731	-78	8.653	8.151	6.534	-0,9%	94,2%	80,2%
IAM	3.618	158	3.776	3.695	2.792	4,4%	97,8%	75,6%
SALUD	1.715.618	208.677	1.924.296	1.921.358	306.170	12,2%	99,8%	15,9%
IASS	302.061	18.551	320.612	304.116	84.148	6,1%	94,9%	27,7%
Totales	2.151.198	227.251	2.378.449	2.348.096	434.421	10,6%	98,7%	18,5%

El conjunto de ingresos previstos en la Ley de presupuestos de la CA para el ejercicio 2011 ascendió a 2.151 millones de euros, incrementado un 10,6% a través de modificaciones presupuestarias.

El presupuesto presenta un grado de ejecución del 98,7%, si bien, organismos como el INAEM o IAJU presentan porcentajes inferiores a la media. El INAEM no ha reconocido transferencias y subvenciones procedentes de la CA inicialmente previstas. El IAJU presenta un porcentaje de ejecución del 76% en ingresos por prestación de servicios, debido a la baja ejecución del subconcepto presupuestario 311009, Prestación de servicios por carnet joven.

Los derechos reconocidos pendientes de cobro ascienden a 434,42 millones de euros, que suponen el 18,5% del total de derechos liquidados, casi en su totalidad corresponden a transferencias pendientes de la CA.

El conjunto de derechos reconocidos ha aumentado un 4,4% (99 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior, como muestra la siguiente tabla:

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS		VARIACIONES	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	ABSOLUTA (2011-2010)	RELATIVA
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3.- Tasas, precios públicos y otros ing.	40.087	36.623	-3.465	-8,6%
4.- Transferencias Corrientes	2.141.066	2.276.273	135.207	6,3%
5.- Ingresos patrimoniales	999	1.117	119	11,9%
TOTAL OP. CORRIENTES	2.182.152	2.314.013,35	131.8612	6,0%
6.- Enajenación de Inversiones reales	1	0	-1	-100,0%
7.- Transferencias de capital	66.939	34.083	-32.856	-49,1%
TOTAL OP. DE CAPITAL	66.939	34.083,00	-32.856	-49,1%
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
TOTAL OP. FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	2.249.091	2.348.096	99.005	4,4%

Los derechos reconocidos disminuyen en todos los organismos autónomos y en todos los capítulos presupuestarios, excepto el capítulo 4 del organismo autónomo SALUD y el capítulo 5, que aunque se incrementa en todos los organismos, no tiene un peso significativo en el conjunto de sus recursos. El fuerte incremento del capítulo 4 en SALUD, que representa un 10,8% (182,87 millones de euros), explica la variación agregada de los

derechos reconocidos netos. Este aumento tan significativo en el organismo SALUD se explica por el Decreto Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones del organismo pendientes de ejercicios anteriores.

3.3.2. Presupuesto de gastos agregado

	CRÉDITOS INICIALES	MODIF.	CRÉDITOS FINALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PDTE. PAGO	% OR/CF	% PDTE. PAGO/OR
INAEM	121.169	-58	121.112	117.492	23.553	97,0%	20,0%
IAJ	8.731	-78	8.653	7.282	434	84,2%	6,0%
IAM	3.618	158	3.776	3.463	1.375	91,7%	39,7%
SALUD	1.715.618	208.677	1.924.296	1.919.311	278.164	99,7%	14,5%
IASS	302.061	18.551	320.612	311.817	25.854	97,3%	8,3%
TOTALES	2.151.198	227.251	2.378.449	2.359.365	329.380	99,2%	14,0%

El conjunto de obligaciones reconocidas asciende a 2.359,36 millones de euros, que representa un 99,2% de grado de ejecución del presupuesto.

Las obligaciones pendientes de pago ascienden a 329,38 millones de euros y representan un 14% del conjunto de obligaciones reconocidas.

Con respecto al ejercicio anterior, el conjunto de obligaciones reconocidas se ha incrementado en un 5,6% (125,6 millones de euros).

CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		VARIACIONES	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	ABSOLUTA (2011-2010)	RELATIVA
1.- Gastos de Personal	1.113.011	1.094.717	-18.294	-1,6%
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	405.001	636.749	231.748	57,2%
3.- Gastos financieros	0	0	0	
4.- Transferencias Corrientes	656.385	595.612	-60.774	-9,3%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.174.397	2.327.078	152.681	7,0%
6.- Inversiones reales	55.096	30.501	-24.595	-44,6%
7.- Transferencias de capital	4.267	1.786	-2.481	-58,2%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	59.363	32.287	-27.076	-45,6%
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL	2.233.760	2.359.365	125.605	5,6%

Las obligaciones reconocidas disminuyen en todos los organismos autónomos y en todos los capítulos presupuestarios, salvo en el capítulo 2 de los organismos autónomos INAEM y SALUD, que incrementan sus obligaciones, un 1,6% (94 miles de euros) y un 79% (238,53 millones de euros), respectivamente. El incremento tan significativo del SALUD se debe a la regularización presupuestaria parcial del gasto sanitario desplazado.

3.3.3. Resultado presupuestario

	RDO. PPTARIO.	VAR. NETA PASIVOS FINANCIEROS	SALDO PPTARIO.	SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN
INAEM	-6.717	0	-6.717	-6.366
IAJ	869	0	869	869
IAM	232	0	232	232
SALUD	2.047	0	2.047	2.058
IASS	-7.700	0	-7.700	-5.437
TOTALES	-11.269	0	-11.269	-8.644

El resultado agregado del ejercicio arroja un déficit de 11,26 millones de euros, que coincide con el saldo presupuestario al no existir variación neta de pasivos financieros. Este saldo es objeto de ajuste por desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada hasta alcanzar un déficit de financiación de 8,64 millones de euros.

Estos saldos han de ser ajustados por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto contabilizadas por los organismos autónomos SALUD e IASS del ejercicio 2011 (por importes de 167,19 millones de euros y 5,43 millones de euros, respectivamente), que darían lugar un déficit de financiación agregado de 181,26 millones de euros.

3.3.4. Remanente de tesorería

	RT AFECTADO	RT GTOS. GENERALES	RT TOTAL
INAEM	642	40.720	41.363
IAJ	0	8.050	8.050
IAM	6	1.385	1.391
SALUD	3	-5.431	-5.428
IASS	157	67.793	67.950
TOTAL R. TESORERÍA	808	112.518	113.326

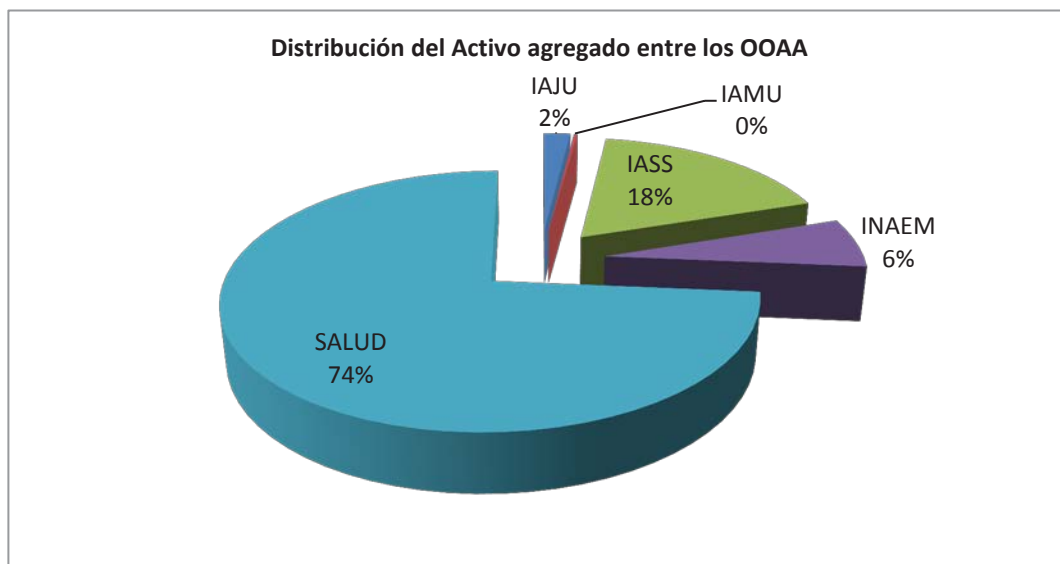
El remanente de tesorería agregado asciende a 113,32 millones de euros. Todos los organismos autónomos presentan remanentes positivos, salvo el organismo autónomo SALUD.

La cifra del remanente de tesorería se encuentra condicionada por el saldo de la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, que incrementaría las obligaciones pendientes de pago en 172,62 millones de euros, resultando un remanente de tesorería total de -59,29 millones de euros.

3.3.5. Balance de situación

ACTIVO	2011		2010	
Inmovilizado	1.856.909	77%	1.840.751	87%
Existencias	63.668	3%	32.246	2%
Deudores	476.938	20%	233.946	11%
Inversión financiera c/p	0	0%	0	0%
Tesorería	17.927	1%	7.117	0%
TOTAL ACTIVO	2.415.442		2.114.060	
PASIVO	2011		2010	
Fondos Propios	1.856.359	77%	1.783.534	84%
Exigible l/p	2	0%	2	0%
Exigible c/p	559.081	23%	330.525	16%
TOTAL PASIVO	2.415.442		2.114.060	

La distribución del conjunto de la estructura patrimonial y financiera entre los distintos organismos autónomos de la CA es el mostrado en el siguiente gráfico:



a) Estructura patrimonial y financiera

Todas las variaciones de la estructura patrimonial y financiera están condicionadas por el gran peso relativo del SALUD en el conjunto.

El activo agregado de los OAAA asciende en 2011 a 2.415,44 millones de euros y se ha incrementado en un 14,3% (301,38 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior.

Las causas principales de esta evolución son el incremento de un 104% de los saldos de deudores (242,99 millones de euros) y el aumento de las cifras de existencias en 97% (31,42 millones de euros).

Con respecto al resto de masas patrimoniales, los activos fijos aumentan un 0,9% (16,15 millones de euros), disminuyendo su peso relativo en el total del activo agregado al representar un 77% en 2011, frente a un 87% en 2010.

Los fondos propios aumentan un 4% respecto del ejercicio precedente (72,82 millones de euros) y representan el 77% del total de pasivo consolidado. Esta variación se debe fundamentalmente al resultado positivo en el ejercicio del organismo SALUD (86,21 millones de euros).

El exigible, compuesto exclusivamente por pasivo a corto plazo, aumenta un 69% (228,55 millones de euros). Todos los organismos autónomos aumentan su exigible, excepto el INAEM, que disminuye su pasivo exigible en un 14,6% (-5,53 millones de euros). El incremento del exigible en el SALUD alcanza 215,06 millones de euros, que representa un incremento del 78,8% con respecto a 2010.

b) Análisis de la situación a corto

Los indicadores de solvencia a corto plazo han mejorado en el ejercicio 2011, debido a que el aumento del activo circulante (104%) ha sido superior al experimentado por el exigible a corto (69%).

La relación entre activo y pasivo circulante muestra en 2011 un valor igual a la unidad, que refleja equilibrio financiero a corto plazo, frente a 0,83 del ejercicio 2010. Esta ratio muestra que el conjunto de organismos autónomos dispone en el corto plazo de 1 euro para hacer frente a cada euro de exigible a corto, 17 céntimos más que en el ejercicio anterior.

c) Análisis de la situación a largo

Al contrario de la evolución de la situación de solvencia a corto plazo descrita anteriormente, la estructura fija del conjunto de organismos autónomos ha empeorado con respecto al ejercicio anterior, principalmente por el incremento del exigible, superior al mostrado por los fondos propios. A pesar de lo anterior, los datos agregados de los organismos autónomos no muestran valores que indiquen tensiones financieras en el largo plazo.

3.3.6. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada

Se presentan seguidamente, en forma de cuenta, las principales magnitudes de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada:

Gastos	2011	2010	Var. €	Var. %	Ingresos	2011	2010	Var. €	Var. %
Aprovisionamientos	350.114	454.555	-104.441	-23,00%	Ingresos Tributarios y cotizaciones	513	1.799	-1.285	-71,50%
Gastos de personal	1.094.814	1.113.178	-18.363	-1,60%	Transferencias y subvenciones	2.310.394	2.208.103	102.290	4,60%
Dotación amortizaciones	23.354	22.792	562	2,50%	Ventas netas y prest. de servicios	30.659	32.434	-1.775	-5,50%
Provisiones	104	0	104		Otros ingresos de gestión ordinaria	6.566	6.852	-286	-4,20%
Servicios exteriores	206.929	178.258	28.671	16,10%					
Transf. y subvenciones concedida	597.397	660.652	-63.255	-9,60%					
Tributos	2.179	1.555	623	40,10%					
TOTAL GASTOS DE G.O.	2.274.892	2.430.990	-156.099	-6,40%	TOTAL INGRESOS DE G.O.	2.348.132	2.249.188	98.943	4,40%
					RDO. DE LA GESTIÓN ORDINAR	73.240	-181.802	255.042	-140,30%
Gastos financieros	0	0	0		Ingresos financieros	0	0	0	
					RESULTADO FINANCIERO	0	0	0	
Gastos extraordinarios	670	951	-281	-29,50%	Ingresos extraordinarios	255	160	95	59,40%
					RESULTADOS EXTRAORDINAR	-415	-791	376	-47,60%
					RESULTADO DEL EJERCICIO	72.826	-182.593	255.419	-139,90%
TOTAL GASTOS	2.275.562	2.431.942	-156.380	-6,40%	TOTAL INGRESOS	2.348.387	2.249.349	99.039	4,40%

Los ingresos totales agregados de los organismos autónomos en el ejercicio 2011 ascienden a 2.348,38 millones de euros, habiendo aumentado un 4,4% con respecto a los ingresos del ejercicio anterior (99,03 millones de euros), por el incremento de las transferencias y subvenciones, que suponen un 98% del total, en su mayoría de la CA.

Sin embargo, todos los organismos autónomos han reducido sus ingresos, excepto el SALUD por el efecto del suplemento de crédito aprobado al cierre del ejercicio.

Los gastos agregados de los organismos autónomos se han reducido un 6,4% (-156,38 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a un total de 2.275,56 millones de euros. Los epígrafes que registran mayores decrementos son aprovisionamientos (-104,44 millones de euros) y transferencias y subvenciones concedidas (-63,25 millones de euros).

Como consecuencia de la evolución de los ingresos y gastos descritos en los párrafos anteriores, el resultado del ejercicio ha mejorado un 140% (255,41 millones de euros), pasando a ser positivo en 72,82 millones de euros, frente a las pérdidas del ejercicio 2010 por importe de -182,59 millones de euros.

3.3.7. Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría

Informes de control financiero de la Intervención General

El Plan de Actuaciones de Control Financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a realizar durante el ejercicio 2012, recogía la realización del control financiero de carácter permanente sobre los centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

La Cámara de Cuentas ha podido analizar los resultados de los controles financieros correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 de los sectores I, II, III y Calatayud, cuyas conclusiones más relevantes se recogen a continuación.⁶⁵

- Sobre la ejecución del presupuesto:
 - El gasto real no respeta lo dispuesto en los arts. 39 y 50 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuanto a que exista crédito adecuado y suficiente para contraer compromisos de gastos y se concreten de manera sucesiva las diferentes fases de la ejecución presupuestaria. No se respeta el carácter limitativo de los créditos al contraer obligaciones por cuantía superior a los mismos, y por otra parte, la ejecución presupuestaria a lo largo del ejercicio se lleva a cabo registrando conjuntamente las distintas fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación. Asimismo, no se respeta la vinculación de los créditos a nivel de concepto establecida para el artículo 18.
 - No se elabora un presupuesto de gastos en sentido estricto para cada centro de gasto, sino que, del presupuesto general del SALUD, se realizan desconcentraciones de crédito a los centros sin una periodicidad establecida, no ajustándose el presupuesto de gastos a la realidad, ya que los créditos iniciales aprobados a destinar el sector resultan inferiores a las previsiones de los contratos de gestión de los centros.
 - Al cierre de cada ejercicio la liquidación del presupuesto no refleja la realidad económico-financiera del sector, no siendo útil como instrumento de planificación y toma de decisiones.
- Sobre inversiones:
 - Los centros mantienen información de sus activos en diferentes registros internos, pero no existe un verdadero inventario actualizado con suficiente información sobre los bienes. No hay procedimientos formalizados para el alta y baja en inventario, ni evidencias de control de las inversiones en conservación, reparación y mantenimiento.
 - En la verificación física de bienes, se ha observado que, por norma general, no tiene la placa o etiqueta identificativa con el número de inventario registrado.
- Sobre ingresos:
 - Respecto a los ingresos asistenciales, no existen procedimientos eficientes que garanticen que las asistencias susceptibles de generar un ingreso sean calificadas y adecuadamente facturadas, y por tanto la liquidación de los correspondientes derechos por los servicios sanitarios prestados. Asimismo, no existe ningún procedimiento de apremio ni se aplican intereses de demora cuando existe retraso en el pago de las tarifas establecidas, que no han sido objeto de la oportuna regulación en cuanto precios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

⁶⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Se acompañan los siguientes informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 finalizados a la fecha de presentación de alegaciones: Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias (061 Aragón), Sector Sanitario Calatayud, Sector Sanitario Zaragoza I, Sector Sanitario Zaragoza II, Sector Sanitario Zaragoza III, Sector Sanitario Alcañiz, Consorcio Aragonés de Alta Resolución, Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

CONTESTACIÓN.

Las conclusiones de estos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 se considerarán por la Cámara de Cuentas para la planificación de los trabajos de fiscalización del próximo ejercicio 2012 y no se incorporan al informe de fiscalización de la Cuenta General de 2011 por haber sido aportados una vez concluido el trabajo de campo. En consecuencia, no se modifica el informe.

- Respecto a los ingresos no asistenciales, no se han emitido todas las facturas en los plazos estipulados en los contratos, existiendo deficiencias tanto en la licitación y contratación como en el control de la ejecución. Del mismo modo existe ocupación de espacios sin soporte legal, ni obtenerse ingreso alguno para ello.

3.4. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

3.4.1. Naturaleza jurídica

Son entidades de Derecho público los organismos públicos que por su Ley de creación hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Las entidades de Derecho público son organismos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma, con personalidad jurídica propia, creados, para cumplir cualquiera de los fines de interés público de competencia de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los principios rectores de la política social y económica.

Son organismos de naturaleza pública que se rigen en sus actuaciones por el Derecho privado, sin perjuicio de las excepciones que puedan derivarse de la normativa en materia de contratación, personal, régimen presupuestario y patrimonial por su carácter de organismos públicos.

Régimen de contabilidad y control

Las entidades de Derecho público están sujetas al régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la CA. Tienen la obligación de rendir cuentas de su actividad, según el artículo 77 de dicho texto legal.

A continuación se detalla el objeto y el plan de contabilidad que aplican los distintos entes de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón⁶⁶:

DENOMINACIÓN	OBJETO	P.G. C.	DEPARTAMENTO ADSCRIPCIÓN 31/12/2011
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	Promoción mejora sistema universitario Aragón.	Público CCAA Aragón	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	Alcanzar la autosuficiencia en recursos hemoterápicos e incrementar la actividad trasplantadora de tejidos en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Público CCAA Aragón	Sanidad, Bienestar Social y Familia
Centro de Investigación y Tecnología de Aragón	Investigación, desarrollo e investigación agroalimentaria	Público CCAA Aragón	Innovación y Nuevas Tecnologías
Consejo Aragonés de Personas Mayores	Promoción asociacionismo y participación de la tercera edad	Privado (RD 1515/2007)	Sanidad, Bienestar Social y Familia
Consejo Nacional de la Juventud	Impulsar la participación de los jóvenes en el desarrollo económico, cultural, social y político de Aragón.	Privado (RD 1515/2007)	Sanidad, Bienestar Social y Familia
Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos	Prestación de servicios al Gobierno de Aragón en materia de información y telecomunicaciones.	Público CCAA Aragón	Innovación y Nuevas Tecnologías
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	Colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón.	Público CCAA Aragón	Sanidad, Bienestar Social y Familia
Instituto Aragonés de Fomento	Promoción del desarrollo socio-económico de Aragón, el incremento y consolidación del empleo y eliminación de desequilibrios interterritoriales.	Privado (RD 776/1998)	Economía y Empleo
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	Gestión servicios públicos medioambientales.	Público CCAA Aragón	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Instituto Aragonés del Agua	El ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Público CCAA Aragón	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Instituto Tecnológico de Aragón	Promoción de la investigación y el desarrollo, así como la innovación tecnológica de las empresas.	Privado (RD 1514/2007)	Innovación y Nuevas Tecnologías
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	Prestación del servicio público de comunicación audiovisual en sus modalidades televisiva y radiofónica	Privado	Presidencia y Justicia

⁶⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. De conformidad con lo previsto en la Ley 8/1987, de 15 de abril, el objeto de CARTV es "la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en sus modalidades televisiva y radiofónica".

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

La ley de creación debe establecer el plan de contabilidad por el que se registrarán, que podrá ser el de contabilidad pública o el general de contabilidad para la empresa española, en función de su actividad, tal como se recoge en el artículo 2.2 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A este respecto, conviene señalar que las leyes de creación de las entidades de Derecho público Instituto Aragonés de Fomento (IAF), Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)⁶⁷, Consejo Aragonés de Personas Mayores (COAPEMA) y Consejo Nacional de la Juventud (CNJ), todas ellas anteriores al Decreto 22/2003, no prevén expresamente que sea de aplicación el plan general de contabilidad para la empresa privada, siendo éste el que efectivamente aplican.

Además, los entes de Derecho público están sujetos a control financiero, sustituyendo éste a la fiscalización previa, según lo dispuesto en el artículo 70.1 de la Ley de Hacienda de la CA.

3.4.2. Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que comprende las cuentas de las entidades de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón, se presentó a la Cámara de Cuentas con fecha 9 de agosto de 2012, esto es, fuera del plazo legal⁶⁸.

El art. 22.1 del Decreto 22/2003 de 28 de enero del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que las entidades de Derecho público, una vez finalizado el ejercicio económico y, en todo caso, antes del 1 de junio del ejercicio siguiente, los Presidentes u órganos equivalentes de dichas entidades deben rendir, por conducto de la Intervención General, sus cuentas del ejercicio. Dichas cuentas, según establece el apartado 3 del mencionado artículo se remitirán a la Intervención General haciendo constar expresamente, mediante diligencia, que las mismas se rinden ante el Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas.

A este respecto señalar que las entidades que han aprobado sus cuentas con posterioridad al 1 de junio son:

- a) Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (11/06/2012)
- b) Banco de Sangre y Tejidos (01/08/2012)

Tan sólo el CITA, el Banco de Sangre y Tejidos y Aragonesa de Servicios Telemáticos han hecho constar mediante diligencia que las cuentas se rinden ante el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas como establece el artículo 22.3 del citado decreto.⁶⁹

Del análisis del Presupuesto y de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón se extraen las siguientes conclusiones:

- a) No están incluidos en la Ley 11/2010 de Presupuestos para el ejercicio 2011 los presupuestos de las entidades Consejo Aragonés de Personas Mayores y Consejo Nacional de la Juventud.
- b) Se incluyen en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, las cuentas de todas las entidades de Derecho público.

Se ha comprobado que las cuentas presentadas por las entidades de Derecho público contienen la documentación requerida por los distintos planes contables que les son de aplicación, así como la documentación complementaria exigida por el artículo 22.2 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la CA de Aragón:

- a) Balance de situación.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias o cuenta del resultado económico patrimonial.

⁶⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón

La ley de creación del ITA es anterior al Decreto 22/2003. No obstante, las referencias en el preámbulo de la Ley de creación relativas a la "actuación en mercado" y en el art.1 "aplicación del régimen jurídico privado", implícitamente suponen la aplicación del Plan General Contable de empresas. El ITA viene aplicando el PGC de empresas desde su creación, sin que haya recibido de la Interventora General ninguna recomendación o salvedad al respecto.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

⁶⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón.

Las cuentas anuales fueron remitidas el 31 de mayo de 2012, cumpliendo por lo tanto el plazo. Se remite también diligencia en la que se hace constar de forma expresa la rendición de las cuentas (se adjuntan documentos).

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe, si bien para mayor precisión técnica, se modifica la redacción.

⁶⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por Director Gerente de AST.

Se acompaña diligencia que las cuentas se rinden ante el Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención.

CONTESTACIÓN.

Revisada la documentación aportada en fase de alegaciones, la cual no se integraba en la cuenta de la entidad, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

- c) Memoria, que contenga los documentos exigidos en la Orden de 30 de noviembre de 1994, del Departamento de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el plan de contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, el plan general contable de la empresa privada aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.
- d) Estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación (PAIF)
- e) Liquidación de los presupuestos de explotación y capital.
- f) Estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas distinguiendo las que sean de capital y explotación.

En los anexos 17 y 18 se recoge un resumen de los documentos incorporados en las cuentas anuales de las entidades de Derecho público y de los incumplimientos, distinguiendo entre las que aplican plan de contabilidad público (Anexo 17)⁷⁰ y privado (Anexo 18).

Los incumplimientos más comunes de las entidades de Derecho público sujetas al PGCPA son la ausencia de los siguientes estados: cuadro de financiación, clasificación funcional del gasto, convenios, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, anticipos de tesorería y numerosos estados sobre la ejecución del ingreso público. Algunas entidades de Derecho público han justificado la ausencia de estos estados en que no aportarían información adicional a la memoria por no haber registrado a lo largo del ejercicio ese tipo de operaciones, no obstante se recomienda que se indique expresamente en la memoria.

Por otra parte, algunos de los estados presentados no recogen el nivel de detalle exigido en el PGCPA, lo que dificulta el análisis de la Cuenta General, de los que cabe destacar los siguientes: Ejecución de los proyectos de inversión, Contratación administrativa, Subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, Derechos presupuestarios pendientes de cobro e Inmovilizado material e inmaterial. Además, el estado de gastos con cargo a ejercicios posteriores no recoge los compromisos derivados del endeudamiento de los capítulos 3 y 9 (gasto financiero y amortización de préstamos).

Respecto de las entidades de Derecho público sujetas al plan general de contabilidad privado, la incidencia más destacable ha sido la falta de presentación del PAIF y la información sobre subvenciones y transferencias.

De la fiscalización limitada realizada sobre entidades de Derecho público, cuyos resultados se presentan en la parte II de este informe, se desprenden algunos incumplimientos generalizados: falta de provisión de deudores de dudoso cobro, errores en el cálculo del resultado presupuestario y del remanente de tesorería y falta de contabilización en la cuenta 409 de las obligaciones devengadas en el ejercicio 2011 pendientes de aplicar a presupuesto⁷¹.

3.4.3. Ejecución presupuestaria de las entidades con presupuesto administrativo

Solo 7 de las 12 entidades de Derecho público de la CA se someten al PGCPA y son éstas las que se integran en el presupuesto consolidado que se presenta en la Cuenta General que se analiza en el apartado 3.1.2 de este informe.

Quedan fuera del perímetro de consolidación presupuestaria otras cinco entidades de Derecho público que sujetan su contabilidad al Plan General de Contabilidad privado, cuyas magnitudes presupuestarias no se analizan en este apartado. Estas entidades son: la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, el Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Tecnológico de Aragón, el Consejo Nacional de la Juventud y el Consejo Aragonés de Personas Mayores.

La variación de los previsiones iniciales entre los ejercicios 2011 y 2010 de las entidades sujetas al PGCPA se presentan a continuación:

⁷⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por Director Gerente de AST.

Se adjunta estado de recaudación neta, donde consta la cifra de las devoluciones de ingresos. Se indica que el estado de compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores no aporta información, puesto que no hay compromisos. Se adjunta estado de información de inmovilizado material, donde se incluyen las inversiones destinadas al uso general.

CONTESTACIÓN.

No se incluyen los estados 5.2 y 7.3 que debe contener la memoria de la cuenta, conforme a lo establecido en la Orden de 30 de noviembre de 1994, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, se estima parcialmente la alegación, en lo referente al estado de compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Se modifica el apartado correspondiente del cuadro del anexo 17.

⁷¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón

Se hace una mención generalizada sobre determinados incumplimientos sin indicar excepción ninguna. El ITA cumple con la provisión de saldos deudores de dudoso cobro, el cálculo del resultado presupuestario y remanente de tesorería y contabiliza las obligaciones devengadas en cuenta 4009001, Proveedores Facturas pendientes de recibir.

CONTESTACIÓN.

Se trata de una conclusión general, que efectivamente no afecta al ITA, sobre los incumplimientos más frecuentes que se han observado en la formulación y rendición de cuentas de las entidades de Derecho público en su conjunto y cuyo análisis individual se recoge en el apartado 3.4.2 y en los anexos 17 y 18 de este informe.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

Denominación	Créditos iniciales (CI)		Variaciones		Modificaciones		Créditos definitivos (CD)		Variaciones	
	2011	2010	Absoluta	%	2011	2010	2011	2010	Absoluta	%
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	465	490	-26	-5,23%	-5	-10	459	480	-21	-4,28%
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	9.802	6.992	2.810	40,19%	-43	1.232	9.759	8.224	1.535	18,66%
Centro de Investigación y Tecnología de Aragón	12.768	14.084	-1.316	-9,35%	1.501	631	14.270	14.715	-445	-3,03%
Aragonesa de Servicios Telemáticos	10.207	12.182	-1.975	-16,21%	9.468	11.247	19.675	23.429	-3.753	-16,02%
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	14.705	15.577	-871	-5,59%	15.869	12.806	30.574	28.382	2.192	7,72%
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	6.053	6.776	-723	-10,66%	-133	-161	5.920	6.615	-695	-10,50%
Instituto Aragonés del Agua	58.978	97.463	-38.485	-39,49%	8.597	-22.522	67.576	74.941	-7.365	-9,83%
Totales	112.978	153.564	-40.585	-26,43%	35.255	3.222	148.233	156.785	-8.552	-5,45%

La cifra agregada de las previsiones iniciales en el ejercicio 2011 ascendió a 112,97 millones de euros, lo que supuso una reducción del 26,43% respecto del ejercicio anterior, que ya se manifestó en la ejecución presupuestaria del 2010 por las bajas del Instituto Aragonés del Agua (-22,52 millones de euros).

Las modificaciones presupuestarias del 2011 ascendieron en el conjunto de estas EDP a 35,25 millones de euros, por lo que los créditos definitivos ascendieron a 148,23 millones de euros, cifra que representa una reducción de 5,45% respecto de las previsiones definitivas del 2010.

En el cuadro siguiente se detallan los importes agregados de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscalizado y su variación respecto al anterior:

Denominación	Obligaciones reconocidas netas (ORN)		Ejecución del presupuesto de gastos (ORN/CD)		Pagos (P)		Cumplimiento de pagos (P/ORN)		Derechos reconocidos netos (DRN)		Ejecución del presupuesto de ingresos (DRN/PD)		Recaudación neta (I)		Cumplimiento de ingresos (I/DRN)	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	391	425	85,18%	88,57%	387	421	99,02%	99,00%	459	477	100,00%	99,39%	126	0,06%	26,50%	
Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	9.467	8.076	97,01%	98,20%	7.910	8.076	83,55%	100,00%	9.648	9.799	98,86%	119,15%	2.451	8.146	25,41%	83,13%
Centro de Investigación y Tecnología de Aragón	13.531	14.209	94,82%	96,56%	13.431	14.098	99,27%	99,22%	13.833	13.857	96,94%	94,17%	10.910	11.502	78,87%	83,00%
Aragonesa de Servicios Telemáticos	18.284	20.579	92,93%	87,83%	12.142	16.180	66,41%	78,62%	18.032	21.256	91,65%	90,73%	5.107	10.281	28,32%	48,37%
Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	14.537	14.693	47,55%	51,77%	10.415	12.241	71,65%	83,31%	14.125	16.973	46,20%	59,80%	5.939	6.944	42,04%	40,91%
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	5.453	6.074	92,11%	91,83%	5.410	6.028	99,21%	99,24%	5.443	6.514	91,94%	98,47%	4.579	6.244	84,12%	95,85%
Instituto Aragonés del Agua	56.792	70.027	84,04%	93,44%	44.951	58.093	79,15%	82,96%	69.394	77.110	102,69%	102,90%	48.096	67.829	69,31%	87,96%
Totales	118.454	134.083	79,91%	85,52%	94.646	115.138	79,90%	85,87%	130.934	145.986	88,33%	93,11%	77.082	111.071	58,87%	76,08%

El grado de ejecución del presupuesto agregado de gastos y de ingresos representa un 79,91% y un 88,33%, respectivamente. Cabe destacar el bajo grado de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (47,55% y 46,20%, respectivamente).

El grado de cumplimiento de pagos e ingresos representa un 79,90% y un 58,87%, respectivamente. Destaca el bajo grado de realización de ingresos de las entidades Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (0,06%), Banco de Sangre y Tejidos de Aragón (25,41%) y Aragonesa de Servicios Telemáticos (28,32%).

3.4.3.1. Presupuesto de ingresos

El cuadro siguiente recoge, por capítulos de la clasificación económica, el peso relativo de los derechos reconocidos netos liquidados en el ejercicio y de los ingresos realizados, de los ejercicios 2011 y 2010.

Presupuesto de Ingresos	2011		2010	
	DRN	Rec neta	DRN	Rec neta
Operaciones no financieras	130.065	76.606	145.095	110.604
Cap 1. Impuestos directos				
Cap 2. Impuestos indirectos	33.738	31.524	32.561	30.894
Cap 3. Tasas y otros ingresos	16.030	8.771	15.156	13.608
Cap 4. Transferencias corrientes	44.219	23.612	49.174	33.869
Cap 5. Ingresos patrimoniales	427	309	600	318
Total operaciones corrientes	94.414	64.215	97.491	78.689
Cap 6. Enajenación de inversiones reales				
Cap 7. Transferencias de capital	35.651	12.391	47.604	31.915
Total operaciones de capital	35.651	12.391	47.604	31.915
Operaciones financieras	869	476	891	467
Cap 8. Activos financieros	869	476	891	467
Cap 9. Pasivos financieros.				
Total General	130.934	77.082	145.986	111.071

Cabe destacar la reducción experimentada en los derechos reconocidos netos del capítulo 4, Transferencias corrientes (-4,95 millones de euros) y del capítulo 7, Transferencias de capital (-11,95 millones de euros), fundamentalmente por la reducción experimentada en dicho capítulo en el IAA (-7,45 millones de euros).

En el ejercicio 2011, el capítulo 2, Impuestos indirectos, corresponde íntegramente a derechos reconocidos por canon de saneamiento del IAA. En el capítulo 4, transferencias corrientes, el 55,41% corresponde a 2 entes, IAA (13,46 millones de euros) y AST (11,03 millones de euros). En el capítulo 7, transferencias de capital, el 58,79% corresponde al IAA (20,96 millones de euros).

3.4.3.2. Presupuesto de gastos

El cuadro siguiente recoge la distribución de las obligaciones reconocidas netas y de los pagos agregados de las entidades de Derecho público, distinguiendo entre operaciones no financieras y financieras, y dentro de las primeras entre operaciones corrientes y de capital, de los ejercicios 2011 y 2010:

Presupuesto de Gastos	2011		2010	
	ORN	Pagos	ORN	Pagos
Operaciones no financieras	115.268	91.460	131.146	112.200
Cap 1. Gastos de personal	25.183	24.912	25.276	25.036
Cap 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	57.591	45.922	55.131	49.795
Cap 3. Gastos financiero	425	425	336	336
Cap 4. Transferencias corrientes	1.285	1.053	1.150	1.126
Total operaciones corrientes	84.485	72.312	81.893	76.293
Cap 6. Inversiones reales	28.452	17.345	36.001	27.017
Cap 7. Transferencias de capital	2.331	1.803	13.252	8.890
Total operaciones de capital	30.784	19.148	49.253	35.908
Operaciones financieras	3.186	3.186	2.937	2.937
Cap 8. Activos financieros				
Cap 9. Pasivos financieros.	3.186	3.186	2.937	2.937
Total General	118.454	94.646	134.083	115.138

Cabe destacar la reducción en las obligaciones reconocidas del capítulo 6, Inversiones reales (-7,54 millones de euros) y en el capítulo 7, Transferencias de capital (-10,92 millones de euros), principalmente de la reducción experimentada en el IAA por 10,87 millones de euros.

En el ejercicio 2011, del total de ORN del capítulo 1, Gastos de personal, el 53,59% corresponde al CITA (7,22 millones de euros) y al IACS (6,27 millones de euros). Del capítulo 2, Gastos en bienes corrientes, el 66,24% corresponde al IAA (38,15 millones de euros, que incluye el pago a los concesionarios de las obras de depuración y mantenimiento). En el capítulo 6, Inversiones reales, el 62,14% corresponde al IAA (9,96 millones de euros) y a AST (7,71 millones de euros).

3.4.3.3. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario agregado del ejercicio 2011 y su variación respecto 2010 se presenta a continuación:

Resultado presupuestario	2011	2010	Variación	Variación
			absoluta 2011/2010	% 2011/2010
1.- Operaciones no financieras (a-b)	14.797	13.949	848	6,08%
<i>a.-Derechos reconocidos netos</i>	<i>130.065</i>	<i>145.095</i>	<i>-15.030</i>	<i>-10,36%</i>
<i>b.-Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>115.268</i>	<i>131.146</i>	<i>-15.878</i>	<i>-12,11%</i>
2.- Operaciones con activos financieras (a-b)	869	891	-22	-2,48%
<i>a.-Derechos reconocidos netos</i>	<i>869</i>	<i>891</i>	<i>-22</i>	<i>-2,48%</i>
<i>b.-Obligaciones reconocidas netas</i>				
3.- Operaciones comerciales (a-b)				
<i>a.-Derechos reconocidos netos</i>				
<i>b.-Obligaciones reconocidas netas</i>				
I- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	15.666	14.840	826	5,57%
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS (a-b)	-3.186	-2.937	-249	8,47%
<i>a.-Derechos reconocidos netos</i>				
<i>b.-Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>3.186</i>	<i>2.937</i>	<i>249</i>	<i>8,47%</i>
III.-SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	12.480	11.903	577	4,85%
4.- Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado		1.000	-1.000	-100,00%
5.- Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada.	6.218	3.887	2.331	59,97%
6.- Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada	5.433	2.165	3.268	150,96%
IV.-SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIACION DEL EJERCICIO	11.695	11.180	515	4,60%

El saldo presupuestario agregado asciende a 12,48 millones de euros lo que ha supuesto un incremento de 0,57 millones de euros respecto al ejercicio 2010 (4,85%), que procede principalmente del IAA (12,6 millones de euros). El superávit de financiación agregado del ejercicio 2011 asciende a 11,69 millones de euros, una vez practicados los ajustes por aplicación del remanente de tesorería y las desviaciones de financiación. La entidad que contribuye principalmente a dicho superávit es el IAA (7,92 millones de euros).

3.4.3.4. Remanente

El remanente de tesorería agregado del ejercicio 2011 y su variación respecto 2010 se presenta a continuación:

Remanente de tesorería	2011	2010	Variación	Variación
			absoluta 2011/2010	% 2011/2010
1.- Derechos pendientes de cobro	69.606	49.214	20.392	41,44%
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	<i>53.853</i>	<i>34.915</i>	<i>18.937</i>	<i>54,24%</i>
<i>(+) de presupuesto cerrados</i>	<i>16.032</i>	<i>14.223</i>	<i>1.810</i>	<i>12,72%</i>
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	<i>44</i>	<i>123</i>	<i>-79</i>	<i>-64,49%</i>
<i>(+) de operaciones comerciales</i>				
<i>(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	<i>323</i>	<i>48</i>	<i>275</i>	<i>578,43%</i>
2.- Obligaciones pendientes de pago	26.192	25.014	1.178	4,71%
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	<i>23.808</i>	<i>18.977</i>	<i>4.831</i>	<i>25,46%</i>
<i>(+) de presupuesto cerrados</i>	<i>223</i>	<i>646</i>	<i>-424</i>	<i>-65,57%</i>
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	<i>2.179</i>	<i>5.419</i>	<i>-3.239</i>	<i>-59,78%</i>
<i>(+) de operaciones comerciales</i>				
<i>(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	<i>17</i>	<i>28</i>	<i>-10</i>	<i>-36,91%</i>
3.- Fondos líquidos	11.973	16.004	-4.031	-25,19%
I. Remanente de tesorería afectado	25.552	18.217	7.335	40,27%
II. Remanente de tesorería no afectado	29.834	21.987	7.848	35,69%
III. Remanente de tesorería total	55.386	40.204	15.183	37,77%

El remanente de tesorería total agregado asciende a 55,38 millones de euros. Ha experimentado una variación respecto del ejercicio anterior de 15,18 millones de euros (37,77%), derivado principalmente del incremento de los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente en un 54,24%, fundamentalmente por el deterioro en el periodo de cobro de las deudas con la CA.

El saldo del remanente de tesorería total procede principalmente de las entidades de Derecho público IACS (19,65 millones de euros) y del IAA (15,32 millones de euros).

3.4.4. Estados financieros agregados

A continuación se presentan el balance y la cuenta de resultados agregados de todas las entidades de Derecho público, independientemente del plan contable que aplican. Se advierte que no se trata de estados consolidados que requerirían la incorporación de los ajustes de consolidación correspondientes.

3.4.4.1. Balance

En el balance agregado de 2011 existe un descuadre de 24,4 millones de euros entre el activo total (487,19 millones de euros) y pasivo total (511,59 millones de euros), generado en el CITA que se describe en el apartado correspondiente del ente.

ACTIVO

Balance consolidado	2011	% sobre total Activo	2010	% sobre Total Activo	Variación absoluta 2011/2010	Variación %
A)ACTIVO NO CORRIENTE	312.418	64,13%	289.668	65,03%	22.750	7,85%
Inversiones destinadas a uso general	66.934	13,74%	66.934	15,03%		0,00%
Inmovilizado intangible	5.189	1,07%	5.920	1,33%	-731	-12,35%
Inmovilizado material	88.455	18,16%	72.408	16,25%	16.047	22,16%
Inversiones gestionadas	82.306	16,89%	75.772	17,01%	6.534	8,62%
Inversiones financieras a largo plazo	3.182	0,65%	2.939	0,66%	243	8,27%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1	0,00%	1	0,00%	-1	-62,30%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	4.864	1,00%	4.871	1,09%	-7	-0,15%
Inversiones Inmobiliarias	61.295	12,58%	60.630	13,61%	665	1,10%
Activo para impuesto diferido	193	0,04%	193	0,04%		0,00%
B)ACTIVO CORRIENTE	174.774	35,87%	155.789	34,97%	18.984	12,19%
Existencias	480	0,10%	594	0,13%	-113	-19,10%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	155.409	31,90%	126.356	28,37%	29.053	22,99%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	1.020	0,21%	2.161	0,49%	-1.142	-52,82%
Inversiones financieras a corto plazo	4.075	0,84%	3.803	0,85%	272	7,14%
Periodificaciones a corto plazo	134	0,03%	163	0,04%	-29	-17,55%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.655	2,80%	22.712	5,10%	-9.056	-39,88%
TOTAL ACTIVO (A+B)	487.192	100,00%	445.457	100,00%	41.735	9,37%

El valor total del activo se ha incrementado respecto del ejercicio anterior en 41,73 millones de euros (9,37%). Los aumentos más significativos se producen en el IAA, cuyo activo aumenta en 19,2 millones de euros, principalmente en los epígrafes de inversiones gestionadas para otros entes (7,01 millones de euros) y deudores presupuestarios (12,62 millones de euros). El CITA experimenta un aumento de su activo en 12,61 millones de euros debido al aumento de su inmovilizado material en 12,35 millones de euros.

ACTIVO NO CORRIENTE

Inversiones destinadas al uso general:

El saldo agregado procede de dos entidades, el IAA (60,39 millones de euros), que recoge el coste de las instalaciones de depuración anteriores a 2005, y el CITA (6,53 millones de euros). Este epígrafe no ha tenido variación en el ejercicio 2011.

Inmovilizado intangible:

El saldo agregado se concentra en el IACS (2,21 millones de euros) y en AST (1,68 millones de euros). Disminuye en 0,73 millones de euros principalmente por el efecto de la amortización de las aplicaciones informáticas en AST (1,11 millones de euros).

Inmovilizado material:

El saldo agregado es representativo en IACS (22,84 millones de euros), IAF (18,33 millones de euros), CITA (14,66 millones de euros), AST (14,38 millones de euros) e ITA (10,85 millones de euros).

Se incrementa en 16,04 millones de euros, básicamente por el incremento de dicho epígrafe en el CITA (12,35 millones de euros).

Inversiones gestionadas para otros entes

Prácticamente la totalidad del saldo procede del IAA (82,3 millones de euros) por las obras de depuración posteriores a 2005. El incremento neto de esta partida en el IAA ha sido de 7,01 millones de euros.

Inversiones financieras a largo plazo

Casi la totalidad del saldo se concentra en el IAF. Aumenta en 0,24 millones de euros, principalmente por los créditos concedidos por el IAF, que registró un incremento de 1,1 millones de euros.

Inversiones inmobiliarias

Solo el IAF registra activos en esta cuenta de inmovilizado, para reflejar los activos no corrientes de naturaleza inmobiliaria de los que se esperan obtener rentas o plusvalías. Los principales inmuebles registrados en esta cuenta son los del Conjunto Paleontológico de Teruel Dinópolis, varios edificios del P.T. Walqa, edificios CEEIA (Zaragoza, Huesca y Teruel), entre otros.

Esta cuenta ha experimentado un aumento del 1,10% respecto al ejercicio 2010.

ACTIVO CORRIENTE

Existencias

La única entidad que contabiliza existencias en su balance es el Banco de Sangre y Tejidos, que se reducen en 0,11 millones de euros respecto al ejercicio 2010 (19,10%).

Deudores

Los saldos pendientes de cobro se concentran en IAF (76,95 millones de euros), IAA (22,54 millones de euros) y AST (13,94 millones de euros), fundamentalmente derivadas de subvenciones y transferencias pendientes de cobro de la DGA. Esta demora en los cobros se ha traducido en un aumento generalizado del PERIODO MEDIO DE PAGO a proveedores o en aumento del endeudamiento con entidades financieras. La cifra agregada de deudas pendientes de cobro de la CA al cierre del ejercicio asciende a 139,09 millones de euros (73,71 millones de euros en IAF, 18,12 millones de euros en IAA, 16,10 millones de euros en IACS y 13,94 en AST).

El aumento de la cifra de deudores ha sido de 29,05 millones de euros (22,99% respecto de 2010), principalmente en los deudores presupuestarios del IAA por 12,63 millones de euros (127,44%) y en Banco de Sangre y Tejidos, que registra un aumento de 4,57 millones de euros (129,54%).

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P

El saldo de esta cuenta disminuye en 1,14 millones de euros como consecuencia de la reducción en el ITA en 1,14 millones de euros (-52,85% respecto de 2010).

Inversiones financieras a C/P

El saldo principal lo aporta el ITA (3,61 millones de euros), que invierte sus excedentes de tesorería en depósitos a plazo fijo.

El incremento en esta partida no ha sido significativo (0,27 millones de euros y un 7,14% más respecto al ejercicio 2010). Este incremento procede de las variaciones en ITA que se incrementa en 0,58 millones de euros (19,20%) y del IAF donde experimenta una disminución de 0,31 millones de euros (-40,14%).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los principales saldos de efectivo se encuentran en IAA (4,95 millones de euros) y IACS (3,53 millones de euros).

La disminución al cierre de 2011 por importe de 9,05 millones de euros, representa un 39,88% menos respecto al ejercicio 2010. Se produce principalmente en el IAF, con una disminución de 4,36 millones de euros (-79,18% respecto de 2010) y en Banco de Sangre y Tejidos, con una reducción de 3,39 millones de euros (-83,75% respecto 2010), como consecuencia de la demora en los pagos de la CA.

PATRIMONIO NETO

La entidad Consejo Aragonés de las Personas Mayores presenta patrimonio neto negativo en 2011 por importe de 54 miles de euros, por la acumulación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Balance consolidado	2011	% sobre Total Neto + Pasivo	2010	% sobre Total Neto + Pasivo	Variación absoluta 2011/2010	Variación %
A) PATRIMONIO NETO	373.746	73,06%	315.478	70,82%	58.267	18,47%
A-1) Fondos propios	270.499	52,87%	215.624	48,41%	54.875	25,45%
Patrimonio	28.573	5,59%	16.293	3,66%	12.281	75,38%
Reservas	2.996	0,59%	2.726	0,61%	269	9,87%
Resultados de ejercicios anteriores	215.296	42,08%	190.810	42,83%	24.486	12,83%
Otras aportaciones de socios	1.645	0,32%	1.645	0,37%		0,00%
Resultado del ejercicio	20.845	4,07%	1.973	0,44%	18.872	956,54%
Otros instrumentos de patrimonio neto	1.145	0,22%	2.178	0,49%	-1.033	-47,44%
A-2) Ajustes por cambios de valor	2	0,00%	2	0,00%		0,00%
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	103.244	20,18%	99.852	22,42%	3.393	3,40%

El Patrimonio Neto se incrementa en 58,26 millones de euros (un 18,47% respecto al ejercicio 2010). Los principales aumentos se producen en el IAA (21,79 millones de euros por el resultado del ejercicio) y en el CITA (36,36 millones de euros, de los que 12.281 se deben a adscripción de fincas.

El descuadre entre activo y patrimonio neto y pasivo se produce en el CITA por importe de 24,4 millones de euros. En el ejercicio 2011, la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores no recoge la pérdida de 23,98 millones euros que figuraba en las cuentas anuales de 2010 (en la cuenta presentada en el ejercicio 2011 correspondiente a datos del año 2010 se registra un resultado positivo de 0,41 millones de euros).

Asimismo, la cifra de resultados que se presenta en el Balance del ejercicio 2011 del CITA (0,87 millones de euros) no coincide con la de la cuenta de resultados (0,45 millones de euros).

FONDOS PROPIOSPatrimonio

El incremento se produce por el patrimonio recibido en adscripción en el CITA por importe de 12,28 millones de euros.

Resultados de ejercicios anteriores

La variación resulta de la aplicación de resultados del ejercicio 2010, principalmente del resultado positivo del IAA (18,39 millones de euros) y del IACS (6,19 millones de euros).

Resultados del ejercicio

Los resultados positivos más significativos se obtienen en IAA (21,79 millones de euros) e IACS (2,44 millones de euros). Las principales entidades de Derecho público que registran pérdidas son AST (-2,89 millones de euros), BST (-1,18 millones de euros) e ITA (-0,49 millones de euros).

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta masa patrimonial sólo figura en el balance de las entidades que aplican el PGC privado, ya que las que siguen el PGC público registran la totalidad de las subvenciones de capital como ingresos del ejercicio, y no en función de la vida útil del activo que financian. Esto distorsiona el resultado del ejercicio, como ocurre en el IAA, aspecto que es corregido en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril).

El incremento por importe de 3,39 millones de euros (3,40% respecto de 2010) se origina en las siguientes entidades de Derecho público:

- En el ITA aumenta en 1,31 millones de euros (15,36%), principalmente por el registro en 2011 de una subvención de capital (1,6 millones de euros) como contrapartida del valor razonable de los elementos cedidos gratuitamente por entidad pública empresarial Red.es.
- En el IAF aumenta en 2,13 millones de euros (2,33%) como consecuencia de la incorporación de subvenciones de capital que financian inmovilizado.

PASIVO

Balance consolidado	2011	% sobre Total Neto + Pasivo	2010	% sobre Total Neto + Pasivo	Variación absoluta 2011/2010	Variación %
B) PASIVO NO CORRIENTE	50.388	9,85%	60.342	13,55%	-9.954	-16,50%
Provisiones a largo plazo	20.276	3,96%	28.499	6,40%	-8.224	-28,86%
Deudas a largo plazo	27.983	5,47%	29.338	6,59%	-1.355	-4,62%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	2.130	0,42%	2.505	0,56%	-375	-14,98%
C) PASIVO CORRIENTE	87.461	17,10%	69.637	15,63%	17.824	25,60%
Deudas a corto plazo	33.228	6,50%	27.660	6,21%	5.569	20,13%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	69	0,01%		0,00%	69	100,00%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	54.164	10,59%	41.977	9,42%	12.187	29,03%
TOTAL PASIVO	137.849	26,94%	129.979	29,18%	7.870	6,05%

PASIVO NO CORRIENTE

Provisiones a largo plazo

Este epígrafe corresponde íntegramente al IAF, cuyo saldo recoge las actuaciones de fomento aprobadas por la entidad y que al cierre del ejercicio estaban pendientes de ser aceptadas por los beneficiarios o pendientes de ejecución (en caso de programas ejecutados directamente por el IAF).

Deudas a largo plazo

El 87,43% de las deudas a largo plazo son deudas con entidades financieras, que se concentran en IAA (11,71 millones de euros) e IACS (6,93 millones de euros). Los saldos de AST e ITA ascienden a 2 millones de euros, respectivamente.

Las variaciones principales en 2011 han sido las amortizaciones del IAA por importe de 3,04 millones de euros (-20,65% menos) y el incremento del endeudamiento financiero del ITA por importe de 1,8 millones de euros (+40,42%).

Deudas con empresas del grupo y asociadas.

La totalidad del saldo corresponde al ITA y refleja las deudas con la CA por subvenciones concedidas y cobradas, que se consideran reintegrables en tanto no se cumplan las condiciones de su concesión, de acuerdo con el tratamiento contable recogido en la Orden Ministerial EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas.

PASIVO CORRIENTE

Deudas a corto plazo

El 35% de las deudas a corto plazo proceden del IAA (12,72 millones de euros). También son significativos los saldos de AST y BST por importe aproximado de 6 millones de euros, respectivamente.

La partida que más aumenta es la de acreedores presupuestarios en 8,02 millones de euros (40,89%), mientras que los acreedores no presupuestarios disminuyen en 3,31 millones de euros (67,11%).

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Casi la totalidad de este epígrafe se concentra en el IAF (49,1 millones de euros), que ha registrado un incremento de 12,16 millones de euros (32,94%) fundamentalmente por las subvenciones pendientes de pago de su actividad de fomento.

3.4.4.2. Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

Cuentas de pérdidas y ganancias agregadas	2011	2010	Variación absoluta 2011/2010	Variación %
1. Ingresos de gestión ordinaria	43.842	42.077	1.765	4,20%
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	18.400	25.942	-7.541	-29,07%
3. Transferencias y subvenciones recibidas	142.523	169.206	-26.683	-15,77%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	204.765	237.224	-32.459	-13,68%
1. Aprovisionamientos	1.143	2.270	-1.127	-49,64%
2. Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	120.214	120.888	-673	-0,56%
3. Transferencias y subvenciones concedidas	60.237	77.229	-16.992	-22,00%
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	181.594	200.387	-18.793	-9,38%
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	23.171	36.837	-13.666	-37,10%
1. Ingresos financieros	249	479	-230	-47,95%
2. Gastos financieros	718	1.157	-439	-37,95%
RESULTADO FINANCIERO	-468	-678	209	-30,88%
1. Ganancias e ingresos extraordinarios	467	372	95	25,51%
2. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.743	10.209	-7.467	-73,13%
3. Otros resultados				
RESULTADO EXTRAORDINARIO	-2.276	-9.838	7.561	-76,86%
RESULTADO DEL EJERCICIO	20.426	26.322	-5.896	-22,40%
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	20.426	26.376	-5.949	-22,56%

El resultado agregado de las entidades de Derecho público ha sido positivo por importe de 20,42 millones de euros (22,56% inferior al ejercicio 2010).

Los resultados positivos más significativos se registran en IAA (21,79 millones de euros) e IACS (2,44 millones de euros). Las entidades de Derecho público que registran pérdidas son AST (-2,89 millones de euros), BST (-1,18 millones de euros) e ITA (-0,49 millones de euros).

Se ha detectado una incidencia en la cuentas anuales del CITA, en las que la cifra de resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias (0,41 millones de euros) no cuadra con la reflejada en el epígrafe de fondos propios del Balance de situación (0,87 millones de euros).

Los resultados positivos del IAA (21,79 millones de euros en 2011 y 18,39 millones de euros en 2010), se deben al registro contable de acuerdo con el PGC Público de las subvenciones de capital como ingresos del ejercicio, en lugar de periodificarlos en función de la vida útil del activo que financia. La mejora de los resultados del ejercicio 2011 respecto del ejercicio anterior, por importe de 3,39 millones de euros, se debe a una menor concesión de subvenciones frente a las subvenciones y transferencias recibidas.

En el IACS el resultado positivo de 2,44 millones de euros representa una disminución del 60,52% respecto de 2010 (6,19 millones de euros), debido a la reducción de las subvenciones corrientes recibidas.

En cuanto a las entidades que registran pérdidas, AST ha pasado de unos resultados en 2010 de -0,48 millones de euros a -2,89 millones de euros, por la caída de las subvenciones recibidas (-3,22 millones de euros menos que en 2010), a pesar de la reducción de los gastos en servicios exteriores (-1,47 millones de euros).

Las pérdidas de BST han sido de -1,18 millones de euros (+0,98 millones de euros en 2010), principalmente del aumento de gastos en servicios exteriores en 2,17 millones de euros.

Ingresos de gestión ordinaria

Ingresos de Gestión Ordinaria agregados	2011	% sobre Total ingresos	2010	% sobre Total ingresos	Variación absoluta 2011/2010	Variación %
1. Ingresos de gestión ordinaria	43.842	21,41%	42.077	17,74%	1.765	4,20%
a) Ingresos Tributarios	37.580	18,35%	36.264	15,29%	1.316	3,63%
b) Ingresos por ventas y prestación de servicios	6.092	2,98%	5.473	2,31%	619	11,31%
c) Precios Públicos	170	0,08%	339	0,14%	-170	-50,01%
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	18.400	8,99%	25.942	10,94%	-7.541	-29,07%
a) Reintegros	2.241	1,09%	1.742	0,73%	499	28,66%
b) Trabajos realizados por la entidad	12	0,01%	127	0,05%	-115	-90,61%
c) Otros ingresos de gestión	12.310	6,01%	11.999	5,06%	311	2,59%
f) Otros intereses e ingresos asimilados	258	0,13%	257	0,11%	1	0,23%
g) Transferencias de capital traspasadas a rtdos. Ejercicio	3.579	1,75%	11.817	4,98%	-8.238	-69,71%
3. Transferencias y subvenciones recibidas	142.523	69,60%	169.206	71,33%	-26.683	-15,77%
a) Transferencias corrientes	36.939	18,04%	40.358	17,01%	-3.419	-8,47%
b) Subvenciones corrientes	13.772	6,73%	19.836	8,36%	-6.064	-30,57%
c) Transferencias de capital	74.533	36,40%	61.408	25,89%	13.126	21,37%
d) Subvenciones de capital	17.279	8,44%	47.604	20,07%	-30.326	-63,70%
TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	204.765	100,00%	237.224	100,00%	-32.459	-13,68%

Los ingresos totales de las entidades de Derecho público han disminuido en 32,45 millones de euros respecto al ejercicio 2010 (-13,68%). La principal caída se produce en los ingresos de transferencias y subvenciones (-26,68 millones de euros).

Casi el 70 % de los ingresos ordinarios provienen de transferencias y subvenciones recibidas, mientras que los ingresos de gestión ordinaria representan el 21% del total ingresos en 2011.

Ingresos de gestión ordinaria

Se incrementan en 1,76 millones de euros respecto a 2010 (un 4,20%)

Las entidades que presentan ingresos significativos en este epígrafe son las siguientes:

- IAA, cuya cuenta de resultados recoge unos ingresos tributarios procedentes del canon de saneamiento por importe de 33,83 millones de euros en 2011, con un incremento de 1,11 millones de euros respecto al ejercicio 2010, que supone un 3,39%.
- INAGA, con ingresos tributarios procedentes de tasas por expedición de licencias de caza y pesca, gestión de cotos, protección del medio ambiente y similares, por importe de 3,53 millones de euros en 2011, con un incremento de 0,2 millones de euros respecto a 2010, lo que representa un 6,08% más.
- ITA declara en su cuenta de resultados ingresos por prestaciones de servicios a empresas por importe de 5,98 millones de euros, con un aumento de dichos ingresos de 0,6 millones de euros, un 11,21% más.

Otros ingresos de gestión ordinaria

Suponen casi un 9% del total de ingresos de gestión ordinaria, habiendo disminuido en 7,54 millones de euros respecto a 2010 (un 29,07%), principalmente por la reducción en el IAF de las transferencias de capital trasadas a resultado del ejercicio (-9,42 millones de euros).

Dentro de este epígrafe presentan ingresos significativos:

- BST, que declara como otros ingresos de gestión 9,35 millones de euros derivados de precios públicos por prestaciones de servicios y suministro de componentes sanguíneos y tejidos que constituyen la actividad principal de la entidad. Estos ingresos experimentaron un incremento de 0,26 millones de euros (un 2,93% más que en 2010).
- IACS, que registra 2,18 millones de euros por reintegros (8 miles de euros en 2010).
- IAF, que presenta 1,4 millones de euros en el ejercicio 2011 derivados de arrendamiento de inversiones inmobiliarias, así como los intereses de créditos concedidos, cifra muy similar a la del ejercicio 2010.

Transferencias y subvenciones recibidas

Es la fuente principal de ingresos de las EDP, ya que el 70% de sus ingresos ordinarios procede de transferencias y subvenciones (60% en 2010). La reducción en el ejercicio 2011 ha sido de 26,68 millones de euros (un 16% menos que 2010) y afecta a todas las entidades.

El detalle de las subvenciones y transferencias por entidades se presenta en el cuadro siguiente:

EDP	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	SUBVENCIONES Y TRANSF. 2011	% SOBRE TOTAL INGRESOS	SUBVENCIONES Y TRANSF. 2010	VARIACIÓN 2010/2011	VARIACIÓN %
ACPUA	459	459	100%	477	-18	-4%
AST	18.032	18.025	100%	21.250	-3.225	-15%
BST	9.648	249	3%	678	-429	-63%
CITA	13.833	13.158	95%	13.283	-125	-1%
COAPEMA	144	1	1%	1		33%
COAJ	170	1	1%	2	-1	-37%
IAA	68.542	34.421	50%	41.799	-7.378	-18%
IACS	14.139	11.689	83%	16.708	-5.019	-30%
IAF	61.106	57.308	94%	63.868	-6.560	-10%
INAGA	5.443	1.884	35%	2.583	-699	-27%
ITA	13.249	5.328	40%	8.559	-3.059	-36%
AGREGADO EDP	204.765	142.523	70%	169.206	-26.683	-16%

Nota: En las entidades que siguen el PGC Público las transferencias y subvenciones de capital se registran íntegramente como ingresos del ejercicio.

Las entidades que registran mayores reducciones en subvenciones y transferencias son IAA (-7,37 millones de euros), IAF (-6,56 millones de euros), IACS (-5,01 millones de euros), AST (-3,22 millones de euros) e ITA (-3,05 millones de euros).

Gastos de gestión ordinaria

Gastos de gestión ordinaria agregados	% sobre		% sobre		Variación absoluta 2011/2010	Variación %
	2011	Total gastos	2010	Total gastos		
1. Aprovisionamientos	1.143	0,63%	2.270	1,13%	-1.127	-49,64%
2. Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones	120.214	66,20%	120.888	60,33%	-673	-0,56%
a) Gastos de personal	36.475	20,09%	36.694	18,31%	-219	-0,60%
a.1) Sueldos salarios y asimilados	28.583	15,74%	28.617	14,28%	-34	-0,12%
a.2) Cargas sociales	7.887	4,34%	8.068	4,03%	-180	-2,24%
a.3) Prestaciones sociales	5	0,00%	9	0,00%	-4	-46,42%
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.183	4,51%	8.190	4,09%	-6	-0,08%
d) Variaciones de provisiones de tráfico	224	0,12%	41	0,02%	183	447,00%
e) Otros gastos de gestión	75.332	41,48%	75.963	37,91%	-631	-0,83%
e.1) Servicios exteriores	75.086	41,35%	75.772	37,81%	-686	-0,91%
e.2) Tributos	115	0,06%	112	0,06%	3	2,78%
e.3) Otros gastos de gestión corriente	130	0,07%	78	0,04%	52	66,87%
3. Transferencias y subvenciones concedidas	60.237	33,17%	77.229	38,54%	-16.993	-22,00%
a) Transferencias corrientes	7.308	4,02%	10.924	5,45%	-3.615	-33,10%
b) Subvenciones corrientes	726	0,40%	811	0,40%	-85	-10,51%
d) Subvenciones de capital	52.203	28,75%	65.495	32,68%	-13.292	-20,29%
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	181.594	100,00%	200.387	100,00%	-18.793	-9,38%

Los gastos de gestión ordinaria se han reducido en 18,79 millones de euros, un 9,38% menos que en 2010. Las partidas con mayor peso relativo en el conjunto de gastos son los servicios exteriores (41,35%), las transferencias y subvenciones concedidas (33,17%) y los gastos de personal (20,09%).

La mayor disminución se produce en transferencias y subvenciones concedidas que se reducen en 16,99 millones de euros (22% respecto a 2010), en línea con la caída en los ingresos por subvenciones y transferencias (-26,68 millones de euros).

Aprovisionamientos

Este epígrafe se concentra en las entidades ITA y BST, que presentan disminuciones de 0,6 millones de euros (-37,25%) y 0,53 millones de euros (-82,38%), respectivamente.

Gastos de personal

Las entidades de Derecho público con mayor gasto de personal son ITA (9,14 millones de euros), CITA (7,22 millones de euros), IACS (6,35 millones de euros), AST (3,69 millones de euros), INAGA (2,7 millones de euros), IAA (2,53 millones de euros) y BST (2,45 millones de euros).

En general se han producido disminuciones que oscilan entre el 1%-2%, salvo en el ITA que aumenta un 1,12%.

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

Las entidades que presentan mayor gasto de amortización son AST (2,91 millones de euros), IAF (2,2 millones de euros), IACS (1,22 millones de euros) e ITA (1,17 millones de euros). No experimentan variaciones significativas respecto de 2010.

Cabe destacar la baja amortización del IAA (23 miles de euros), respecto de su valor de inmovilizado registrado en balance (147,3 millones de euros), incidencia que se describe en la parte II de este informe (epígrafe 4.9.2).

Servicios exteriores

Las entidades que registran mayores gastos en este epígrafe son IAA (41,1 millones de euros, que incluye el pago a los concesionarios de las obras de depuración), AST (13,33 millones de euros), BST (7,19 millones de euros) y CITA (5,16 millones de euros).

La reducción que se produce en 2011 no es significativa (-0,68 millones de euros). Destaca el incremento en el BST de esta partida por importe de 2,17 millones de euros (un 43,32% más que en 2010) y la disminución en AST por importe de 1,47 millones de euros (9,94% menos que en 2010).

Transferencias y subvenciones concedidas

Disminuyen conjuntamente en 16,99 millones de euros (un 22% menos respecto de 2010), en línea con la caída de ingresos por este mismo concepto. Las transferencias corrientes disminuyen en 3,61 millones de euros (un 33,10%), mientras que las de capital disminuyen en 13,29 millones de euros (un 20,29%).

La concesión de subvenciones se concentra en el IAF (94%) e IAA (4%):

- La disminución es muy significativa en el IAA (-10,87 millones de euros), un 80,32% menos respecto a 2010, por la reducción de las subvenciones de capital del Plan del Agua concedidas a entidades locales.⁷²
- En el IAF la disminución ha sido de 6,2 millones de euros (un 9,88% respecto a 2010).

RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA

El resultado de gestión ordinario agregado del ejercicio 2011 es positivo por importe de 23,17 millones de euros (36,83 millones de euros en 2010), lo que supone una reducción en términos absolutos de 13,66 millones de euros (-37%). Esta reducción se debe principalmente a la caída de subvenciones y transferencias corrientes recibidas, ya que la reducción en transferencias y subvenciones de capital recibidas se ha trasladado a las concedidas.

El resultado financiero no incide de forma significativa en el resultado final. Las pérdidas financieras han sido de -0,46 millones de euros (-0,67 millones de euros en 2010). La mejora del resultado financiero se debe a la reducción del endeudamiento financiero conjunto (-2,37 millones de euros netos de amortizaciones).

En el ejercicio 2011 los resultados extraordinarios agregados ascendieron a -2,27 millones de euros, frente a las pérdidas extraordinarias de -9,83 de 2010. En el ejercicio actual, estas pérdidas se producen principalmente por pérdidas procedentes del inmovilizado en AST y CITA.

3.4.5. Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría

Informes de control financiero de la Intervención General

El Plan de Actuaciones de Control Financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a realizar durante el ejercicio 2012, recogía la realización de controles financieros sobre la actuación económico-financiera del ejercicio 2011 de 5 entidades de Derecho público.

En fase de alegaciones se han aportado dos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011.⁷³

Sólo dos entidades de Derecho público, el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón, han sometido las cuentas anuales a auditoría privada.

DENOMINACIÓN	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades			Párrafo de énfasis
		Limitación al alcance	Errores/ Incumplimientos	Incertidumbres	
Instituto Aragonés de Fomento	Si	-	-	-	-
Instituto Tecnológico de Aragón	-	-	2	-	-

⁷² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del IAA.

Se indica que se corresponde con el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en Aragón del Plan Nacional de Calidad de Aguas, Saneamiento y Depuración 2007- 2015, anualidades modificadas por el Plan de Austeridad y al Plan de Acción Inmediata, lo que supone retraso de obras y disminución de subvenciones.

CONTESTACIÓN.

Dicha aclaración constaba en el apartado 4.9.7 del presente informe. En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

⁷³ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Se acompañan los informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 finalizados a la fecha de presentación de alegaciones: Instituto Tecnológico de Aragón y Centro de Investigación y Tecnología Agraria.

CONTESTACIÓN.

Las conclusiones de estos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 se considerarán por la Cámara de Cuentas para la planificación de los trabajos de fiscalización del próximo ejercicio 2012 y no se incorporan al informe de fiscalización de la Cuenta General de 2011 por haber sido aportados una vez concluido el trabajo de campo.

El informe de auditoría de las cuentas anuales del Instituto Tecnológico de Aragón contiene una opinión con salvedades, las cuales se transcriben a continuación:

"2. Tal y como se indica textualmente en la nota 6 de la memoria adjunta, los terrenos donde radican las edificaciones del Instituto Tecnológico de Aragón en el Campus Universitario I+D en Zaragoza y las edificaciones del Parque Tecnológico Walqa en Huesca, son propiedad de la Diputación General de Aragón, de quien depende en su totalidad la Entidad, no percibiendo importe alguno por la cesión de uso a la Entidad de dichos terrenos y edificaciones. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, Instituto Tecnológico de Aragón debería registrar contablemente dicho activo por su valor razonable con contrapartida como ingreso imputado directamente al patrimonio neto. A la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el valor razonable por el que se debería registrar contablemente dichos activos al 31 de diciembre de 2011. Como consecuencia de ello, la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión, en relación con los terrenos donde radican las edificaciones de la Entidad en el Campus Universitario I+D en Zaragoza.

3. El saldo del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 incluye 2.815 miles de euros correspondientes a transferencias corrientes recibidas de la Diputación General de Aragón entre los ejercicios 2006 y 2011 (3.009 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Asimismo, durante el ejercicio 2011 la Entidad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 1.926 miles de euros correspondientes a transferencias corrientes de la Diputación General de Aragón (3.354 miles de euros en el ejercicio 2010). De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, el importe total de dichas transferencias recibidas se deberían haber reconocido dentro del patrimonio neto como "Otras aportaciones de socios" y, como consecuencia de ello, la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2010 incluyó una salvedad por esta cuestión. De acuerdo a lo anterior, sin que esta circunstancia suponga modificación alguna del patrimonio neto de la Entidad, el saldo del epígrafe "Otras aportaciones de socios" al 31 de diciembre de 2011 debería incrementarse en 4.741 miles de euros (6.363 miles de euros en 2010) y el saldo del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" al 31 de diciembre de 2011 y el resultado del ejercicio 2011 deberían reducirse en 2.815 miles de euros (3.009 miles de euros en 2010) y 1.926 miles de euros (3.354 miles de euros en 2010), respectivamente."

3.4.6. Planes de racionalización del gasto público y del sector público empresarial

El Gobierno de Aragón, aprobó el 13 de septiembre de 2011 un plan de racionalización del gasto corriente con el objetivo de lograr una utilización eficiente de los recursos públicos y la contención del gasto. Este plan es de obligada aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en sus organismos Públicos dependientes, a excepción del ámbito sanitario.

Las medidas adoptadas se resumen en el Anexo 20. Se abordan, por un lado, aspectos relacionados con el gasto en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), entre los que pueden destacarse medidas referidas a la adquisición y el uso racional del material y del equipamiento, al funcionamiento de las instalaciones y la gestión energética eficiente de las mismas, o a las indemnizaciones por razón de servicio.

Por otro lado, se recogen medidas que supongan la reducción del gasto en transferencias corrientes, a través del análisis pormenorizado de las subvenciones existentes con la finalidad de racionalizarlas y simplificarlas.

Quedan excluidas del ámbito de este plan las medidas que se puedan adoptar para el control del gasto sanitario que serán objeto de estudio por el grupo de trabajo que se constituya específicamente para el análisis de este ámbito.

En cumplimiento de este plan, las entidades de Derecho público deben remitir trimestralmente una memoria de ejecución y resultados de la aplicación de este plan, a la Secretaría General Técnica de la Presidencia. La primera de estas memorias debió remitirse en el mes de diciembre de 2011.

Todas las entidades objeto de fiscalización han facilitado información sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de plan de racionalización.

Plan de racionalización del sector público empresarial

El Decreto-ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, posteriormente tramitado, aprobado y publicado en el ejercicio 2012 mediante Ley 4/2012, de 26 de abril, recoge una serie de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

Estas medidas, según la disposición adicional primera de dicho texto legal, son también de aplicación a las entidades de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón sujetas a contabilidad privada, citándose expresamente el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón.

El ITA⁷⁴ y el IAF no han realizado ninguna actuación en relación con la aplicación de esta normativa.

Las medidas que se contemplan son las siguientes:

- Medidas relativas al régimen económico financiero, de forma que los ingresos que se obtengan deben ser suficientes para cubrir sus gastos e inversiones y sus presupuestos deben elaborarse en términos de equilibrio económico financiero, así como la obligación de elaborar un plan económico-financiero de saneamiento en el caso de haber incurrido en pérdidas o excesivos niveles de endeudamiento en 2010. Se contemplan, además, una serie de medidas adicionales de control financiero cuando concurren determinadas circunstancias.
- En materia de contratación se exige la autorización previa para la celebración de determinados contratos, así como la elaboración de una memoria con carácter previo a la licitación de todo contrato sujeto a las instrucciones de contratación. Para ello se deberán modificar las instrucciones de contratación en un plazo de tres meses.
- Se establecen normas relativas al régimen de recursos humanos del personal que ocupe puestos de carácter directivo en relación con su régimen de indemnizaciones por cese en el cargo, incompatibilidades, declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades, así como sistema de evaluación y productividad.

3.5. SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS

3.5.1. Naturaleza jurídica

A partir del 21 de junio de 2011, fecha de entrada en vigor de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, se consideran sociedades mercantiles autonómicas aquellas en las que la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos públicos u otras sociedades mercantiles participadas, conjunta o separadamente, puedan ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen.

Además, a los efectos previstos en la citada norma, se consideran sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público, aquellas en las que las participaciones sociales pertenecen conjunta o separadamente a la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos públicos u otras sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público (artículo 133 Ley 5/2011).

Las actuaciones de los sociedades mercantiles autonómicas se rigen por la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, así como por las normas de Derecho Privado de carácter civil, mercantil y laboral que resultan de aplicación, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la normativa aplicable a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma en materia de organización administrativa, patrimonio y hacienda.

De acuerdo con el artículo 90 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las empresas de la Comunidad están sometidas al régimen de contabilidad pública y al control público económico-financiero, de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre Hacienda y Patrimonio de la Comunidad Autónoma. Dicha sujeción, según el artículo 77 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la CA de

⁷⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director del Instituto Tecnológico de Aragón.

El ITA ha adoptado las tres medidas que se contemplan en el Decreto Ley: Respecto de las medidas relativas al régimen económico financiero, aunque el ITA no tiene pérdidas ni excesivo endeudamiento, se ha elaborado un Plan Estratégico 2012-2015 definiendo líneas de actuación y un plan de viabilidad económico y financiero, que ha redundado en resultados positivos en 2012 por valor de 139 miles de euros. Respecto de las medidas de contratación, el ITA no ha celebrado contratos de importe superior a 12 millones de euros y se han modificado las instrucciones de contratación con fecha 20 de diciembre de 2012 que incorporan la obligación de una memoria justificativa previa a la licitación de cualquier contrato. Respecto de las normas relativas al personal directivo, se han realizado las actuaciones pertinentes sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades incompatibles de los altos cargos. Además, el Consejo Rector evalúa la eficacia, eficiencia y la responsabilidad de la gestión del personal directivo. Respecto de las indemnizaciones por cese no existen cláusulas contractuales especiales, ni se ha producido cese alguno desde la aprobación de la normativa.

CONTESTACIÓN.

Aun suponiendo que el Plan Estratégico pueda considerarse equivalente al Plan de saneamiento, el art. 6 del citado Decreto-Ley exige la aprobación por el Consejero de Industria. Por otro lado, los resultados del ITA están sobrevalorados por el inadecuado registro de las transferencias de la CA como ingresos corrientes, tal como se señala en este informe.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Aragón, lleva consigo la obligación de rendir cuentas a las Cortes de Aragón, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón por conducto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 81 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la CA de Aragón, prevé que las mencionadas empresas se ajustarán a las disposiciones del Código de Comercio, o las que se dicten en su desarrollo, y al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

Con fecha 29 de noviembre de 2011 el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, que recoge una serie de medidas aplicables al sector público empresarial, de régimen económico-financiero, de control, contratación, y de recursos humanos, para conseguir, según la citada norma, la racionalización y mejora de la gestión de las sociedades empresariales autonómicas, garantizar su eficacia y eficiencia, la reducción del déficit público y la contención del gasto público, en coherencia con la estabilidad presupuestaria.

3.5.2. Sector empresarial de la Comunidad Autónoma

El sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón se organiza en 2011 a través de dos Corporaciones:

- La Corporación Empresarial Pública de Aragón, Sociedad Limitada.
- La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

A) La Corporación Empresarial Pública de Aragón, Sociedad Limitada.

La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es una empresa de la Comunidad Autónoma, con forma de responsabilidad limitada, de capital íntegramente público de titularidad de la Administración autonómica. Fue creada por Decreto 314/2007, del Gobierno de Aragón, de 11 de diciembre de 2007, como órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial autonómico, con el objetivo de optimizar la ordenación del sector público empresarial aragonés y conseguir una mayor coordinación y control de las empresas autonómicas, en aras de una mejora en su gestión y de una actuación conforme a los principios de responsabilidad social corporativa.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es una sociedad matriz que tiene la consideración y ejerce las responsabilidades de entidad de gestión, conforme a los artículos 135 y siguientes de la dicha norma.

A 31 de diciembre de 2011, la Corporación Empresarial participa en 64 empresas de forma directa y en 28 sociedades de forma indirecta a través de las primeras, resultando finalmente un conjunto de 92 empresas. Al cierre del ejercicio anterior, la Corporación participaba en 102 empresas (75 de forma directa y 27 de forma indirecta).

La participación que la Corporación Empresarial tiene en las distintas sociedades es heterogénea. Por un lado, el porcentaje de participación varía en función de las compañías y, por otro, desde una perspectiva estratégica, son también varios los sectores de actividad en que operan las empresas participadas.

Desde el punto de vista de la propiedad del capital y del nivel de control, en la cartera de la Corporación se puede distinguir entre:

- Participaciones en sociedades mercantiles autonómicas (26 empresas, además de la propia Corporación).
- Participaciones en empresas de mayoría pública conjunta (12 empresas) en las que, la Comunidad Autónoma no ostenta, ni directa ni indirectamente, una posición de dominio.
- Participaciones en empresas del sector privado (53 empresas) con un peso en las mismas que oscila entre un porcentaje inferior al 5% hasta el 50%.

El detalle de las participaciones se presenta en el Anexo 22 de este informe.

La fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón se va a centrar en las sociedades mercantiles autonómicas. Dichas empresas, clasificadas según la naturaleza de la actividad que realizan, se presentan a continuación:

Sociedades mercantiles autónomas de la Comunidad Autónoma de Aragón				
Por sectores económicos (Clasificación CNAE)				
Empresa	Participación capital social		Objeto social	Departamento de tutela (artículo 137 Ley Patrimonio de Aragón)
	% Comunidad Autónoma de Aragón	Otras participaciones		
A				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca				
Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (SODEMASA)	100%		La protección, administración y gestión de montes y espacios naturales protegidos, la prevención y lucha contra incendios forestales, la gestión integral de residuos, la gestión y explotación de actividades económicas relacionadas con recursos o valores medio ambientales y cualquier otra actividad relacionada, directa o indirectamente con el medioambiente, el desarrollo sostenible y el desarrollo territorial.	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. (SIRASA)	100%		La realización de todo tipo de actuaciones en obras, trabajos, prestación de servicios relacionados con la industrialización y comercialización de productos y subproductos agrarios, la eliminación de residuos, prevención y lucha contra plagas y enfermedades vegetales y animales y la prevención de incendios forestales. La financiación, promoción, construcción, conservación y explotación de infraestructuras rurales, con especial atención a los regadíos. La administración y gestión de fincas, montes y centros agrarios.	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
E				
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación				
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	60%	Participación privada 40%	La gestión del servicio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo a la eliminación de residuos peligrosos. La gestión del servicio público relativo a la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que, por su naturaleza, requieran de tratamiento físico químico para su eliminación.	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
F				
Promoción inmobiliaria				
Parque Tecnológico del Motor S.A.	41,68%	Entidades locales 20,94% Participación privada 37,38%	Llevar a cabo tareas técnicas y económicas tendentes a la promoción y gestión del Parque Tecnológico del Motor, mediante la captación y asentamiento en el mismo de empresas y entidades de investigación, innovación, desarrollo o producción singular de tecnología aplicada preferentemente en el sector de la automoción.	Economía y Empleo (1)
I				
Hostelería				
Escuela Superior de Hostelería de Aragón S.A.U.	100%		Impartir una formación profesional especializada capaz de formar profesionales en las distintas disciplinas requeridas por el sector de hostelería en Aragón.	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
J				
Información y comunicaciones				
Aragón TELECOM-Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón S.A.U.	100%		La gestión, despliegue, explotación y mantenimiento de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones; la prestación de servicios de transporte y difusión de señales analógicas y digitales de radio y televisión.	Innovación y Nuevas Tecnologías (1)
ASITEL - Servicios de Interpretación Telefónica S.A.U.	100%		Suministrar servicios de valor añadido en las comunicaciones telefónicas, proporcionando especialmente servicios de interpretación telefónica y cualquier otro relacionado con la telefonía así como estudios de mercado y el acceso a fuentes de información, con el fin de promover el desarrollo de las empresas, fomentando la cooperación empresarial.	Economía y Empleo
K				
Actividades financieras y de seguros				
Avalia Aragón S.G.R.	72,40%	Diputaciones provinciales de Zaragoza Huesca y Teruel: 3,86% Socios protectores privados: 11,45%. Socios partícipes 12,29%	El objeto social exclusivo de la sociedad es prestar garantías personales por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares, así como prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a los mismos.	Economía y Empleo
Aragón Desarrollo e Inversión S.L.U.	100%		La creación, el impulso y la toma de participación en Entidades de Capital Riesgo. Favorecer la adecuada financiación de las empresas que tengan su domicilio social en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluso mediante la participación en su capital social u otras fórmulas que refuercen el equilibrio financiero de las mismas.	Economía y Empleo
L				
Actividades inmobiliarias				
Inmuebles GTF S.L.	100%		Sociedad de tenencia patrimonial del inmueble Gran Teatro Fleta.	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
M				
Actividades profesionales, científicas y técnicas				
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón S.A.	66,75%	Otra participación pública 32,10% Participación privada 1,15%	La promoción de iniciativas empresariales, industriales, o de servicios avanzados, que se consideren innovadoras, bien sea en los procesos de fabricación o en los productos, en el entorno en el que se vaya a desarrollar dicha actividad empresarial.	Innovación y Nuevas Tecnologías (1)
Parque Tecnológico Walqa S.A.	50,02%	Entidades locales 28,48% Participación privada 21,50%	La promoción, gestión, explotación y adquisición de las edificaciones complementarias que se ubiquen en dicho Parque, así como la venta, cesión y adjudicación, por cualquier título, de parcelas y terrenos propiedad de la Sociedad Gestora del Parque Tecnológico Walqa.	Innovación y Nuevas Tecnologías (1)
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	100%		La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario para su venta o alquiler, preferentemente de protección oficial.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
N				
Actividades administrativas y servicios auxiliares				
Gestora Turística San Juan de la Peña S.A.U.	100%		La explotación y gestión turística de bienes que forman parte del Parque Cultural y Monumento Natural de San Juan de la Peña.	Economía y Empleo
Nieve Aragón S.A.	64,17%	Participación privada 35,83%	La promoción turística y deportiva de la nieve y la montaña de Aragón.	Economía y Empleo
Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.	100%		Potenciación del sector turístico aragonés en todos sus aspectos.	Economía y Empleo
O				
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria				
Expo Zaragoza Empresarial S.A.	97,79%	Entidades locales 2,21%	Las actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles (edificios, solares y fincas) necesarios para la promoción del Parque Empresarial.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA S.A.	51,52%	Entidades locales 12,12% Participación privada 36,36%	Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Zaragoza promovida por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Aragón Exterior S.A.	100%		Apoyo de nuevos proyectos de inversión y la promoción de la internacionalización de las empresas aragonesas. Cubrir las necesidades de las empresas extranjeras para garantizar el éxito de su instalación en Aragón. También promueve la internacionalización, ayudando a acelerar y asegurar la entrada de la empresa aragonesa en nuevos países.	Economía y Empleo
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón S.A.***	66,75%	Otra participación pública 32,10% Participación privada 1,15%	La promoción de iniciativas empresariales, industriales, o de servicios avanzados, que se consideren innovadoras, bien sea en los procesos de fabricación o en los productos, en el entorno en el que se vaya a desarrollar dicha actividad empresarial.	Innovación y Nuevas Tecnologías (1)
Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.	100%		Participación en todo tipo de sociedades, tenencia, administración, canje, adquisición y enajenación de todo tipo de acciones y participaciones. Elaboración de informes, procedimientos de evaluación y cuadros de mando. Asistencia a las participadas.	Sociedad matriz (2)
Parque Tecnológico del Motor S.A.***	41,68%	Entidades locales 20,94% Participación privada 37,38%	Llevar a cabo tareas técnicas y económicas tendentes a la promoción y gestión del Parque Tecnológico del Motor, mediante la captación y asentamiento en el mismo de empresas y entidades de investigación, innovación, desarrollo o producción singular de tecnología aplicada preferentemente en el sector de la automoción.	Economía y Empleo (1)
PLAZA Desarrollos logísticos S.L.	70,91%	Entidades locales 7,28% Participación privada 21,81%	El diseño, promoción, ejecución y explotación de espacios y equipamientos logístico industriales, así como instalaciones y equipamientos anexos.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
PLHUS, Plataforma logística S.L.	71,52%	Entidades locales 28,48%	Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Huesca y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma.	Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	80,00%	Entidades locales 20%	Dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación.	Economía y Empleo (1)
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR.)	67,73%	Participación privada 32,27%	Apoyo a la pequeña y mediana empresa regional, incentivando aquellas actividades en las que la región cuenta con ventajas comparativas que aseguren un desarrollo viable a largo plazo de las mismas con especial atención a las comarcas más deprimidas.	Economía y Empleo
P				
Educación				
Aeronáutica de los Pirineos S.A.	99,21%	Participación privada 0,79%	La actividad principal de la empresa es la enseñanza, perfeccionamiento y práctica del deporte aéreo, alquiler de medios de transporte aéreo, intermediación en servicios de hostelería, gestión, explotación y prestación de servicios de transporte aéreo.	Economía y Empleo
R				
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento				
Centro Dramático de Aragón S.A.U.	100%		La potenciación, producción, difusión y documentación de las actividades teatrales fundamentalmente, con especial énfasis en la consolidación de las señas de identidad cultural aragonesa en la vertiente de las artes escénicas.	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Nieve Aragón S.A.***	64,17%	Participación privada 35,83%	La promoción turística y deportiva de la nieve y la montaña de Aragón.	Economía y Empleo
Inmuebles GTF S.L.***	100%		Sociedad de tenencia patrimonial del inmueble Gran Teatro Fleta.	Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Ciudad del Motor S.A.	60,00%	Entidades locales 40%	La puesta en marcha, desarrollo, promoción y explotación por ella misma o a través de terceras personas, del circuito de Aragón con sus infraestructuras deportivo-industriales y correspondientes equipamientos complementarios.	Economía y Empleo (1)

(1) Tras la aprobación del Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación, el Gobierno de Aragón atribuye la tutela al Departamento de Industria e Innovación.

(2) Con fecha 21 de marzo de 2012, el Gobierno de Aragón adscribe a Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. al Departamento de Economía y Empleo.

En el cuadro anterior, la naturaleza de la actividad de las empresas se identifica conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), según información contenida en el inventario de entes de las Comunidades Autónomas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011, información que según los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003 debe estar permanentemente actualizada. Se completa el cuadro con la referencia al objeto social de cada una de las empresas y al departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma al que el Gobierno de Aragón ha vinculado las empresas de acuerdo con el artículo 137 de la Ley de Patrimonio de Aragón. Del análisis conjunto de los datos se desprende que la clasificación CNAE de algunas sociedades que aparece en el inventario de entes de la Comunidad Autónoma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no se adecúa al objeto social, como en el caso de Expo Zaragoza Empresarial S.A., Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A., PLAZA Desarrollos Logísticos S.L., PLHUS Plataforma Logística S.L., Sociedad para el Desarrollo de Calamocha S.A., Parque Tecnológico Walqa, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. También se advierte una errónea clasificación en el inventario de entes en Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A. En todo caso, se recomienda a la Comunidad Autónoma para todas las sociedades, una revisión general de la codificación CNAE que aparece en el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma.

75 76 77 78 79 80

⁷⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

La empresa Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. se encuentra correctamente encuadrada en la clase 41.10 del CNAE 2009, en la sección F (Construcción) pues dicho epígrafe comprende "la promoción de proyectos de construcción de edificios residenciales y no residenciales mediante la consecución de los medios financieros, técnicos y físicos necesarios para la realización de tales proyectos con vistas a su venta posterior", actividad que es la que ejerce de modo principal esta mercantil. La sección L (actividades inmobiliarias) sólo es desarrollada por esta mercantil de forma secundaria, en concreto, "alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia"

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

⁷⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.

La mercantil ha procedido a la revisión de la clasificación de CNAE, estimando que la situación que podría resultar más apropiada es la clase 42.99 del CNAE 2009, dentro de la sección F (Construcción) por entender que su actividad principal es la gestión de proyectos de ingeniería civil, no contemplados en otros epígrafes.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

⁷⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.

Se admite pasar a la mercantil de la clase 41.10 a la clase 42.99 del CNAE 2009, dentro de la sección F (construcción), por entender que su actividad principal es la gestión de proyectos de ingeniería civil, no contemplados en otros epígrafes, y en particular, cuando se dice que esta clase comprende "(...)la parcelación con mejora de terrenos (...)".

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe

⁷⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLATEA GESTIÓN, S.A.

Pese a que Platea Gestión, S.A. no aparece detallada expresamente en el informe, indicar que la mercantil ha procedido a la revisión de la adecuación de su clasificación de CNAE, estimando que podría resultar más apropiada su situación en la clase 42.99 del CNAE 2009, dentro de la sección F (construcción).

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

⁷⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Jefe del Área Administrativo Financiera de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

La sociedad Expo Zaragoza Empresarial aparece en la clasificación nacional de actividades económicas en la sección F y epígrafe 411 Promoción inmobiliaria. Si bien es cierto que actualmente la actividad promotora está disminuyendo mientras aumenta la de alquiler de bienes inmobiliarios (epígrafe L 682), en el ejercicio 2011 al que hace referencia el informe, resulta patente que la actividad principal era la promotora ya que estaba iniciándose la reconversión de edificios destinados a albergar la Ciudad de Justicia

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

⁸⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Se estima que Suelo y Vivienda de Aragón SLU está perfectamente encuadrada en la clase 41.10 del CNAE 2009, en la sección F (construcción). PLHUS, Plataforma logística S.L., Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A. y Platea Gestión S.A. se encuentran encuadradas en la clase 41.10 y revisados los epígrafes posibles del CNAE se ha considerado que podría ser más adecuada su clasificación en la clase 42.99 del CNAE 2009 dentro de la sección F (construcción).

Se considera que Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. podría ser conveniente encuadrarla en la clase 68.20 del CNAE 2009 dentro de la sección L (actividades inmobiliarias).

Se considera que Promoción de Actividades Aeroportuarias S.L.U. podría ser conveniente encuadrarla en la clase 73.11 del CNAE 2009, Agencias de publicidad.

El CNAE de Parque Tecnológico Walqa, S.A. es adecuado a la actividad que realiza el Parque, epígrafe L correspondiente a actividades inmobiliarias.

CONTESTACIÓN.

Se estima parcialmente la alegación. En consecuencia, se modifica la redacción de la incidencia en el informe.

B) Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) es una entidad de Derecho público, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a quien se atribuye la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón a través de dos sociedades mercantiles, Televisión Autónoma de Aragón, S.A. y Radio Autónoma de Aragón, S.A.

Aunque se trata de una entidad de Derecho público, se ha considerado oportuno analizar las cuentas anuales de la Corporación en este epígrafe de «Sociedades Mercantiles Autónomas», y no junto al resto de entidades de Derecho público, para ofrecer una visión de sus cuentas conjuntamente con las de sus dos sociedades mercantiles dependientes.

Se presentan a continuación las empresas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión agrupadas en función de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas y con referencia a su objeto social y al departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de tutela.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión				
Por sectores económicos (Clasificación CNAE)				
Entidad	Participación capital social		Objeto social	Departamento de tutela (artículo 137 Ley Patrimonio de Aragón)
	%	Otras participaciones		
	Comunidad Autónoma de Aragón			
J Información y comunicaciones				
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (Entidad de Derecho Público)	100%		La gestión de los servicios de radio y televisión en la Comunidad Autónoma y la observancia de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los específicos de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.	Presidencia y Justicia
Radio Autónoma de Aragón S.A.	100%		La gestión de los servicios de radiodifusión de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Presidencia y Justicia
Televisión Autónoma de Aragón, S.A.	100%		La gestión de los servicios de televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Presidencia y Justicia

3.5.3. Planes de racionalización y reestructuración del sector público empresarial

En el ejercicio 2011, la Comunidad Autónoma ha adoptado varias medidas relativas al sector público empresarial aragonés, a través de las siguientes disposiciones y planes:

- Decreto-Ley 1/2011, de 29 de noviembre, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial (posteriormente tramitado, aprobado y publicado en el ejercicio 2012 con rango de Ley).
- Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial.
- Plan Estratégico, aprobado por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. el 22 de diciembre de 2011.

Al respecto se formula la siguiente incidencia:

- No consta la aprobación por el Gobierno de Aragón del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial, ni medidas de control y seguimiento por el Departamento de Hacienda del Plan Estratégico que está llevando a cabo la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

El Decreto-Ley 1/2011 prevé las siguientes medidas:

- Adecuación por las sociedades de sus presupuestos al objetivo de estabilidad presupuestaria, en términos de, al menos, equilibrio económico financiero conforme a lo previsto en la legislación de estabilidad presupuestaria, debiendo presentar un plan económico-financiero de saneamiento si su gestión puede afectar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Previsión en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de la emisión de deuda y concesión de avales por parte de las sociedades, debiéndose centralizar por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.
- Realización por las sociedades de un plan de pagos a proveedores en caso de incurrir en niveles excesivos de déficit de capital circulante, que ha de ser aprobado por el titular del departamento competente en materia de patrimonio.
- Prestación de garantías por parte del Gobierno de Aragón conforme a la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma y Ley de Presupuestos correspondiente.
- Control de las sociedades, en determinados supuestos, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

- Autorización previa del Gobierno de Aragón e informe previo de la Intervención General de la Comunidad Autónoma para la celebración de contratos cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.
- Sometimiento del personal que ocupa puestos de carácter directivo al régimen jurídico autonómico en materia de incompatibilidades y declaración de bienes, y limitación de la percepción de indemnización por cese o retribuciones variables al cumplimiento de la obligación de elaboración de un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes.

De forma paralela al Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, según datos que figuran en el informe del ejercicio 2011 publicado por la Corporación Pública Empresarial de Aragón, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial. La Cámara de Cuentas de Aragón no ha tenido constancia ni del propio documento ni de la aprobación por parte del Gobierno de Aragón, pese haberse requerido expresamente.

Este Plan de reestructuración tiene tres pilares fundamentales:

- Permanecer en las compañías que prestan servicios de interés general, considerando el resto como inversiones temporales.
- Propiciar la salida ordenada de aquellas sociedades en las que la presencia del Gobierno de Aragón ya no es estratégica, bien porque se ha obtenido el efecto dinamizador deseado, bien porque no se han alcanzado los objetivos inicialmente planteados.
- Reordenar el mapa societario agrupando las compañías en cuatro sectores: fomento de las iniciativas privadas, turismo, inmobiliario y gestión de infraestructuras.

Todo ello a través de un proceso ordenado de salida, mediante venta, disolución o liquidación de sociedades y vocación de permanencia en aquellas sociedades que prestan servicios de interés general o que tienen potencial, en base a un plan a medio plazo, que racionaliza la cartera de participadas, que pasa de 103 a 35 sociedades.

Las medidas concretas del Plan de reestructuración se recogen en el Anexo 21.

Por último, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. aprueba la tercera de las disposiciones relativas a la reestructuración del sector empresarial, esto es, un Plan Estratégico, con las siguientes líneas de acción:

- Racionalizar la cartera: Propiciar la salida, mediante venta, dilución o liquidación de aquellas sociedades que ya no son estratégicas, bien porque se ha obtenido el efecto dinamizador deseado o porque no se han alcanzado los objetivos inicialmente planteados y, vocación de permanencia en aquellas sociedades que prestan servicios de interés general o que tienen potencial en base a un plan a medio plazo.
- Reordenar el mapa agrupando a las sociedades en 4 sectores: Fomento de las iniciativas privadas, Inmobiliario, Gestión de Infraestructuras y Turismo.
- Gestionar la cartera, agrupando compañías con actividades similares o complementarias (eliminando duplicidades), explotando sinergias sectoriales o funcionales y velando por el adecuado dimensionamiento y nivel de endeudamiento de las participadas.
- Establecer políticas de gestión con foco en una mayor coordinación y eficiencia, homogeneizando servicios exteriores, implantando servicios centrales de soporte y centrando negociaciones, buscando economías de escala.
- Consolidar unos servicios transversales de soporte que permitan desarrollar un plan sostenido de reducción de costes (servicios generales, servicios jurídicos, gestión financiera, recursos humanos y sistemas de información).

En cuanto al cumplimiento y ejecución de los citados planes de racionalización y reestructuración del sector empresarial aragonés, en el ejercicio 2011 en la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. se realizaron los siguientes movimientos dentro de la cartera de participadas, que han generado unos recursos líquidos de 4,25 millones y un reconocimiento de beneficios de 2,09 millones:

- Desinversión en las participadas directas, Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A., Casting Ros, S.A., Elecdey Tarazona, S.A., Eólica Valle del Ebro, S.A., Molinos del Jalón, S.A., Sociedad Fotovoltaica Promosolar 52, S.L. y Sociedad Gestora de Instalaciones Solares Fotovoltaicas, S.A. por venta del paquete accionario de Corporación a los socios promotores de cada proyecto.
- Salida de las participadas indirectas, Sallén Tech, S.A. y Logisara, S.A. mediante la venta de las participaciones a los socios del proyecto.
- Disolución y liquidación de las sociedades Inverzona 2 Participaciones Aragonesas S.A. y de Teruel Aviación, S.A.
- Disolución y pendiente de liquidación de las sociedades Inverzona 6 Participaciones Aragonesas, S.A. y Teruel Avanza, S.A.

En el ejercicio 2012 se ha continuado con el cumplimiento del plan de reestructuración:

- Con fecha 20 de junio de 2012 se ha aprobado la fusión por absorción de Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U. por parte de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. (elevada a escritura pública el 13 de septiembre de 2012).
- Con fecha 20 de junio de 2012 se ha aprobado la fusión de la Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. (SODEMASA) y de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA), mediante su extinción sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad de nueva creación Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (elevada a escritura pública el 1 de octubre de 2012).
- Salida a través de dilución en la sociedad Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.A.
- Liquidación de la sociedad Mondo Plaza, S.L. y en proceso de liquidación, a 27 de noviembre de 2012, las sociedades Centro Dramático de Aragón, S.A.U., Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A., Reservas de Servicios del Turismo de Aragón S.A. y Promoción Exterior de Zaragoza, S.A.⁸¹⁸²
- Desinversiones completadas a 27 de noviembre de 2012, en las sociedades, Ecociudad Valdespartera Zaragoza, S.A., Eólica Cabezo San Roque, S.A., La Parada del Compte, S.L., Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A, Minicentrales del Canal Imperial-Gallur, S.L., Parque Eólico La Carracha, S.L., Parque Eólico Plana de Jarreta, S.L. y Sistemas Energéticos Abadía, S.A..

3.5.4. **Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas**

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que comprende, entre otras, las cuentas de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, se presentó a la Cámara de Cuentas con fecha 9 de agosto de 2012, esto es, fuera del plazo legal^{83 84}.

Del análisis del Presupuesto y de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón se extraen las siguientes conclusiones:

- Los Presupuestos de explotación y de capital de todas las empresas de la Comunidad Autónoma a fecha 1 de enero de 2011 están incluidos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011.
- Se incluyen en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma las cuentas de todas las sociedades mercantiles autonómicas.
- Se incluyen en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma las cuentas de las sociedades Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A., Parque Temático de los Pirineos, S.A., Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A y Platea Gestión, S.A., que son públicas, pero sobre las que la Comunidad Autónoma no tiene una influencia dominante. Dichas sociedades se presentan a continuación con referencia a su objeto social.

⁸¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

La sociedad Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A. aparece duplicada en los epígrafes de Liquidación y Desinversiones. Aunque la sociedad aparecía en el Plan de Reestructuración del sector público empresarial 2011 en el epígrafe de liquidaciones, finalmente se llegó a un acuerdo con el socio promotor que prefirió quedarse con la sociedad, con lo cual la salida de Corporación se sustanció mediante un contrato de compraventa.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸² **ALEGACIÓN.** Presentada por la Jefa de Servicio de Patrimonio.

Según la documentación obrante en este Servicio, la Corporación Empresarial Pública de Aragón enajenó su participación en la sociedad Gestión de Energías Renovables de Aragón, S.A. con fecha 23 de octubre de 2012.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

La sociedad remitió las cuentas anuales a la CEPA en las siguientes fechas: 9 de marzo de 2012 remisión electrónica a la CEPA, 24 de abril de 2012 presentación de ejemplares a la CEPA y 25 de mayo de 2012, remisión electrónica de correcciones al documento propuesta de rendición al grupo

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe, si bien para mayor precisión técnica, se modifica la redacción.

⁸⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.

PLHUS remitió las cuentas anuales a la CEPA en las siguientes fechas: 8 de marzo de 2012, remisión electrónica a la CEPA, 3 de abril de 2012 presentación de ejemplares a la CEPA y 25 de mayo de 2012, remisión electrónica de correcciones al documento propuesta de rendición al grupo

CONTESTACIÓN. La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe, si bien para mayor precisión técnica, se modifica la redacción.

Sociedades mercantiles no autonómicas incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón			
Por sectores económicos (Clasificación CNAE)			
Empresa	Participación capital social		Objeto social
	% Comunidad Autónoma de Aragón	Otras participaciones	
Parque Temático de los Pirineos, S.A.	33,94%	Entidades locales: 16,06% Participación privada: 50,00%	Gestión y explotación de un Parque Temático en Sabiánigo, denominado Pirenarium, cuyo contenido principal es la recreación, mediante maquetas, de monumentos, entornos y parajes del Pirineo Aragonés.
Platea Gestión S.A.	41,00%	Sociedad estatal (SEPIDES): 25% Entidades locales: 16% Participación privada: 18%	Proyectar, construir, conservar, exportar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logístico Industrial de Teruel, PLATEA y, en particular, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en la misma.
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza S.A.	50,00%	Entidades locales 50%	La promoción del aeropuerto de Zaragoza tanto en lo referente a su utilización para transporte de mercancías como de pasajeros. La utilización de las infraestructuras y equipamiento comprendidos en su entorno así como de los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos.
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel S.A.	33,30%	Sociedad estatal (SEPI) 33,3% Participación privada 33,4%	La actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en la provincia de Teruel, y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.

En relación con los porcentajes de participación se han observado diferencias entre los datos de las Cuentas anuales y los que figuran en el inventario de entes dependientes de la Comunidad Autónoma. En el cuadro siguiente se muestran las diferencias detectadas.

GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN Participación de la CAA (expresado en porcentaje)	INVENTARIO DE ENTES	CUENTAS ANUALES
Avalia Aragón S.G.R.	74,13	72,4
Nieve Aragón S.A.	57,67	64,17
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)	64,17	67,7

La formación y mantenimiento de un inventario actualizado de los entes integrantes de las Comunidades Autónomas le corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003, publicados mediante Orden HAC/2283/2003, de 31 de julio (BOE de 9 de agosto de 2003), que prevén el suministro de información por las Comunidades Autónomas al citado Ministerio y al propio Consejo para el desarrollo de las funciones que a ambos órganos les otorga la normativa en materia de estabilidad presupuestaria. Este inventario se crea y se mantiene para determinar el ámbito subjetivo de aplicación de la normativa sobre estabilidad presupuestaria en las distintas Comunidades Autónomas.

Se recomienda a la Comunidad Autónoma la revisión y seguimiento de los datos relativos a estas empresas para mantener correctamente actualizado el inventario de entes gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

Los datos que la Cámara de Cuentas de Aragón ha considerado correctos a efectos de este informe, después de su comprobación, son los que figuran en las cuentas anuales.

Formulación y formato de las Cuentas Anuales de las empresas de la Comunidad Autónoma

Todas las sociedades autonómicas han formado las cuentas con la documentación requerida en los artículos 253 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todas las empresas autonómicas han formado las cuentas con la documentación requerida en el artículo 22.2 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, con la salvedad siguiente: ⁸⁵ la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (que tiene obligación de rendir las mismas cuentas que las empresas públicas), Radio Autonómica de Aragón, S.A. y Televisión Autonómica de Aragón, S.A., no incluyen el Estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación (PAIF), ni la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital ⁸⁶⁸⁷⁸⁸ ⁸⁹

El estado de ejecución del PAIF y la Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital, en todas las empresas que los presentan, no se ajusta plenamente a lo previsto en los artículos 61 y siguientes del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se recomienda que el Gobierno de Aragón establezca una estructura básica adecuada de los programas de actuación y de los demás estados financieros a presentar, con objeto de que cumplieran la finalidad por la que se exige esta presentación.

Las siguientes empresas han presentado sus cuentas en el Registro Mercantil fuera del plazo establecido en los artículos 164 y 279 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- ASITEL- Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.U.
- Avalia Aragón, S.G.R.
- Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones de Aragón S.A.U. (Aragon Telecom)
- Inmuebles Gran Teatro Flea S.L.U.
- Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.
- Plaza Desarrollos Logísticos S.L.
- Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.U. (SIRASA)

3.5.5. Informes de control financiero de la Intervención General e informes de auditoría

Informes de control financiero de la Intervención General

El Plan de Actuaciones de Control Financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a realizar durante el ejercicio 2012, recogía la realización de controles financieros sobre la actuación económico-financiera del ejercicio 2011 de 7 empresas públicas.

La Cámara de Cuentas ha podido analizar los resultados de los controles financieros correspondientes al ejercicio 2011 de SIRASA y PLAZA, cuyas conclusiones y recomendaciones se reproducen a continuación⁹⁰:

⁸⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLATEA GESTIÓN, S.A.

Platea Gestión, S.A. no tiene obligación de presentar estos documentos ya que no es empresa de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 22/2003, de 28 de enero del Gobierno de Aragón.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.

PLHUS remitió dicha documentación a la CEPA en las siguientes fechas: 8 de marzo de 2012 remisión electrónica a la CEPA, 3 de abril de 2012 presentación de ejemplares a la CEPA y 25 de mayo de 2012, remisión electrónica de correcciones al documento propuesta de rendición al grupo

CONTESTACIÓN.

Revisada la documentación aportada en fase de alegaciones, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.

En determinadas páginas del informe se hace referencia a "PLHUS Plataforma Logística, S.A." cuando debería decir "PLHUS Plataforma Logística, S.L."

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. CORPORACIÓN centraliza la recepción de documentos para la rendición de cuentas de las sociedades pertenecientes al Grupo Corporación. Con fecha 1 de junio de 2012 se procedió a depositar, por conducto del registro general, la documentación completa relativa a la rendición de cuentas de Nieve de Aragón, S.A y PLHUS Plataforma Logística S.A y el 3 de junio, de Platea Gestión, S.A. La documentación remitida en formato papel a la Interventora General de la Comunidad Autónoma fue completa y exhaustiva. Obra en poder de la Corporación las copias electrónicas completas de la rendición de cuentas de las sociedades Nieve de Aragón SA y PLHUS, que incluyen el programa de actuaciones, inversiones y financiación (PAIF) y la liquidación del Presupuesto de Explotación y Capital.

CONTESTACIÓN.

Revisada la documentación aportada en fase de alegaciones, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁸⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Platea Gestión SA es una participada indirecta a través de Suelo y Vivienda de Aragón SLU y no tiene la condición de mercantil autonómica; consecuentemente no tiene obligación de elaborar y presentar un presupuesto que sea aprobado en el marco de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma (...); consecuentemente la sociedad no puede presentar el estado de ejecución del PAIF, ya que éste no ha sido previamente presupuestado.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

⁹⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por la Interventora General.

Se acompañan los informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 finalizados a la fecha de presentación de alegaciones: Aragón Exterior, SAU, AVALIA Aragón, SGR, Ciudad del Motor de Aragón, SA, Plataforma Logística PLAZA, SA, Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, SA.

- SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESAS S.A.

- a) Contabilización de los "Ingresos gastos generales de SIRASA": *Se han detectado errores en la contabilización de los ingresos derivados del 5,5% retenido por SIRASA en concepto de gastos corporativos, en unos casos por errores materiales y en otros porque se calculan sobre la obra ejecutada a origen, sin deducir lo certificado en certificaciones anteriores, en detrimento del importe correspondiente de "Ventas de productos terminados".*
- b) Autorización de operaciones financieras: *Las operaciones de crédito por plazo inferior a un año e importe superior a 1 millón de euros deben de contar con la autorización previa del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.3 de la Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011. Para el caso de las Empresas Públicas, la solicitud y autorización se realizará a través de la Corporación Empresarial.*
- c) Procedimientos de contratación:
 - ⁹¹. Además, deben de fijar la composición de la mesa, de acuerdo con el artículo 6 de las Instrucciones de contratación de SIRASA⁹². El plazo de ejecución en las obras debe de ser el mismo el que figure en el pliego que el que consta en los proyectos⁹³.
 - Respecto a la valoración: *El informe técnico cuya finalidad es motivar la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa debe ser realizado con fecha anterior a la apertura pública de los sobres nº 3 independientemente del informe técnico global que realice SIRASA cuando finalice el procedimiento*⁹⁴.⁹⁵

- PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA S.A.

- a) Presupuestos y cuentas anuales: *La liquidación de los presupuestos, tanto de explotación como de capital, han supuesto importantes desviaciones respecto a los importes presupuestados inicialmente que han sido debidas principalmente a la bajada importante de las ventas, al reconocimiento de gastos por los deterioros y demás gastos excepcionales y al elevado resultado negativo del ejercicio.*
- b) Actividad y operaciones de la Sociedad: *Las ventas del ejercicio han producido un margen negativo global de 2.998,89 miles de euros. Así, la venta por dación de pago con los contratistas de las obras se ha realizado por debajo de coste por un importe de 4.180,06 millones de euros, además de asumir la sociedad gastos como el impuesto de plusvalía. Otra de las ventas, la realizada con Multiinversiones 2010, se ha realizado con pago aplazado y sin devengo de intereses y un mínimo margen de ventas del 9,34%.*

CONTESTACIÓN.

Las conclusiones de estos informes de control financiero relativos al ejercicio 2011 se considerarán por la Cámara de Cuentas para la planificación de los trabajos de fiscalización del próximo ejercicio 2012 y no se incorporan al informe de fiscalización de la Cuenta General de 2011 por haber sido aportados una vez concluido el trabajo de campo.

⁹¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Los pliegos generales que utilizaba comúnmente SIRASA son los publicados por la Junta Consultiva de Aragón y aprobados por el Consejo de Administración de SIRASA. Asimismo, se basan en lo dispuesto en el Manual de Instrucciones de SIRASA previamente informado por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas no dispone de la documentación necesaria para comprobar la alegación formulada por SARGA al informe provisional de control financiero.

En consecuencia, la conclusión del informe de control financiero se elimina del informe.

⁹² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Ha sido subsanado. En todos nuestros pliegos actuales aparecen los componentes de la mesa de valoración.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

⁹³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Los plazos de los proyectos hay que adecuarlos a las anualidades presupuestarias del Gobierno de Aragón. Dichas anualidades se conocen, no en la fase de proyecto, sino en la fase de licitación.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

⁹⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Con el primer informe técnico y el resultado de los cálculos de las fórmulas matemáticas del sobre nº3, se efectúa un informe conjunto al final del procedimiento y se pone la fecha del último informe. No se trata de que los resultados no estuvieran motivados antes de la apertura del sobre número tres y que no se haya dado cuenta de esta motivación, lo único que ocurre es que el informe contiene el global de la comunicación y se fecha concluida la misma.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

⁹⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de SARGA.

Las valoraciones de las ofertas económicas realizadas por SIRASA siempre se realizaban en base a fórmulas proporcionales, y en casi todas, a la mejor oferta o más barata se le otorga la máxima puntuación, y a la oferta coincidente con el presupuesto de licitación, se valora con 0 puntos.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas no dispone de documentación suficiente para comprobar la alegación formulada por SARGA al informe provisional de control financiero.

En consecuencia, la conclusión del informe de control financiero se elimina del informe.

Asimismo, una de las operaciones que ha producido importantes pérdidas, ha sido la recompra con pago aplazado, en ejecución de sentencia, de dos parcelas a Gazeley. Esta operación ha originado pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 2.021,68 miles de euros y, además, otros gastos e intereses por importe de 2.505,68 miles de euros. También es destacable, las partidas que recogen los deterioros registrados de los bienes (existencias, inversiones inmobiliarias y activos mantenidos para la venta) por importe de 20.354,21 miles de euros, de los cuales 14.812,50 miles de euros se han imputado directamente a Patrimonio y el resto de 5.541,71 miles de euros a resultados de explotación.

- c) Personal: Las retribuciones percibidas por el personal de la Sociedad son superiores a las del personal de igual o similar categoría de la Administración de a C.A., incumpléndose lo previsto en el art. 87.3 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la CA. Además, todo el personal percibe retribuciones en especie correspondientes a seguros individuales de vida y seguros privados de asistencia médica familiar por importe de 25.452 miles de euro. El Gerente ha percibido la aportación al plan de pensiones y el disfrute de vehículo de empresa. En la revisión y comprobación de las reducciones y devoluciones de retribuciones practicadas en ejecución de sentencia dictada a favor de los trabajadores se han detectado diferencias que deben regularizarse. En el ejercicio se ha producido el cese del Gerente y la indemnización practicada ha sido de 15 mensualidades (12+ 3 de preaviso⁹⁶). La cláusula de indemnización del contrato fija la indemnización en 12 mensualidades en la que se incluye expresamente el posible incumplimiento del preaviso. Por ello, cabe se haya abonado un exceso de indemnización de 30,67 miles de euros.⁹⁷
- d) Endeudamiento financiero: La Sociedad tiene concedido un préstamo de 113 millones de euros totalmente dispuesto al cierre del ejercicio, la diferencia con el importe registrado se debe a su contabilización a coste amortizado. El incumplimiento de cláusulas del contrato ha supuesto su clasificación a corto plazo ya que dicho incumplimiento son causa de vencimiento anticipado del mismo. Esta circunstancia coloca a la Sociedad en situación de insolvencia y concurso por no poder hacer frente a sus obligaciones exigibles, pues su activo corriente, sin tener en cuenta las existencias por su dificultad de realización, es muy inferior al pasivo exigible, lo que obliga necesariamente a una renegociación y replanteamiento de la operación sin más dilación. Estas negociaciones han culminado con la firma el 17 de julio de 2012 del contrato de novación modificativa no extintiva del contrato de crédito en el que se amplía el plazo de vencimiento hasta 8 años con dos de carencia, se establecen amortizaciones trimestrales tras la carencia, se incrementa el margen del tipo de interés hasta el 5,25%, se reconoce un importe mínimo de caja para necesidades de tesorería y se incrementa la garantía mediante un nuevo aval del Gobierno de Aragón.
- e) Procedimiento de contratación: Analizados tres contratos cuyo procedimiento de contratación ha sido mediante concurso abierto, tramitación ordinaria, destacan las siguientes observaciones:
- El valor estimado del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y limpieza no es el correcto ya que no se ha tenido en cuenta la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas. En este contrato tampoco se ha cumplido el plazo mínimo establecido en el art. 143 de la LCSP para la presentación de proposiciones.
 - Deficiencias en cuanto a la publicación de las adjudicaciones de los contratos en los medios establecidos en el art. 174.1 b) de la LCSP, ni de la aprobación e inicio del expediente por el órgano de contratación.
 - En los tres contratos, respecto de la valoración de la oferta económica se establece que no se puntuarán las ofertas económicas cuya baja sea superior al 15% del presupuesto de licitación, presuponiendo que ofertas superiores al 15% de baja no son viables sin conceder antes al contratista audiencia previa para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma. Estas prácticas y formas de valorar producen un efecto restrictivo de la competencia y que el precio no sea un factor determinante en la adjudicación del contrato.

Todas las cuentas anuales del ejercicio 2011 de las empresas incluidas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma han sido objeto de auditoría privada externa, bien por obligación legal (artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital), o bien de forma voluntaria, excepto las de las sociedades Inmuebles Gran Teatro Fleeta S.L.U y Parque Temático de los Pirineos S.A., que no tienen obligación legal de auditarse.⁹⁸

⁹⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. Informar que, en todo caso, está haciendo referencia al anterior Gerente de la sociedad y en ningún caso al actual.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican el contenido del informe.

⁹⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.

El propio Plan de Racionalización limita su ámbito subjetivo de aplicación a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y a sus organismos públicos dependientes, añadiendo que podrá servir de marco de referencia a las sociedades mercantiles, por lo que las mercantiles autonómicas quedan excluidas del ámbito de su aplicación automática. Por otro lado, la mención a "Organos Colegiados" de la Comunidad Autónoma de Aragón, no incluye a los órganos de gobierno colegiados de las sociedades mercantiles.

CONTESTACIÓN.

La Cámara de Cuentas no dispone de documentación suficiente para comprobar la alegación formulada al informe provisional de control financiero. En consecuencia, la conclusión del informe de control financiero se elimina del informe.

⁹⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Consejero Delegado de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Se advierte que Parque Temático de los Pirineos no es una empresa pública.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los informes de auditoría emitidos. De los 33 informes de auditoría analizados, 26 presentan una opinión favorable. Los restantes 7 informes de auditoría ofrecen una opinión con salvedades, bien por limitaciones al alcance, errores o incumplimientos.

GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades		Párrafos de énfasis/ Incertidumbres
			Limitaciones al alcance	Errores/ Incumplimientos	
Corporación empresarial pública de Aragón, S.L.	SÍ	-	1	-	4
Aeronautica de los Pirineos, S.A.	SÍ	-	2	-	-
Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.	SÍ	SÍ	-	-	-
Aragón Exterior, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	-
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
ASITEL-Servicio de Interpretación Telefónica, S	SÍ	SÍ	-	-	-
Avalia Aragón, S.G.R.	SÍ	SÍ	-	-	-
Centro Dramatico de Aragón, S.A.U.	SÍ	-	1	-	-
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Ar	SÍ	SÍ	-	-	-
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	SÍ	-	-	1	2
Corporación empresarial pública de Aragón, S.L.	SÍ	SÍ	-	-	3
Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U	SÍ	-	2	-	-
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.U.	SÍ	SÍ	-	-	-
Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones de Aragón S.A.U. (Aragon Telecom)	SÍ	SÍ	-	-	-
Inmuebles Gran Teatro Fleta, S.L.U.	NO				
Nieve de Aragón, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	-
Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	SÍ	-	1		1
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	3
Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.	SÍ	SÍ	-	-	-
Plhus Plataforma Logística, S.L.	SÍ	SÍ	-	-	1
Sociedad de Desarrollo Medioambiental, S.A.U.-	SÍ	SÍ	-	-	1
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas	SÍ	SÍ	-	-	-
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Ar	SÍ	-	2	-	-
Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	-
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón,	SÍ	SÍ	-	-	-
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	SÍ	SÍ	-	-	-

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades		Párrafos de énfasis/ Incertidumbres
			Limitaciones al alcance	Errores/ incumplimientos	
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (E	SÍ	SÍ	-	-	1
Radio Autónoma de Aragón, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
Televisión Autónoma de Aragón, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1

EMPRESAS NO AUTONÓMICAS INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL DE LA C.A.A	Auditoría externa	Opinión favorable sin salvedades	Opinión con salvedades		Párrafos de énfasis/ Incertidumbres
			Limitación al alcance	Errores/ incumplimientos	
Parque Temático de los Pirineos, S.A.	NO				
Platea Gestión, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	2
Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.	SÍ	SÍ	-	-	1
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empres	SÍ	SÍ	-	-	-

Por su relevancia, se presenta a continuación un extracto de la opinión con salvedades del informe de auditoría de las Cuentas anuales consolidadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

- *Limitaciones al alcance*
 - a) *La sociedad del grupo Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U. recibió en ejercicios anteriores, como cesión de uso gratuita, inmuebles propiedad de Organismos Públicos. Igualmente las sociedades del grupo Aeronáutica de los Pirineos, S.A. y Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U. desarrollan su actividad de forma gratuita en inmuebles cedidos por Organismos Públicos. El Grupo no dispone de la valoración de los derechos de uso cedidos por lo que no ha sido posible determinar los ajustes que serían necesarios incluir en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. El efecto de estos ajustes supondría el registro de un activo y su contrapartida en patrimonio neto consolidado y pasivo por impuesto diferido, siendo nulo el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.*
- *Párrafos de énfasis:*
 - a) *Las sociedades Parque Tecnológico Walqa, S.A., Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. y Plus Plataforma Logística, S.L. tienen como actividad la promoción inmobiliaria, siendo sus principales activos edificios y parcelas. Estos activos, que se incluyen en los epígrafes de «Inversiones Inmobiliarias» y «Existencias» del activo del balance consolidado adjunto al cierre del ejercicio 2011, ascienden a 87,3 y 315,9 millones de euros, respectivamente. Igualmente, el epígrafe de «Participaciones puestas en equivalencia» del balance consolidado adjunto, recoge las participaciones en las sociedades Platea Gestión, S.A. y Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., dedicadas también a la promoción inmobiliaria, por un importe al 31 de diciembre de 2011 de 9,4 y 8,4 millones de euros, respectivamente, incluyendo el activo de dichas sociedades, activos inmobiliarios por importe de 45,4 y 365,5 millones de euros, respectivamente. El deterioro del mercado inmobiliario español, consecuencia de la caída de la demanda, el exceso de oferta y la crisis financiera ha generado una paralización en la venta de los activos inmobiliarios que ha provocado que, en el ejercicio 2011 y anteriores, dichas sociedades hayan obtenido en su conjunto pérdidas significativas. En este contexto, la capacidad del Grupo para realizar los activos indicados anteriormente, por importe global de 421 millones de euros, y liquidar sus pasivos, por los importes y según la clasificación con los que figuran en el balance consolidado adjunto, así como continuar con el desarrollo normal de su actividad dependerá, tanto del mantenimiento del apoyo financiero del socio único como del cumplimiento de los planes de negocio de las mencionadas sociedades.*
 - b) *A 31 de diciembre de 2011, la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. tiene dispuesto un crédito sindicado por importe de 111 millones de euros, el cual está sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones, alguna de las cuales no se cumplían al cierre del ejercicio 2011, lo que es causa de vencimiento anticipado del crédito, y por ello, el mismo se presenta a corto plazo en el balance consolidado. En abril de 2012 han vencido 20 millones de euros de dicho crédito sindicado, no habiéndose efectuado el pago del mismo. Igualmente, el pasivo corriente de la sociedad Platea Gestión, S.A. muestra al cierre del ejercicio una deuda bancaria por importe de 12,2 millones de euros, que está vencida e impagada a abril de 2012, habiéndose firmado la refinanciación de 8,1 millones de euros a la fecha de este informe (18 de junio de 2012), quedando pendiente de refinanciar el resto de la deuda. Por último, la sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. mantiene una línea de crédito por importe de 400 millones de euros, de los cuales 80 millones de euros se encuentran vencidos e impagados en abril de 2012 y el resto vencen el 31 de diciembre de 2012, presentándose a corto plazo en el balance de dicha sociedad. A fecha de emisión del informe de auditoría (18 de junio de 2012), dichas sociedades se encuentran en proceso de refinanciación de sus deudas con las entidades financieras, no habiendo finalizado todavía dicho proceso, por lo que si finalmente éstas ejercieran su facultad de exigir dichos créditos, podría generarse una situación de insolvencia, que haría que las mencionadas sociedades no pudieran hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Esta circunstancia, unida a la mencionada en el párrafo anterior, es indicativa de una incertidumbre sobre la capacidad de dichas sociedades para continuar con el desarrollo normal de su actividad, que afectaría a la capacidad del Grupo para realizar los activos y liquidar los pasivos de la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. y las participaciones puestas en equivalencia de Platea Gestión, S.A. y Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., por los importes y según la clasificación por los que figuran en el balance consolidado adjunto, que ha sido formulado asumiendo que no se va a exigir el vencimiento anticipado del crédito sindicado ni el pago de los créditos vencidos.*
 - c) *La sociedad dependiente Ciudad del Motor de Aragón, S.A. ha recibido tres sentencias desfavorables del Tribunal Superior de Justicia de Aragón relacionadas con tres expedientes de expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución del Proyecto Supramunicipal de la Ciudad del Motor. Dichas sentencias fijan un justiprecio, por un importe conjunto de 6,0 millones de euros adicional al importe abonado hasta el momento a los propietarios de los terrenos afectados. La Sociedad ha presentado el correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo. A fecha de emisión del informe de auditoría, se desconoce cual será el resultado final de dicho recurso. En el supuesto de que prosperara total o parcialmente el justiprecio establecido en las mencionadas sentencias, no se derivaría efecto*

patrimonial alguno, suponiendo éste un mayor importe de los epígrafes de inmovilizado material y proveedores de inmovilizado del balance consolidado adjunto.

- d) La Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U. es parte demandada en dos procedimientos judiciales ante el Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza instados por un contratista en reclamación de 8,4 millones de euros por supuestos sobrecostes incurridos en la ejecución de las unidades de excavación de una determinada obra. Las cuentas anuales consolidadas no reflejan provisión alguna en el pasivo del balance consolidado por este concepto debido a que su asesor jurídico considera que no es posible estimar el resultado de estos litigios. Por tanto, a la fecha de emisión del informe de auditoría se desconoce su desenlace final y, en su caso, el efecto patrimonial del mismo para el Grupo.

3.5.6. Cuentas consolidadas de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

En este apartado se analizan de forma general las cuentas anuales consolidadas de la Corporación Empresarial, destacando las empresas que contribuyen principalmente a la formación de dichos saldos consolidados.

Se han consolidado por el método de integración global las 27 empresas de la Comunidad Autónoma (incluida la Corporación Empresarial). El resto de sociedades se han consolidado por el método de puesta en equivalencia.

En el ejercicio 2011 se han realizado ajustes para corregir errores detectados en ejercicios anteriores, por lo que las cifras comparativas del ejercicio 2010 que se presentan en las cuentas anuales del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales del ejercicio anterior formuladas y aprobadas por la Sociedad y fiscalizadas por la Cámara de Cuentas. Dichos ajustes han supuesto una reducción del Patrimonio Neto de la Corporación Empresarial de 9,08 millones de euros.

Adjuntamos un cuadro explicativo de las correcciones realizadas sobre el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010.

Corporación Empresarial Pública de Aragón

Balance consolidado	2010 Ajustado	Cuentas Anuales 2010	Diferencia	Balance consolidado	2010 Ajustado	Cuentas Anuales 2010	Diferencia
ACTIVO NO CORRIENTE	443.908	449.230	-5.322	PATRIMONIO NETO	572.717	581.805	-9.088
I. Inmovilizado intangible	3.499	3.429	70	A-1) FONDOS PROPIOS	458.897	463.785	-4.888
II. Inmovilizado material	125.532	128.691	-3.159	I. CAPITAL	407.160	407.160	
III. Inversiones inmobiliarias	100.098	102.023	-1.925	III. Reservas	-67.155	-66.181	-974
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	91.612	91.921	-308	VI. Otras aportaciones de socios	136.598	136.598	
Resto de Activos no corriente	123.166	123.166		VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	-17.706	-13.792	-3.914
				A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-915	-915	
				A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES LEGADOS RECIBIDOS	62.533	62.484	49
				A-5) SOCIOS EXTERNOS	52.203	56.452	-4.248
ACTIVO CORRIENTE	810.683	809.412	1.271	PASIVO	681.874	676.838	5.036
II. Existencias	579.472	578.216	1.256	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	133.809	244.845	-111.037
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	105.778	110.707	-4.929	III. Deudas a largo plazo	96.716	207.774	-111.058
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	14.716	14.564	152	V. Pasivos por impuesto diferido	24.395	24.374	21
V. Inversiones financieras a CP	44.389	39.597	4.792	Resto Pasivo no corriente	12.697	12.697	
Resto de Activos corriente	66.328	66.328		TOTAL PASIVO CORRIENTE	548.065	431.992	116.073
				I. Provisiones a corto plazo	19.408	27.894	-8.486
				III. Deudas a corto plazo	314.963	203.906	111.058
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	212.082	198.581	13.501
				Resto Pasivo corriente	1.612	1.612	
TOTAL ACTIVO	1.254.591	1.258.642	-4.051	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.254.591	1.258.642	-4.051

Las correcciones más importantes han sido las siguientes:

Correcciones en PLAZA SA:

- Registro del deterioro del valor de sus inversiones inmobiliarias por 4,57 millones de euros con origen en el ejercicio 2010 y que se corresponde con una nave industrial alquilada a un tercero.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Inversiones Inmobiliarias		4.577
Resultado atribuible a la sociedad dominante	2.358	
Resultado atribuible a socios externos	2.218	

- Recompra de dos parcelas (ALI 7.2.1y ALI 7.2.2) en ejecución de sentencia judicial, con origen en ejercicios anteriores, que ha supuesto reconocimiento de existencias por importe de 11,3 millones de euros y una deuda con acreedores de 13,32 millones de euros.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Existencias	11.300	
Reservas	1.042	
Socios externos. Reservas	980	
Proveedores		13.322

- Registro de deterioro de parcelas y naves por importe de 2,06 millones de euros con origen en el ejercicio 2010.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Existencias		2.066
Resultado atribuible a la sociedad dominante	1.065	
Resultado atribuible a socios externos	1.002	

- Reclasificación de un crédito sindicado por un importe de 111,05 millones de euros de largo a corto plazo por incumplimiento a 31 de diciembre de 2010 de las obligaciones para su mantenimiento por parte de la Sociedad.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	111.058	
Deudas con entidades de crédito corto plazo		111.058

Correcciones en Promoción y Gestión de Turismo de Aragón:

- Se han reconocido derechos de usufructo sobre determinadas hospederías de los que era titular por importe de 0,07 millones de euros.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Inmovilizado intangible	70	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		49
Pasivo por impuesto diferido		21

Correcciones en Suelo y Vivienda de Aragón:

Se corresponde con correcciones para hacer comparables las cifras del ejercicio 2010 con el 2011. No afectan al patrimonio neto.

- Reclasificación de provisiones a corto plazo traspasándose al activo minorando la cuenta de existencias.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Existencias		8.486
Provisiones a corto plazo	8.486	

Correcciones en Aragón Desarrollo e Inversión SLU:

- Reclasificación de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias de una nave industrial al encontrarse incorrectamente registrada al ser su uso el arrendamiento.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Inmovilizado material		2.651
Inversiones inmobiliarias	2.651	

Correcciones en sociedades que consolidan por puesta en equivalencia:

- Se ha ajustado el valor de las participaciones por puesta en equivalencia del ejercicio 2010 correspondiendo, principalmente, a las sociedades Savia Capital Innovación SCR y Savia Capital Crecimiento dado que se consolidaron con valores provisionales que han diferido de los finales.

Asiento realizado sobre las cifras del 2010	Debe	Haber
Participaciones puestas en equivalencia		282
Participaciones en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	282	

Las operaciones y las correcciones de errores mencionadas han tenido el siguiente impacto agregado en la cuenta del ejercicio 2010:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	2010 ajustada	Cuentas anuales 2010	Diferencias
1. Importe neto de la cifra de negocios	225.404	225.404	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	34.344	37.850	-3.507
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	15	15	
4. Aprovisionamientos	-215.149	-218.819	3.670
5. Otros Ingresos de explotación	37.568	37.568	
6. Gastos de Personal	-46.645	-46.649	4
7. Otros gastos de explotación	-46.260	-46.080	-180
8. Amortización del inmovilizado	-6.139	-6.139	
Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	-24	-24	
Fondo de provisiones técnicas . Aportaciones de terceros utilizadas.	2.213	2.213	
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	4.365	4.365	
10. Excesos de provisiones	3.642	5.872	-2.230
11. a) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-3.436	1.140	-4.576
11. b) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-2.232	-2.232	
13. Otros resultados	-661	-661	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-12.996	-6.178	-6.818
14. Ingresos y gastos financieros y asimilados	-6.447	-6.447	
B) RESULTADO FINANCIERO	-6.447	-6.447	
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-8.671	-8.306	-364
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-28.114	-20.931	-7.183
17. Impuestos sobre beneficios	-1.529	-1.529	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-29.642	-22.460	-7.183
Resultado Atribuido a la sociedad dominante	-17.706	-13.792	-3.914
Resultado atribuido a los socios externos	-11.936	-8.668	-3.268

La corrección de errores ha supuesto incrementar las pérdidas inicialmente declaradas en el ejercicio 2010 en 7,18 millones de euros, alcanzando las pérdidas totales en dicho ejercicio los 29,64 millones de euros.

A continuación se analiza el balance consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, una vez reformulado incluyendo las correcciones anteriores para que sea posible su comparación:

3.5.6.1. Balance Consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y sus sociedades dependientes

Los balances individuales de las empresas que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA se recogen en los Anexos 6 y 8.

1.- ACTIVO

Corporación Empresarial Pública de Aragón						
BALANCE CONSOLIDADO	balance	% sobre Total Activo	2010 Ajustado	% sobre Total Activo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
ACTIVO NO CORRIENTE	440.924	39,38%	443.908	35,38%	-2.984	-0,67%
I. Inmovilizado intangible	3.253	0,29%	3.499	0,28%	-246	-7,03%
II. Inmovilizado material	114.815	10,25%	125.532	10,01%	-10.717	-8,54%
III. Inversiones inmobiliarias	125.907	11,24%	100.098	7,98%	25.808	25,78%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	91.871	8,20%	91.612	7,30%	259	0,28%
V. Inversiones financieras a LP	89.038	7,95%	82.981	6,61%	6.057	7,30%
VI. Activos por impuesto diferido	5.300	0,47%	10.337	0,82%	-5.036	-48,72%
VII. Deudas comerciales no corrientes	10.740	0,96%	29.849	2,38%	-19.109	-64,02%
ACTIVO CORRIENTE	678.811	60,62%	810.683	64,62%	-131.872	-16,27%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.456	0,40%	6.668	0,53%	-2.213	-33,18%
II. Existencias	495.516	44,25%	579.472	46,19%	-83.956	-14,49%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	119.882	10,71%	105.778	8,43%	14.104	13,33%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	3.580	0,32%	14.716	1,17%	-11.136	-75,67%
V. Inversiones financieras a CP	37.297	3,33%	44.389	3,54%	-7.093	-15,98%
VI. Periodificaciones a CP	325	0,03%	660	0,05%	-335	-50,72%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.756	1,59%	59.000	4,70%	-41.244	-69,90%
TOTAL ACTIVO	1.119.735	100,00%	1.254.591	100,00%	-134.856	-10,75%

El valor total del **Activo** del Grupo Consolidado se ha reducido en 134,85 millones de euros entre 2010 y 2011, lo que representa un 10,75%. Dicha disminución se debe fundamentalmente:

- A la reducción del efectivo y otros activos líquidos por importe de 41,24 millones de euros, debido a los problemas de liquidez que atraviesan las empresas inmobiliarias del Grupo como consecuencia de la reducción de ventas por el deterioro del mercado inmobiliario
- Al registro del deterioro del valor de los activos inmobiliarios del Grupo por un importe de 61,72 millones de euros, tanto los incluidos en el activo no corriente (inmovilizado material e inversiones inmobiliarias) como en el activo corriente (existencias).

El deterioro acumulado al cierre del ejercicio supone el 15,22% del coste neto contable, con el siguiente desglose:

Correcciones valorativas de los activos inmobiliarios de la Sociedad	Importe dotado en 2011	Importe total acumulado	% Deterioro sobre Coste Neto Contable
Deterioro inmovilizado material	2.775	10.011	8,02%
Deterioro inversiones Inmobiliarias	5.232	27.866	18,12%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.568	2.838	38,91%
Deterioro existencias	51.152(*)	92.302	15,70%
Total Pérdidas por deterioros ejercicio 2011	61.728	133.017	15,22%

(*) Incluye la reversión de la dotación de productos terminados en la expo por importe de 315 miles de euros.

En el ejercicio 2011, los pesos relativos del Activo No Corriente y del Activo Corriente representan un 39,38% y un 60,62%, respectivamente (35,38% y 64,62% en 2010). El incremento del peso relativo del Activo No corriente en detrimento del Activo Corriente tiene su origen en los traspasos de existencias a inversiones inmobiliarias (destacando el traspaso de los edificios de oficinas propiedad de Expo Zaragoza Empresarial, SA que van a ser destinados a su explotación en régimen de alquiler) y la activación de los costes correspondientes a la construcción de la Ciudad de la Justicia.

Inmovilizado intangible

Los elementos más significativos que se incluyen en este epígrafe son los derechos de superficie de la parcela Alía 1, titularidad de Plaza Desarrollo Logísticos, S.L., y la parcela PTR propiedad de SIRASA (con valores netos contables de 1,87 y 0,73 millones de euros respectivamente). En este epígrafe se contabilizan, además, los derechos de usufructo sobre determinadas hospederías que tiene cedidos la sociedad Turismo de Aragón.

Turismo de Aragón, Aeronáutica de los Pirineos y la Escuela Superior de Hostelería de Aragón recibieron inmuebles propiedad de Organismos Públicos mediante cesión de uso gratuita. Estos derechos no se encuentran registrados en el balance al cierre del ejercicio dado que se desconoce las valoraciones de los derechos cedidos, lo cual queda reflejado como salvedad en el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Inmovilizado material

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Ciudad del Motor de Aragón SA	88.578	77%	88.531	71%
Expo Zaragoza Empresarial SA	11.244	10%	21.624	17%
SIRASA	5.875	5%	4.437	4%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	2.323	2%	2.544	2%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	2.017	2%	2.532	2%
Resto de empresas	4.779	4%	5.864	5%
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	114.815	100%	125.532	100%

Las variaciones principales han sido las siguientes:

- Las altas del ejercicio ascendieron a 6,51 millones de euros y las bajas a 1,56 millones de euros.
- Se ha traspasado al epígrafe inversiones inmobiliarias un importe neto de 6,41 millones de euros y a existencias 2,3 millones de euros.
- Las correcciones valorativas, según tasaciones realizadas por expertos independientes, contabilizadas a final del ejercicio ascienden a 10,01 millones de euros (7,32 en 2010). El deterioro registrado desde el inicio de la crisis económica representa el 8,02% del coste del inmovilizado deducida las amortizaciones. El importe de las pérdidas por deterioros acumuladas se corresponden principalmente con terrenos y construcciones de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. (8,85 millones de euros) y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.⁹⁹ (0,85 millones de euros).

Una parte del inmovilizado material (cuyo valor de coste asciende a 88,29 millones de euros) ha sido financiado con subvenciones de capital por importe de 58,11 millones de euros. Casi la totalidad de estas subvenciones de capital (57,76 millones de euros) se destinan a financiar las inversiones realizadas por Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas y naves en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo.

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Expo Zaragoza Empresarial SA	74.070	59%	45.087	45%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	30.578	24%	34.685	35%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	9.644	8%	9.964	10%
Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	4.587	4%	3.170	3%
Parque Tecnológico Walqa SA	3.634	3%	3.707	4%
Resto de empresas	3.394	3%	3.485	3%
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	125.907	100%	100.098	100%

Las variaciones principales han sido las siguientes:

- Las altas del ejercicio ascendieron a 11,65 millones de euros, principalmente por las obras de acondicionamiento de los edificios que conformarán la Ciudad de la Justicia.
- Traspasos por un importe neto de 20,48 millones de euros, que provienen fundamentalmente del epígrafe inmovilizado material (se corresponde principalmente con el Edificio Expo con un valor neto contable de 4,96 millones de euros y obras de dos naves de Parque tecnológico del motor por importe de 1,44 millones de euros) y del epígrafe de existencias (oficinas Dinamiza 2A, propiedad de Expo Zaragoza Empresarial con un valor neto contable de 13,74 millones de euros).

⁹⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director Gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

En determinadas páginas del informe se hace referencia a "Suelo y Vivienda de Aragón, S.A." cuando debería decir "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L." o "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U."

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

- Las correcciones valorativas, según tasaciones realizadas por expertos independientes, contabilizadas a final del ejercicio ascienden a 27,86 millones de euros (16,95 en 2010). El deterioro registrado desde el inicio de la crisis económica representa el 18,12% del coste de las inversiones inmobiliarias deducidas las amortizaciones. Las principales pérdidas por deterioros acumuladas se producen en edificios propiedad de Expo Zaragoza Empresarial (16,9 millones de euros), en una nave industrial alquilada a un tercero que posee PLAZA (4,57 millones de euros) y edificios PC22 y PC1 titularidad de Suelo y Vivienda de Aragón (1,84 y 4,4 millones de euros, respectivamente).

A excepción de los inmuebles PC1 y PC22 y la promoción de La Fuenfresca, las inversiones inmobiliarias generan ingresos para el Grupo.

Respecto al PC1 existían compromisos de arrendamiento suscritos en julio de 2010 que no se han materializado del departamento de Educación, la empresa Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A. y la Fundación Zaragoza Logistic Center.

Una parte del inmovilizado material, cuyo coste neto asciende a 4,63 millones de euros, ha sido financiada con subvenciones de capital por importe de 1,46 millones de euros. La totalidad de estas subvenciones han sido otorgadas al Parque Tecnológico del Motor de Aragón, SA.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Las principales participaciones en empresas asociadas y multigrupo, que consolidan por el método de puesta en equivalencia son las siguientes:

Empresa Participada	2011	%	2010	%
Aramón Montañas de Aragón , S.A.	48.345	53%	49.482	54%
Platea Gestión, S.A.	9.383	10%	10.065	11%
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	8.435	9%	6.906	8%
Baronía de Escriche, S.L.	3.778	4%	3.262	4%
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.744	4%	3.788	4%
Soc. Prom. Empresarial y Desarrollo de Teruel, S.A.	3.251	4%	3.294	4%
SAVIA Capital Crecimiento, S.C.R.	3.209	3%	3.014	3%
SAVIA Capital Innovación, S.C.R.	2.417	3%	2.413	3%
Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés, S.A.	1.407	2%	1.398	2%
Arento Industrias Cárnicas, S.L.	1.338	1%	1.286	1%
Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón S.A	1.140	1%	1.090	1%
Parque Temático de los Pirineos, S.A.	1.079	1%	1.179	1%
Resto de empresas	2.755	3%	3.464	4%
Participaciones puestas en equivalencia	90.280	98%	90.641	99%
Créditos a empresas /otros pasivos financiero	1.592	2%	971	1%
Total epígrafe inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P	91.871	197%	91.612	100%

Respecto a las sociedades puestas en equivalencia se señala lo siguiente:

- Platea Gestión, S.A. (participación del 41%) muestra al cierre del ejercicio una deuda bancaria por importe de 12,2 millones de euros que está vencida e impagada. En junio de 2012, se han refinanciado 8,1 millones de euros.
- La Sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (participación del 25%) mantiene una línea de crédito por importe de 400 millones de euros, de los cuales 80 millones de euros se encontraban vencidos e impagados en abril de 2012.

Estas dos sociedades atraviesan serios problemas de liquidez y su continuidad se ve condicionada por la reestructuración de la deuda bancaria y el apoyo de sus accionistas.

- Aramón Montañas de Aragón, S.A. (participación del 50%) muestra un fondo de maniobra negativo por importe de 73,52 millones de euros. La intención de los accionistas es continuar prestando el apoyo necesario para financiar las inversiones previstas. Así, en el ejercicio 2011 se ha realizado una ampliación de capital en la cantidad de 5,7 millones de euros (desembolsado al 55%).

Inversiones financieras a largo plazo

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Plaza Desarrollos Logísticos SL	57.335	64%	58.928	71%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	8.623	10%	22	0%
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón SA	5.971	7%	5.385	6%
Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas individuales)	5.957	7%	6.231	8%
Avalia Aragón SGR	4.697	5%	1.720	2%
Expo Zaragoza Empresarial SA	3.965	4%	8.137	10%
Resto de empresas	2.490	3%	2.558	3%
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS L/P	89.038	100%	82.981	100%

El saldo de la sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. se corresponde esencialmente con el arrendamiento financiero formalizado por la sociedad en el ejercicio 2010 que tiene vencimiento a largo plazo (27 años).

Los saldos de PLAZA, S.A. y Expo Zaragoza Empresarial, S.A. se corresponden con los importes pendientes de cobro a largo plazo por ventas inmobiliarias.

El saldo de la Corporación Empresarial Pública de Aragón recoge los activos financieros disponibles para la venta (básicamente inversiones en Patrimonio Neto de otras sociedades).

El saldo de Avalia Aragón, S.G.R. incluye valores representativos de deuda.

Activos por impuesto diferido

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas individuales)	2.063	39%	1.130	11%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	2.072	39%	2.033	20%
Parque Tecnológico Walqa SA	651	12%	482	5%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	0	0%	6.687	65%
Resto de empresas	514	10%	4	0%
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	5.300	100%	10.336	100%

La reducción experimentada en el ejercicio 2011 respecto al anterior (48,72%) obedece a que PLAZA, S.A. ha regularizado el crédito fiscal por importe de 6,31 millones de euros debido a la obtención de pérdidas significativas y a que las perspectivas no permiten asegurar la obtención de beneficios en cuantía suficiente para su aplicación.

Deudores comerciales no corrientes

El epígrafe de deudores comerciales no corriente se corresponde básicamente con la entrega por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. de diferentes centros sanitarios y educativos (9,92 millones de euros), cuyo reembolso se producirá en los próximos ejercicios, devengando un tipo de interés de mercado, según acuerdos suscritos con los departamentos correspondientes.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Casi la totalidad de este epígrafe corresponde al edificio denominado PC10 de la empresa PLAZA, cuyo valor contable asciende a 6,53 millones de euros. En diciembre de 2011 se acordó su venta a la CA de Aragón por un precio de 4,02 millones de euros, que ha sido elevado a escritura pública el 20 de marzo de 2012. La sociedad reflejó al cierre del ejercicio una provisión por deterioro de 2,51 millones de euros (un 38,45% de su valor) para adaptar el valor contable del bien al precio comprometido.

Existencias

Las existencias incluyen terrenos, solares, obras en curso y acabadas valoradas a su precio de adquisición o coste de ejecución.

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	173.493	35%	186.508	32%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	170.339	34%	193.375	33%
Expo Zaragoza Empresarial SA	89.442	18%	137.090	24%
Plhus Plataforma Logística SL	51.592	10%	51.579	9%
Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	5.198	1%	5.387	1%
Resto de empresas	5.451	1%	5.533	1%
TOTAL EXISTENCIAS	495.516	100%	579.472	100%

El peso de la partida de Existencias dentro del Activo del Balance del Grupo (44,25%) pone de manifiesto las dificultades que están teniendo algunas sociedades del Grupo enmarcadas dentro del sector inmobiliario para la realización de las mismas.

La reducción de las existencias en un 14,49% respecto al ejercicio anterior obedece en parte, a la dotación de provisiones para ajustar el coste al valor de mercado y a traspasos desde existencias a inversiones inmobiliarias.

Las correcciones valorativas, según tasaciones realizadas por expertos independientes, ascienden al final del ejercicio a 92,3 millones de euros (46,73 millones de euros en 2010). El deterioro registrado desde el inicio de la crisis económica representa el 15,70% del valor total de las existencias.

Las existencias de PLAZA están afectadas por una promesa de hipoteca inmobiliaria para garantizar el pago del préstamo sindicado que asciende a 113 millones de euros a cierre de ejercicio. Esta garantía no supone limitación en su disponibilidad. Existe promesa de constituir garantía hipotecaria sobre existencias de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. por importe de 89,4 millones de euros.

En los cuadros de detalle incluidos en la nota 17 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2011 relativa a las existencias se han detectado los errores que se detallan a continuación. No obstante, se trata de errores en los cuadros explicativos que no alteran los datos del balance ni los resultados consolidados del Grupo.

Detalle Existencias (ejercicio 2011)	Datos según Memoria Cuentas Anuales	Dato correcto según información obtenida de la Corporación Empresarial	Error datos memoria
Terrenos y solares	240.088	243.588	-3.500
Edificios construidos	258.933	263.648	-4.715
Resto de existencias	80.582	80.582	0
Provisiones por deterioro	-84.087	-92.302	8.215
TOTAL EXISTENCIAS	495.516	495.516	0

Deterioros Existencias (ejercicio 2011)	Memoria Cuentas Anuales	Dato correcto según información obtenida de la Corporación Empresarial	Error datos memoria
Saldo inicial (1/1/2011)	46.740	46.740	0
Altas	43.252	(*)51.467	-8.215
Aplicaciones	-5.905	-5.905	0
Saldo final (31/12/2011)	84.087	92.302	-8.215

(*) La dotación por deterioros del ejercicio 2011 ascendería a 51.152 si se tuviera en cuenta la reversión de deterioros de productos terminados de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial por importe de 315 miles de euros y que figura registrada en el apartado de aplicaciones.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

a) Clientes por ventas y prestación de servicios (32,37 millones de euros)

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Expo Zaragoza Empresarial SA	17.899	55%	15.784	41%
SAU-SIRASA	4.049	13%	12.130	31%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	3.038	9%	1.000	3%
Avalia Aragón SGR	2.752	8%	1.970	5%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	1.899	6%	4.068	10%
Resto de empresas	2.742	8%	3.923	10%
TOTAL CLIENTES (no grupo)	32.379	100%	38.875	100%

La partida más significativa de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. es una deuda del Ayuntamiento de Zaragoza (16,49 millones de euros) por encomiendas de gestión. Dicho importe se va compensando con los impuestos locales devengados por la actividad y funcionamiento de la Sociedad.

b) Clientes empresas del grupo (64,26 millones de euros)

Del epígrafe de clientes empresas del grupo, cuyo valor total asciende a 64,26 millones de euros (39,75 millones de euros en 2010), un importe de 40,91 millones de euros (31,36 millones de euros en 2010) corresponde a los saldos deudores con la Comunidad Autónoma por encargos de obras y servicios que son realizados por medios propios del grupo o por terceros contratados. El resto son saldos de clientes que tienen las empresas del grupo con otras entidades vinculadas (principalmente, Instituto Aragonés del Agua y Servicio Aragonés de Salud).

Los importes pendientes de cobro de la Comunidad Autónoma y sus Organismos dependientes se han incrementado un 61,68% respecto al ejercicio anterior. Se prevé que un vencimiento por importe de 12,78 millones de euros, derivado de las entregas de diferentes centros educativos y sanitarios por parte de Suelo y Vivienda de Aragón, se modifique y se haga efectivo en los ejercicios 2013 y 2014.

c) Otros deudores (22,84 millones de euros)

Este epígrafe recoge principalmente saldos con Administraciones Públicas estatales (IVA, Seguridad Social y subvenciones concedidas).

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Lo más destacable es un crédito de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con el IAF por importe de 3,1 millones de euros (14,36 millones de euros en 2010), por la parte pendiente de cobro del Contrato Programa (subvenciones) que financia las inversiones del circuito de velocidad con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Inversiones financieras a corto plazo

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Corporación empresarial pública de Aragón (individual)	11.569	31%	6.260	14%
Avalia Aragón SGR	9.385	25%	13.983	32%
Plhus Plataforma Logística SL	4.992	13%	7.897	18%
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón SA	3.282	9%	3.811	9%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	2.148	6%	6.940	16%
Resto de empresas	5.921	16%	5.498	12%
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS C/P	37.297	100%	44.389	100%

Se trata fundamentalmente de depósitos con vencimiento a corto plazo en entidades de crédito.

Efectivo y otros activos líquidos:

Empresa Pública	2011	%	2010	%
SAU-SIRASA	4.475	25%	18.464	31%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	3.961	22%	3.608	6%
Expo Zaragoza Empresarial SA	2.335	13%	23.000	39%
Resto de empresas	6.985	39%	13.928	24%
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACT. LIQUIDOS	17.756	100%	59.000	100%

Respecto al ejercicio anterior el efectivo disponible por el Grupo ha disminuido un 69,90%, consecuencia fundamentalmente de la ralentización de las ventas y al incremento de saldos deudores de Organismos Públicos.

2.- PATRIMONIO NETO

PATRIMONIO NETO	2011	% sobre Total Neto+Pasivo	2010 Ajustado	% sobre Total Neto+Pasivo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
A-1) FONDOS PROPIOS	395.267	35,30%	458.897	36,58%	-63.629	-13,87%
I. CAPITAL	420.002	37,51%	407.160	32,45%	12.842	3,15%
III. Reservas	-84.347	-7,53%	-67.155	-5,35%	-17.192	25,60%
VI. Otras aportaciones de socios	136.598	12,20%	136.598	10,89%	0,00%	0,00%
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	-76.986	-6,88%	-17.706	-1,41%	-59.280	334,79%
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-3.490	-0,31%	-915	-0,07%	-2.575	281,34%
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES LEGADOS RECIBIDOS	61.492	5,49%	62.533	4,98%	-1.040	-1,66%
A-4) FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS.		0,00%		0,00%		
A-5) SOCIOS EXTERNOS	43.239	3,86%	52.203	4,16%	-8.964	-17,17%
A) PATRIMONIO NETO	496.508	44,34%	572.717	45,65%	-76.209	-13,31%

El Patrimonio Neto de la sociedad se ha reducido en 76,2 millones de euros de 2010 a 2011, lo que representa una disminución del 13,31%, debido principalmente a las pérdidas atribuidas a la sociedad dominante en el ejercicio que han ascendido a 76,98 millones de euros.

Así, el Patrimonio Neto pasa a representar un 44,34% del Pasivo Total, frente al 45,65% del ejercicio 2010, con lo que la estructura del balance empeora respecto al año anterior a pesar de las ampliaciones de capital y subvenciones recibidas durante el ejercicio, que no han podido compensar las disminuciones de reservas y las pérdidas del ejercicio atribuidos a la sociedad dominante.

Las modificaciones más relevantes en el Patrimonio Neto son las siguientes:

- Ampliaciones de capital de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. efectuadas por el socio único (Gobierno de Aragón) por importe de 12,84 millones de euros (36,99 millones de euros en 2010).
- Subvenciones de capital recibidas por la Corporación Empresarial de Aragón, S.L.U. por importe de 7,33 millones de euros (5,4 millones de euros en 2010)

A su vez, estos recursos procedentes de ampliaciones de capital y de subvenciones de capital, la Corporación Empresarial de Aragón, S.L.U. los ha destinado fundamentalmente a ampliaciones de capital y préstamos participativos de sus participadas, tanto en empresas públicas de la Comunidad Autónoma (por importe de 14,11 millones de euros) como en otras empresas (por importe de 9,32 millones de euros), cuyo detalle se muestra en el epígrafe 4.13.2 de la parte II de este informe.

Asimismo, el Patrimonio neto consolidado aumenta por las subvenciones de capital recibidas directamente por las sociedades participadas por importe de 2,42 millones de euros (12,71 millones de euros en 2010), que se detallan a continuación:

Subvenciones de capital recibidas no reintegrables	Miles de €
Centro Dramático de Aragón, S.A.U.	67
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	1.752
Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.	78
SODEMASA.	40
TURISMO DE ARAGÓN	35
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	455
TOTAL SUBVENCIONES	2.428

Análisis del equilibrio patrimonial

La acumulación de pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de una sociedad por debajo de la mitad de su capital social es causa de disolución obligatoria, a no ser que éste se aumente o reduzca en la medida suficiente, de acuerdo con el artículo 363 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, prevé la reducción de capital con carácter obligatorio, cuando las pérdidas de una sociedad anónima hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

No obstante, no se computarán las pérdidas por deterioro derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias, sólo a efectos de determinar las pérdidas para la reducción obligatoria de capital y para las causas de disolución, de acuerdo con lo señalado en la disposición adicional única del Real Decreto Ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y otras medidas complementarias, cuya vigencia fue ampliada a través del Real Decreto-Ley 5/2010, de 31 de marzo y mediante Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero.

Las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón que incurren en situación de desequilibrio patrimonial son las siguientes:

- Promoción del Aeropuerto de Zaragoza incurre en causa de disolución por Patrimonio neto negativo de -11,14 millones de euros (-6,05 millones de euros en 2010).
- Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A., debido a las pérdidas generadas en el ejercicio 2011 se encuentra en causa de disolución, salvo que se tomen los acuerdos para restituir el equilibrio patrimonial.
- Plaza, S.A., incurre en causa de reducción de capital obligatoria dado que su patrimonio neto no alcanza las 2/3 del capital social, si en el transcurso de un ejercicio social no se recupera el patrimonio neto. Los cálculos de la situación al cierre del ejercicio 2011 se han realizado considerando el préstamo participativo de su socio mayoritario por importe de 10 millones de euros y eliminando las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias por aplicación del R.D Ley 10/2008 anteriormente aludido.
- Parque tecnológico Walqa, S.A., Aeronáutica de los Pirineos, S.A., Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.U., incurren en causa de reducción de capital obligatoria dado que su patrimonio neto no alcanza las 2/3 del capital social, si en el transcurso de un ejercicio social no se recupera el patrimonio neto su patrimonio neto.

- Expo Zaragoza Empresarial S.A. presenta un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, pero no incurre en causa de disolución ni de reducción obligatoria de capital por aplicación de la disposición adicional única del Real Decreto Ley 10/2008 y sus posteriores ampliaciones, que permiten no computar a estos efectos las pérdidas contabilizadas por deterioros de inversiones y existencias.

3.- PASIVO

PASIVO	2011	% sobre Total Neto+Pasivo	2010 Ajustado	% sobre total Neto + Pasivo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	231.274	20,65%	133.809	10,67%	97.466	72,84%
I. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	1.088	0,10%	1.227	0,10%	-139	-11,34%
II. Provisiones a largo plazo	8.495	0,76%	8.216	0,65%	279	3,40%
III. Deudas a largo plazo	193.273	17,26%	96.716	7,71%	96.556	99,83%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	511	0,05%		0,00%	511	
V. Pasivos por impuesto diferido	25.558	2,28%	24.395	1,94%	1.163	4,77%
VI. Periodificación a largo plazo	2.349	0,21%	3.254	0,26%	-905	-27,81%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	391.952	35,00%	548.065	43,68%	-156.113	-28,48%
I. Provisiones a corto plazo	13.003	1,16%	19.408	1,55%	-6.405	-33,00%
III. Deudas a corto plazo	252.654	22,56%	314.963	25,10%	-62.309	-19,78%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	0,00%	875	0,07%	-867	-99,10%
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	125.467	11,21%	212.082	16,90%	-86.615	-40,84%
VI. Periodificaciones a corto plazo	820	0,07%	737	0,06%	83	11,24%
TOTAL PASIVO	623.227	55,66%	681.874	54,35%	-58.647	-8,60%

El pasivo total ha disminuido en 58,64 millones de euros del ejercicio 2010 al 2011, presentando una aparente mejor distribución entre corto y largo plazo, ya que las deudas del pasivo corriente se reducen en 156,11 millones de euros. Ello es debido a la falta de liquidez de las sociedades del sector inmobiliario, que ha motivado la formalización de acuerdos de refinanciación a largo plazo de las deudas, tanto con las entidades financieras como con los proveedores, con el fin de poder continuar con sus operaciones.

Fondo de provisiones técnicas

Este saldo corresponde exclusivamente a AVALLIA, que debe constituir obligatoriamente este fondo para reforzar la solvencia de la misma, de acuerdo con la normativa específica de las sociedades de garantía recíproca.

Provisiones a largo plazo y a corto plazo

Empresa Pública	Provisiones largo plazo	%	Provisiones corto plazo	%	Total provisiones 2011	Total Provisiones 2010
Avalia Aragón SGR	3.432	40%	0	0%	3.432	3.991
Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas individuales)	0	0%	1.673	13%	1.673	1.723
Expo Zaragoza Empresarial SA	2.869	34%	0	0%	2.869	4.868
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	0	0%	9.161	70%	9.161	14.233
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	2.015	24%	950	7%	2.965	2.315
Resto de empresas	179	2%	1.220	9%	1.399	494
TOTAL PROVISIONES	8.495	100%	13.003	100%	21.498	27.624

Las provisiones a largo plazo son para la cobertura diversas contingencias:

- Aavales y garantías dudosos, en el caso de Avalia Aragón, S.G.R.
- Indemnizaciones futuras por rescisión de contratos de trabajo y responsabilidades por litigios, en el caso de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.
- Liquidación de impuestos practicada por la Agencia Estatal Administración Tributaria a Suelo y Vivienda de Aragón derivada de una inspección fiscal. En Suelo y Vivienda de Aragón ha recaído sentencia firme de la Audiencia Nacional cuyo tenor es favorable a los intereses de la Sociedad, lo que supondrá la reversión de una provisión por importe de 1,88 millones de euros.

Las provisiones a corto plazo provienen de la estimación al cierre del ejercicio de los costes pendientes de incurrir por obras en las que ya se han reconocido ventas en el caso de PLAZA S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. También figura registrada la posible ejecución de un aval concedido en el año 2009 por parte de la Corporación Empresarial a la sociedad participada Estabán Biocombustibles del Pirineo, S.A., cuyos fondos ha recibido la CEPA vía subvención de capital.

Deudas a largo plazo:

Las deudas con entidades de crédito representan el 76% del epígrafe de deudas a largo plazo y el 92% de las deudas a corto plazo.

Las deudas con entidades de crédito se han incrementado un 2% respecto al ejercicio anterior alcanzando los 381,248 millones de euros (373,65 en 2010).

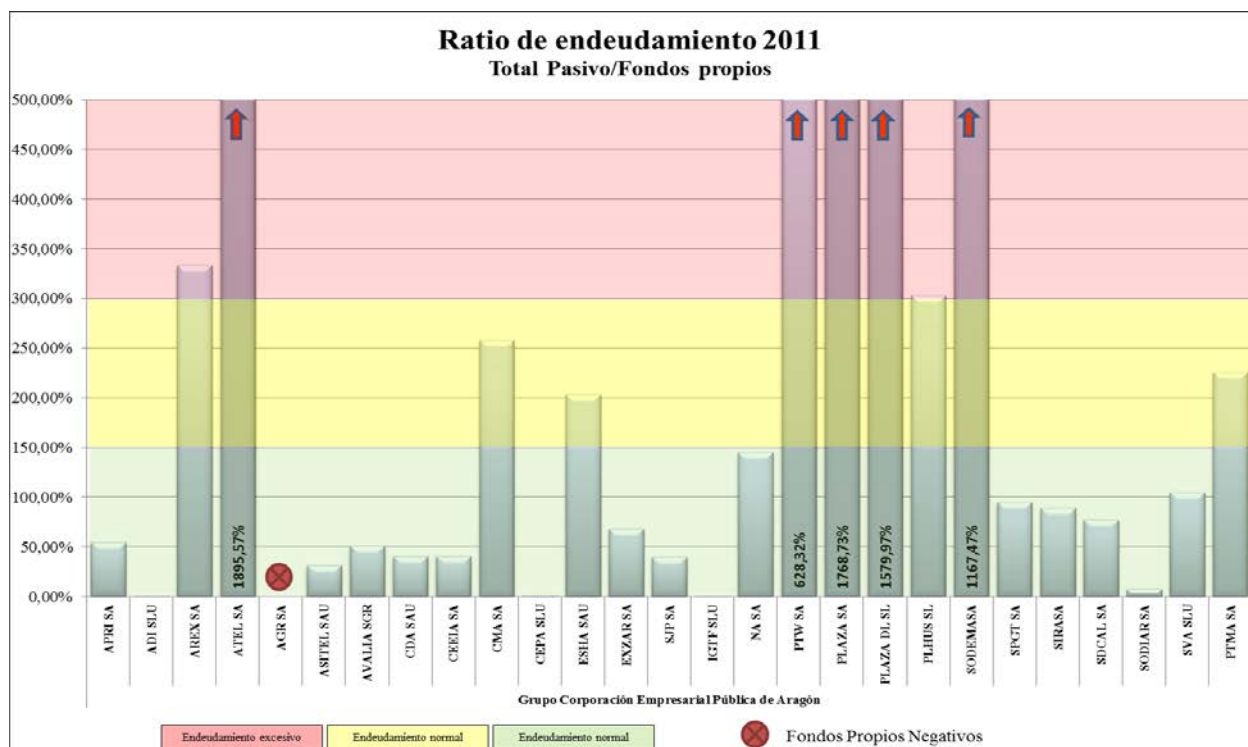
Empresa Pública	Deudas con entidades de crédito l/p		Deudas con entidades de crédito c/p		Total deudas con entidades de crédito 2011		Total deudas con entidades de crédito 2010
		%		%		%	
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	0	0%	112.232	48%	112.232	29%	111.507
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	30.033	20%	73.252	31%	103.284	27%	112.303
Expo Zaragoza Empresarial SA	57.593	39%	831	0%	58.424	15%	43.027
Plaza Desarrollos Logísticos SL	53.005	36%	1.675	1%	54.681	14%	53.652
Plus Plataforma Logística SL	0	0%	41.350	18%	41.350	11%	41.127
Parque Tecnológico Walqa SA	5.601	4%	146	0%	5.748	2%	5.853
SAU- SODEMASA	0	0%	2.854	1%	2.854	1%	8
Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	1.384	1%	740	0%	2.123	1%	1.614
Resto de empresas	0	0%	553	0%	553	0%	4.561
Corporación empresarial pública de Aragón SLU (Cuentas consolidadas)	147.616	100%	233.632	100%	381.248	100%	373.652

Las sociedades clasifican sus pasivos financieros en corrientes y no corrientes en función de la vinculación con su ciclo productivo, independientemente de que su vencimiento se produzca en el corto o largo plazo. Esto hace que existan deudas clasificadas como corriente, cuyo vencimiento es en el largo plazo, principalmente de Plataforma Logística de Huesca, S.A. (39,66 millones de euros) y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. (29,87 millones de euros).

Los vencimientos reales de las deudas con entidades de crédito son los siguientes:

Año	Miles de €
2012	164.098
2013	33.712
2014	14.253
2015	11.707
2017	38.768
2018 y siguientes	118.710
TOTAL	381.248

El gráfico siguiente presenta los valores que alcanza la ratio de endeudamiento total (no sólo con entidades financieras), tanto a largo plazo, como a corto plazo, de cada una de las sociedades del Grupo.



PLAZA SA, tiene dispuesto un crédito sindicado por importe de 112 millones de euros que se encuentra en causa de vencimiento anticipado por incumplimiento de cláusulas. En abril de 2012 vencieron 20 millones de euros, no habiéndose efectuado el pago.

Con fecha 17 de julio de 2012 se llega a un acuerdo de refinanciación mediante una novación modificativa del contrato de crédito, estableciendo un nuevo calendario de amortización (del 2014 hasta 2020) y nuevo tipo de interés (margen de 5,25%).

Pasivos por impuesto diferido

El saldo corresponde casi en su totalidad al registro de los pasivos por impuesto diferido por subvenciones, principalmente en Ciudad del Motor de Aragón, S.A. por importe de 16,31 millones de euros.

Periodificaciones a Largo Plazo

El importe de 2,34 millones de euros corresponde a Avalia por el valor actual de las comisiones futuras de los avales en vigor que van a ser imputados a la cuenta de resultados de ejercicios futuros.

Provisiones a corto plazo

El importe de 13 millones de euros se ha analizado junto con las provisiones a largo plazo.

Deudas a corto plazo

El 92% de las deudas a corto plazo son deudas con entidades financieras que se han analizado conjuntamente con las deudas a largo plazo.

El resto del saldo corresponde al aplazamiento de las deudas con proveedores de inmovilizado de la empresa Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

Empresa Pública	2011	%	2010	%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	38.957	31%	77.947	37%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	19.492	16%	24.867	12%
Expo Zaragoza Empresarial SA	16.704	13%	40.429	19%
SAU-SIRASA	13.631	11%	32.923	16%
Aragón Telecom	12.398	10%	5.912	3%
SAU- SODEMASA	10.462	8%	16.141	8%
Ciudad del Motor de Aragón SA	5.011	4%	2.785	1%
Resto de empresas	8.812	7%	11.078	5%
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES	125.467	100%	212.082	100%

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, PLAZA no ha podido atender al vencimiento de un importe aproximado de 15 millones de euros (vencido en enero de 2012).

En relación con el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley de lucha contra la morosidad, un 51% de los pagos totales cumplen con el plazo legal de 85 días. Al final de ejercicio el saldo pendiente de pago que sobrepasa el plazo legal asciende a 68,71 millones de euros con un plazo medio excedido de 64 días.

3.5.6.2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y sus sociedades dependientes

Las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las empresas que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA se recogen en los Anexos 7 y 9.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	2011	2010 ajustada	Variación absoluta 2011/2010 ajustada	Variación % 2011/2010 ajustada
1. Importe neto de la cifra de negocios	164.176	225.404	-61.229	-27,16%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-109.434	34.344	-143.778	-418,65%
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	20.667	15	20.651	137548,28%
4. Aprovisionamientos	-72.793	-215.149	142.356	-66,17%
5. Otros Ingresos de explotación	32.203	37.568	-5.365	-14,28%
6. Gastos de Personal	-46.101	-46.645	544	-1,17%
7. Otros gastos de explotación	-47.717	-46.260	-1.458	3,15%
8. Amortización del inmovilizado	-6.720	-6.139	-580	9,45%
Dotación al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	139	-24	163	-676,71%
Fondo de provisiones técnicas . Aportaciones de terceros utilizadas.	840	2.213	-1.373	-62,06%
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	8.501	4.365	4.137	94,77%
10. Excesos de provisiones	1.792	3.642	-1.850	-50,79%
11. a) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-10.942	-3.436	-7.506	218,46%
11. b) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-1.374	-2.232	859	-38,47%
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de participaciones consolidadas				
13. Otros resultados	-1.776	-661	-1.115	168,63%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-68.540	-12.996	-55.544	427,40%
14. Ingresos financieros	4.497	3.492	1.006	28,80%
15. Gastos financieros	-17.194	-10.647	-6.547	61,49%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-1.478	-28	-1.450	5183,12%
17. Diferencias de cambio	-1	-1		10,49%
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	2.019	736	1.282	174,16%
B) RESULTADO FINANCIERO	-12.156	-6.447	-5.709	88,55%
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-7.494	-8.671	1.177	-13,57%
Deterioro y resultados por enajenaciones de participaciones puestas en equivalencia				
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-88.190	-28.114	-60.076	213,69%
17. Impuestos sobre beneficios	-6.075	-1.529	-4.546	297,43%
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	-94.265	-29.642	-64.623	218,01%
Resultado Atribuido a la sociedad dominante	-76.986	-17.706	-59.280	334,79%
Resultado atribuido a los socios externos	-17.279	-11.936	-5.343	44,76%

Los **resultados negativos** consolidados de la Corporación en el ejercicio 2011 reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada ascendieron a 94,26 millones de euros, siendo imputables a los socios externos unas pérdidas de 17,27 millones de euros, por lo que a la sociedad dominante se le atribuyen 76,98 millones de euros (un 334,79% superior a 2010).

El origen de las abultadas pérdidas del ejercicio se encuentra en la ralentización de las ventas con un descenso del 27,16%, en las dotaciones por deterioro de activos inmobiliarios (incluidas las existencias) por importe de 61,72 millones de euros y el incremento de un 61,49% de los gastos financieros hasta alcanzar 17,19 millones de euros.

Las participaciones de las sociedades puestas en equivalencia representan el 8,06 % del activo consolidado (7,22% en el año 2010) y su contribución a las pérdidas de la sociedad dominante alcanza los 7,49 millones de euros (8,67 en 2010).

Las pérdidas principales de las sociedades puestas en equivalencia, de acuerdo con las cuentas anuales, corresponden a Aramón Montañas de Aragón S.A. (3,41 millones de euros) a la sociedad Promoción Aeropuerto de Zaragoza S.A. (2,54 millones de euros) y Platea Gestión S.A. (1,13 millones de euros).

De acuerdo con la información suministrada en la nota 41 de la memoria consolidada de la Corporación Empresarial sobre información financiera segmentada del grupo, las pérdidas que se recogen en el resultado de explotación por importe de 68,54 millones de euros se obtienen en el sector inmobiliario, que arroja unas pérdidas de 73,17 millones de euros (principalmente Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U.) y en el sector del turismo, con unas pérdidas de explotación conjuntas de 4,02 millones de euros (principalmente Ciudad del Motor de Aragón, S.A.). Esta situación se ve

parcialmente compensada con los beneficios de explotación que se generan en el sector de servicios rurales, por importe de 2,09 millones de euros (principalmente SIRASA).

Las pérdidas del resultado financiero por importe de 12,15 millones de euros (6,44 en 2010) se generan casi en su totalidad en las empresas del sector inmobiliario.

Importe neto de la cifra de negocios (164,17 millones de euros)

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón en el ejercicio 2011 ha sido 164,17 millones de euros (un 27,16% inferior a la cifra de negocios del ejercicio 2010). Si comparamos el importe de la cifra de negocios con el importe total del activo, con el fin de determinar la eficiencia, se observa una disminución en el ejercicio 2011 (del 17,97% al 14,66%).

A continuación se muestra la cifra de negocios de las principales empresas autonómicas en sus cuentas individuales en comparativa con el ejercicio anterior.

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	44.503	62.221	-28,48%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	32.486	59.231	-45,15%
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	27.934	34.738	-19,59%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	24.613	3.660	572,41%
Aragón Telecom	13.532	14.186	-4,61%
Expo Zaragoza Empresarial SA	5.537	35.372	-84,35%
Ciudad del Motor de Aragón SA	5.336	5.964	-10,53%

Como se puede observar se ha producido una acusada reducción de las ventas en todas las sociedades a excepción de PLAZA, S.A. Al respecto, cabe reseñar que más de la mitad de la cifra de negocios de PLAZA, S.A. se corresponde con la entrega de parcelas como dación en pago a un contratista para reducir la deuda no financiera de la compañía. Del resto de operaciones de venta de la sociedad, tan sólo dos tuvieron origen en el ejercicio 2011.

Del importe total de ventas de ejercicio, la cantidad de 61,59 millones de euros corresponde a ingresos provenientes de encargos de ejecución y venta de bienes y prestaciones de servicios a partes vinculadas (principalmente al Gobierno de Aragón), lo que representa una caída del 28,35% respecto al ejercicio 2010 (85,97 millones de euros) y del 44,4% respecto del ejercicio 2009 (110,78 millones de euros).

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (-109,43 millones de euros)

Las principales variaciones se producen en las empresas del sector inmobiliario (PLAZA, S.A., Expo Zaragoza Empresarial, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.) y recoge la variación del deterioro de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

Trabajos realizados por la empresa para su activo (20,66 millones de euros)¹⁰⁰

En dicho epígrafe figura principalmente la activación de costes generales relacionados con la Ciudad de la Justicia (0,96 millones de euros) y la reclasificación como inversión inmobiliaria del Edificio 2A del Parque Empresarial Dinamiza, dedicado íntegramente al alquiler, y anteriormente clasificado en el epígrafe de existencias (19,33 millones de euros).

Aprovisionamientos (-72,79 millones de euros)

Los principales saldos de provisionamientos se generan en las siguientes empresas, de acuerdo con sus cuentas individuales:

¹⁰⁰ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Jefe del Área Administrativo Financiera de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

La afirmación no es exacta por los siguientes motivos: el importe que aparece en dicho epígrafe se refiere por un lado, a la activación de costes generales relacionados con la ciudad de la Justicia y no a su construcción como se dice, por importe de 0,96 millones de euros (cuenta 732). El resto del importe hasta 20,29 millones, esto es 19,33 millones de euros corresponde a la reclasificación como inversión inmobiliaria del Edificio 2A del Parque Empresarial Dinamiza, dedicado íntegramente al alquiler anteriormente clasificado en el epígrafe de existencias (cuenta 738).

CONTESTACIÓN.

Se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Suelo y Vivienda de Aragón, SLU	31.141	47.670	-34,67%
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	27.203	43.246	-37,10%
Aragón Telecom	11.812	12.959	-8,85%
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	11.661	20.040	-41,81%
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	-16.163	43.305	-137,32%

PLAZA S.A. recoge en este epígrafe la variación de existencias de solares., como consecuencia de la reclasificación de determinadas parcelas, consideradas inicialmente como «productos en curso», que han pasado a considerarse como «parcelas destinadas a la venta».

Otros ingresos de explotación (32,2 millones de euros)

Las subvenciones de explotación representan el 91,62% de este epígrafe, cuyo importe en el ejercicio 2011 ha sido de 29,5 millones de euros (34,61 en 2010), lo que supone una reducción del 14,75%. Las subvenciones de explotación proceden fundamentalmente del Gobierno de Aragón.

Las principales empresas que han recibido subvenciones de explotación en comparativa con el ejercicio anterior, son las siguientes:

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	12.118	16.448	-26,33%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	5.677	6.311	-10,05%
Ciudad del Motor de Aragón SA	5.117	4.509	13,49%
Aragón Exterior SA	1.644	1.833	-10,32%

* Las subvenciones recibidas por SODEMASA, son para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales encomendada por el Gobierno de Aragón.

Las empresas públicas, en las que el importe de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio supone un porcentaje de más del 50% de los ingresos son las siguientes:

Empresa Pública	Subvenciones >50 % ingresos		
	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Total ingresos de explotación	Peso de las subvenciones sobre los ingresos de explotación
Aragón Exterior SA	1.644	1.969	83,48%
Centro Dramático de Aragón SAU	550	558	98,61%
Escuela Superior de Hostelería de Aragón SAU	1.048	1.105	94,86%
Nieve de Aragón SA	300	364	82,42%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	5.677	6.418	88,45%

Gastos de personal (-46,1 millones de euros)

La partida de los gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha sido 46,1 millones de euros, lo que supone una reducción del 1,17% respecto del ejercicio 2010 (46,64 millones de euros).

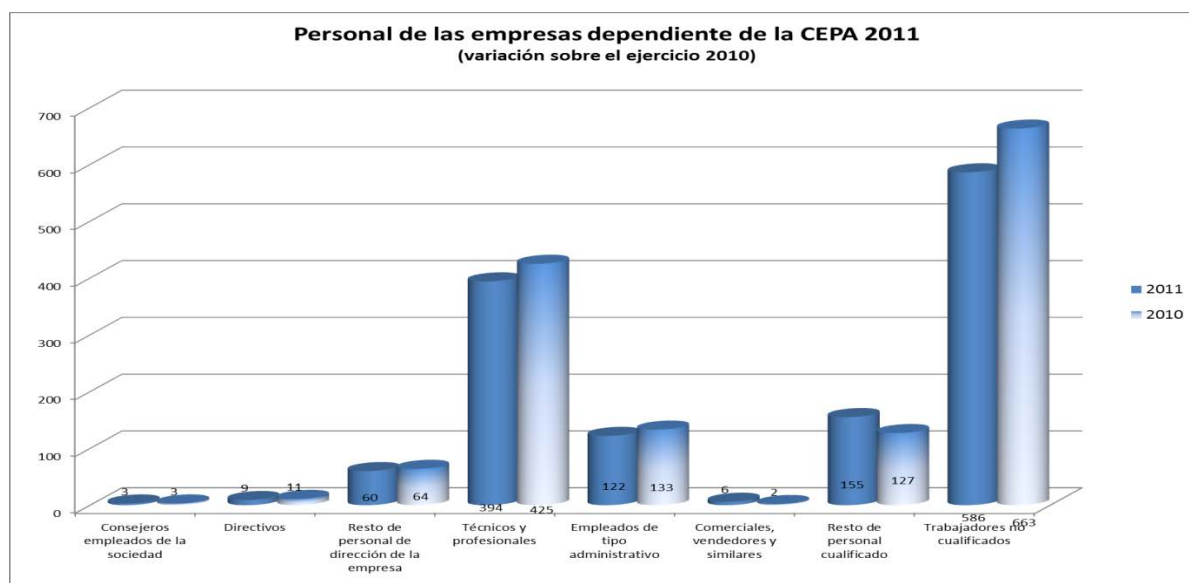
El número medio de empleados (1.335 en 2011 sin incluir a los miembros de los Consejos de Administración) ha disminuido un 6,51% respecto al ejercicio 2010 (1.428 empleados). El coste medio por empleado se ha incrementado un 5,72%.

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Sueldos y salarios	35.188	35.628	-1,23%
Seguridad Social a cargo de la empresa	10.284	11.018	-6,66%
Otros gastos sociales	629		
Total Gastos de Personal	46.101	46.645	-1,17%
Plantilla media	1.335	1.428	-6,51%
Gasto medio por trabajador	35	33	5,72%

Las razones del incremento del coste medio por empleado se deben, fundamentalmente, al incremento de la partida de sueldos y salarios por las indemnizaciones satisfechas al personal que causó baja en las sociedades del Grupo (esto explicaría aproximadamente 2,43 puntos del aumento), a las sentencias favorables a las pretensiones de los trabajadores que anulan la reducción retributiva aplicada en los tres últimos meses de 2010 y a que la reducción de la plantilla se produce principalmente en el grupo de empleados de menor salario.

Datos medios del personal de las empresas públicas del Grupo por categorías profesionales:

Categoría profesional	2011	2010	% Variación 2011/2010
Consejeros empleados de la sociedad	3	3	0,00%
Directivos	9	11	-18,18%
Resto de personal de dirección de la empresa	60	64	-6,25%
Técnicos y profesionales	394	425	-7,29%
Empleados de tipo administrativo	122	133	-8,27%
Comerciales, vendedores y similares	6	2	200,00%
Resto de personal cualificado	155	127	22,05%
Trabajadores no cualificados	586	663	-11,61%
Plantilla media	1.335	1.428	-6,51%



El gasto de personal más elevado corresponde a las empresas que se muestran a continuación.

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA (*)	24.022	25.732	-6,65%
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	9.376	9.049	3,62%
Expo Zaragoza Empresarial SA	2.251	3.141	-28,35%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	1.701	1.721	-1,19%
Ciudad del Motor de Aragón SA	1.254	951	31,85%

(*) El servicio de prevención y extinción de incendios forestales supone la contratación de 1000 trabajadores aproximadamente durante la época de riesgo.

Las variaciones más significativas son la reducción de la plantilla media de Expo Zaragoza Empresarial de 46 a 32 trabajadores, y el incremento de la plantilla media de Ciudad del Motor de Aragón SA, de 42 a 55 empleados.

La razón del importante peso de personal de SODEMASA se debe a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales que requiere importantes dotaciones de personal durante la época de riesgo.

Otros gastos de explotación (-47,71 millones de euros)

Los principales gastos de explotación se producen en las siguientes empresas (según sus cuentas individuales):

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Ciudad del Motor de Aragón SA	11.273	9.110	23,74%
Expo Zaragoza Empresarial SA	6.364	6.577	-3,24%
Sociedad de promoción y gestión del Turismo Aragonés SA	6.191	6.330	-2,20%
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	4.963	5.532	-10,29%
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	4.149	4.929	-15,82%

En el caso de Ciudad del motor, los gastos de explotación incluyen el contrato con Dorna Sports, S.L. para la celebración de una prueba del campeonato del mundo de Moto GP (6 millones de euros en 2011).

Amortización del Inmovilizado (-6,72 millones de euros)

La dotación a la amortización es significativa en Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (2,41 millones de euros) y SIRASA (1,07 millones de euros).

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero (8,5 millones de euros)

Se corresponde con el traspaso a resultados de las subvenciones de capital, principalmente de Ciudad del Motor de Aragón SA (2,31 millones de euros) y de la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U (5,45 millones de euros).

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (-10,94 millones de euros)

Dicho epígrafe recoge fundamentalmente las pérdidas por deterioro del inmovilizado y de las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2011. Las sociedades que han registrado mayor deterioro de sus activos inmobiliarios (sin incluir las existencias de carácter inmobiliario) son Expo Zaragoza Empresarial S.A. (1,88 millones de euros), PLAZA S.A. (2,51 millones de euros) y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. (6,11 millones de euros).

Otros resultados (-1,77 millones de euros)

En dicho epígrafe se recoge el gasto de 2,03 millones de euros correspondiente a las costas judiciales e intereses asociados a la recompra de parcelas por la sociedad PLAZA S.A. También se recoge un ingreso recibido por Aragón Exterior, S.A.U. por importe de 0,41 millones de euros.

Resultado financiero

Los ingresos financieros en el ejercicio 2011 ascendieron a 4,49 millones de euros, un 28,80 % superior al ejercicio 2010.

La partida de los gastos financieros del ejercicio 2011 asciende a 17,19 millones de euros (10,64 en 2010). Este incremento del 61,49% se debe al aumento del endeudamiento medio anual (que en 2010 se incrementó en 75 millones) y al comportamiento de los tipos de interés que se han incrementado en un 48%, puesto que el crecimiento del endeudamiento durante el ejercicio 2011 ha sido moderado, pasando de 373 millones a 381 millones.

Los saldos principales de gastos financieros proceden de las siguientes empresas (según sus cuentas individuales):

Empresa Pública	2011	2010	% Variación 2011/2010
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	5.471	5.347	2,32%
Expo Zaragoza Empresarial SA	4.417	1.021	332,62%
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	2.970	2.061	44,10%

Impuesto sobre Beneficios (-6,07 millones de euros)

En dicho epígrafe se recoge fundamentalmente la pérdida por la reversión de los activos por impuestos diferidos que tenía reconocidos PLAZA S.A. (6,31 millones de euros) dado que existían dudas sobre la recuperabilidad futura de los mismos, al estar condicionado a la obtención de beneficios.

Conclusiones generales sobre los resultados del ejercicio 2011 de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales:

Las empresas públicas de la Comunidad Autónoma que han obtenido beneficios son las siguientes:

EMPRESA PÚBLICA	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	B) RESULTADO FINANCIERO	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	D) RESULTADO DEL EJERCICIO
Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas SAU-SIRASA	2.089	-229	1.860	1.302
Avalia Aragón SGR	-268	572	304	304
Aragón Telecom-Infraestructuras y servicios de Comun. de Aragón	310		310	211
Plaza Desarrollos Logísticos SL	-140	359	219	153
Parque Tecnológico del Motor de Aragón SA	246	-146	99	99
Aragón Exterior SA	38	-7	31	31
Sociedad de Desarrollo Medioambiental SAU- SODEMASA	111	-79	32	21
Nieve de Aragón SA	9	-3	5	5
Inmuebles Gran Teatro Fleta SLU	1		1	1

De ellas, el resultado positivo obtenido por las empresas SIRASA, SODEMASA y ARAGÓN TELECOM proviene principalmente de los encargos de ejecución de los Departamentos u organismos públicos de la Administración autonómica.

Las empresas públicas analizadas que han obtenido mayores pérdidas son las siguientes:

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 de las empresas	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	B) RESULTADO FINANCIERO	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	D) RESULTADO DEL EJERCICIO
Expo Zaragoza Empresarial SA	-40.873	-2.233	-43.106	-43.106
Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA SA	-15.118	-6.155	-21.273	-27.960
Suelo y Vivienda de Aragón SLU	-16.168	-1.875	-18.043	-17.926
Ciudad del Motor de Aragón SA	-3.950	-985	-4.935	-4.935
Plus Plataforma Logística SL	-775	-1.386	-2.161	-2.154

Los resultados negativos de Expo Zaragoza Empresarial, S.A, Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. provienen de pérdidas por deterioro de sus activos inmobiliarios (inmovilizado, inversiones inmobiliarias y existencias), elevados gastos financieros y dificultades de realización de existencias. Además, en Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A. habría que añadir la regularización del crédito fiscal comentado anteriormente.

El acusado deterioro del mercado inmobiliario ha motivado que en el ejercicio 2011 dichas sociedades hayan obtenido en su conjunto pérdidas significativas.

El resultado negativo de Plus Plataforma logística, S.L. obedece a la caída de sus ventas, ya que en el ejercicio 2011 no ha registrado ninguna (3,31 millones de euros en 2010).

El Resultado negativo de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. proviene de los gastos de organización del Campeonato del Mundo Moto GP no compensados con los ingresos obtenidos por venta de entradas y alquileres, a pesar de la incorporación de 5,11 millones de euros de subvenciones de explotación.

3.5.7. Corporación aragonesa de Radio y Televisión y sociedades dependientes

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante CARTV) es una Entidad de derecho público dependiente en su totalidad del Gobierno de Aragón, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril, con la finalidad de prestar el servicio público de televisión y radiodifusión en la Comunidad Autónoma de Aragón, declarado «servicio público esencial».

Dicho servicio es prestado a través de sus dos sociedades dependientes:

	<u>Participación</u>
- Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U (en adelante TVAA)	100%
- Radio Autonómica de Aragón, S.A.U (en adelante RAA)	100%

La Entidad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes por razón del tamaño del grupo, al no superar los límites cuantitativos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. No obstante lo anterior, el artículo 42.6 del Código de Comercio ampara la posibilidad de formular y publicar de forma voluntaria cuentas consolidadas por cualquier persona física o jurídica, aun en el caso de no revestir forma jurídica de sociedad mercantil e independientemente de que se superen o no los límites cuantitativos.

La Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación de la Corporación, establece en su artículo 28 que «sin perjuicio del presupuesto de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y del presupuesto separado de cada una de sus sociedades, se establecerá un presupuesto consolidado con la finalidad de evitar déficit de caja, eventuales o definitivos, y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades y las sociedades integradas en el presupuesto consolidado».

La Corporación gestiona de manera centralizada tanto su tesorería como la de sus sociedades dependientes, prestando a éstas los servicios necesarios para su correcto funcionamiento.

Dada la gestión conjunta del grupo¹⁰¹, la presentación de cuentas anuales consolidadas, aun no siendo obligatoria, es recomendable, de acuerdo con los principios y las normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.¹⁰²

3.5.7.1. Balance de situación agregado

Los balances de situación a 31 de diciembre de 2011 de la CARTV y de sus dos sociedades participadas figuran en el Anexo 10. A continuación se presenta un Balance agregado de las tres entidades. Se advierte que se trata de una mera agregación de Balances y no de un Balance consolidado, que requeriría los correspondientes ajustes de consolidación.

¹⁰¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Precisión terminológica: La referencia como Grupo no debe entenderse en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio toda vez que la CARTV, accionista único de la TVAA y RAA, no puede tener la consideración de sociedad dominante al tratarse de una entidad de Derecho público y no revestir naturaleza de sociedad mercantil.

CONTESTACIÓN.

La sección tercera del Código de Comercio relativa a la presentación de las cuentas de los grupos de sociedades, será de aplicación a los supuestos de formulación y publicación de cuentas consolidadas por cualquier persona física o jurídica distinta de las sociedades mercantiles, tal y como establece el artículo 42-6 del Código de Comercio. En el informe el término grupo se ha empleado como "pluralidad de entidades gestionadas conjuntamente" y así se recoge en las cuentas anuales de las tres entidades (ver notas memorias sobre "operaciones y saldos con empresas del grupo y partes vinculadas").

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁰² **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La CARTV y sus sociedades dependientes han aceptado esta recomendación y para el ejercicio 2012 ya se han elaborado estas Cuentas Anuales Consolidadas.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe.

	Agregado CARTV 2011 Importes	Agregado CARTV 2010 Importes	VARIACION 2011-2010 Importes
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9.124	12.337	-26,05%
I. Inmovilizado intangible	296	393	-24,83%
II. Inmovilizado material	7.900	10.824	-27,02%
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	666	666	0,00%
V. Inversiones financieras a LP	262	454	-42,24%
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores OP. Tráfico a LP			
B) ACTIVO CORRIENTE	48.495	24.961	94,29%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	2.530	2.991	-15,40%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44.795	21.102	112,27%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP			
V. Inversiones financieras a CP			0,00%
VI. Periodificaciones a CP	11	20	-46,25%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.158	847	36,84%
TOTAL ACTIVO	57.618	37.298	54,48%
A) PATRIMONIO NETO	-13.037	-10.274	26,90%
A-1) Fondos Propios	-20.569	-20.715	-0,70%
I. Capital	666	666	0,00%
II. Prima de emisión			
III. Reservas	-335	-335	0,00%
V. Resultados de ejercicios anteriores	-21.046	-17.228	22,16%
VI. Otras aportaciones de socios	57.154	60.796	-5,99%
VII. Resultado del ejercicio	-57.008	-64.613	-11,77%
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.532	10.441	-27,86%
B) PASIVO NO CORRIENTE	7.964	6.650	19,76%
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	7.964	6.650	19,76%
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificación a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	62.691	40.921	53,20%
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	6.025	5.008	20,31%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas CP	22.953	12.593	82,27%
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	33.701	23.267	44,84%
VI. Periodificaciones a corto plazo	12	53	-77,05%
TOTAL PASIVO	57.618	37.298	54,48%

Balance agregado con la suma algebraica de los respectivos saldos de los epígrafes de los balances individuales. No se trata de un Balance consolidado, ya que no se han efectuado ajustes de consolidación. Elaboración propia.

Análisis de las variaciones más significativas del Balance

Patrimonio neto

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión no tiene cuenta de capital social al ser un Ente de derecho público. Los fondos propios son aportados en su totalidad por el Gobierno de Aragón.

La CARTV presenta a 31 de diciembre de 2011 un patrimonio neto negativo de -13,71 millones de euros (-11,3 millones de euros en 2010), mientras que el patrimonio neto de sus sociedades dependientes es positivo, ascendiendo en TVAA a 0,6 millones de euros y en RAA a 81 miles de euros.

La razón por la que el patrimonio neto de la CARTV presenta saldo negativo se debe a la asunción por parte del Ente Público de las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios por su sociedad dependiente TVAA, al superar las pérdidas generadas a las aportaciones previstas en presupuestos.

La CARTV recibe directamente para su financiación y la de sus sociedades dependientes, las dotaciones presupuestarias de la CA, que en el ejercicio 2011 ascendieron a 55,35 millones de euros (una reducción del 1,66 % respecto al ejercicio 2010, en el que ascendieron a 56,29 millones de euros).

La distribución final de las dotaciones presupuestarias entre la Corporación y sus sociedades dependientes atendiendo al destino de los recursos fue la siguiente:

	CARTV	TVAA	RAA	Total
Dotación presupuestaria destinada para la financiación de la actividad de explotación (compensación de pérdidas del ejercicio)	1.014	49.687	4.237	54.939
Dotación presupuestaria destinada a inversiones (subvenciones de capital)	93	97	226	416
Total dotación Presupuestaria:	1.107	49.785	4.464	55.355

Estas asignaciones se contabilizan en «Otras aportaciones de los socios» de los respectivos balances. De dicha dotación inicial se deduce la parte que se traspasa al epígrafe de balance «subvenciones de capital» para financiar inversiones (0,41 millones de euros). La TVAA, recoge además en este mismo epígrafe una aportación de 2,11 millones de euros (5 millones de euros en 2010) de CARTV destinada a compensar pérdidas, que se realizó mediante la compensación de parte del saldo acreedor de la cuenta corriente que la Corporación mantenía con su sociedad dependiente.

Endeudamiento con entidades de crédito (a corto y largo plazo)

Las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios, causantes de las pérdidas acumuladas y del fondo de maniobra negativo, ha hecho necesario el recurso al endeudamiento bancario que en el presente ejercicio se ha incrementado en 4,28 millones (un 68,69% respecto al anterior).¹⁰³

Deudas con entidades de crédito	2011	2010	Variación
CARTV	7.520 ¹⁰⁴	5.000	50,39%
TVAA	3.007	1.240	142,48%
RAA	0	0	
TOTAL	10.526	6.240	68,69%

¹⁰³ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2011 incorpora como fuente de recursos la disposición de un préstamo a largo plazo de un importe máximo de 3 millones de euros. El endeudamiento bancario no es consecuencia de las desviaciones presupuestarias incurridas en los últimos ejercicios, sino, fundamentalmente, de la estructura de financiación del servicio público de radio y televisión habilitada en 2009, 2010 y 2011

CONTESTACIÓN.

La asignación presupuestaria del Gobierno de Aragón es insuficiente para corregir los desequilibrios que en los últimos ejercicios se producen entre los gastos e ingresos de explotación, por lo que la financiación de la actividad requiere de recursos adicionales a dicha asignación, que se han obtenido recurriendo al endeudamiento.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

¹⁰⁴ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El principal son 7.500 miles de euros y los 20 miles de euros corresponde a periodificación de intereses. Debería reseñarse solamente el principal.

CONTESTACIÓN.

En el cuadro se ha incluido las deudas reflejadas en los balances de la Corporación y sus sociedades dependientes. Están valoradas a coste amortizado e incluyen los intereses devengados y no vencidos al final del ejercicio, de acuerdo con el principio de devengo.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

Las deudas con entidades de crédito constituyen la partida más significativa del pasivo no corriente del balance de la CARTV.

Del importe total de deudas con entidades de crédito, 6,25 millones de euros vencen a largo plazo y 4,27 millones de euros a corto plazo (todo el endeudamiento bancario de TVAA es a corto plazo).

Las condiciones de acceso a la financiación han experimentado un notable endurecimiento respecto al ejercicio anterior, tal como se detalla en los epígrafes 4.12.4 y 4.18.4 de la parte II de este informe. Así en el año 2011, CARTV formalizó un préstamo a largo plazo de 3 millones de euros con un diferencial de 5,5% sobre el Euribor (3,6 puntos superior al formalizado en el ejercicio anterior). TVAA concertó una póliza de crédito a corto plazo (6 meses) por 3 millones de euros con una comisión de apertura del 2 por mil¹⁰⁵ y con un tipo de interés fijo del 5,04% durante 3 meses y del Euribor más un 3,5% por otros 3 meses.

Otras deudas a largo plazo

En la TVAA las deudas a largo plazo se corresponden principalmente con acreedores por arrendamiento financiero (0,28 millones de euros) y préstamos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (0,17 millones de euros)

En la RAA las deudas a largo plazo se corresponden principalmente con proveedores de inmovilizado (0,29 millones de euros).

Activo no corriente

La partida más significativa del activo no corriente en la CARTV y sus sociedades dependientes es el inmovilizado, que asciende en términos agregados a 8,19 millones de euros (11,21 millones de euros en 2010), experimentando una reducción global del 26,94% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a las amortizaciones.

El inmovilizado neto de la CARTV y de la TVAA coincide con el importe de las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados al estar el inmovilizado de ambas sociedades financiado con subvenciones de capital. En el caso de la RAA existe una diferencia entre el inmovilizado neto y las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados de 0,66 millones de euros.

Los inmuebles en los que la Entidad y sus sociedades dependientes realizan su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la CARTV para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión. El valor atribuible a esos derechos de uso no figura reflejado en el activo del balance de la CARTV ni de sus sociedades dependientes, según lo exigido por el PGC.¹⁰⁶

Activo corriente y pasivo corriente

La CARTV gestiona de manera centralizada su tesorería y la de sus sociedades dependientes para asegurar el cumplimiento de los compromisos en los términos acordados con los proveedores y acreedores.

El Fondo de maniobra (activo corriente menos pasivo corriente) del conjunto de entidades es negativo en -14,19 millones de euros (-15,96 en 2010). El importe negativo atribuible a la Corporación y sus sociedades dependientes sería el siguiente:

FONDO MANIOBRA	2011	2010	Variación
CARTV	-10.908	-10.949	-0,38%
TVAA	-2.563	-4.293	-40,30%
RAA	-726	-719	0,91%
TOTAL	-14.197	-15.961	-11,05%

¹⁰⁵ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. La comisión de apertura es del 2 por mil.

CONTESTACIÓN.

Comprobado el dato, se estima la alegación. En consecuencia, se modifica el informe.

¹⁰⁶ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

La Corporación y sus sociedades dependientes aplican contabilidad privada, de acuerdo con lo cual, no se ha de recoger en balance el derecho de uso. Por otra parte, la no inclusión de la cifra en el activo de CARTV facilita la consolidación patrimonial con la contabilidad del Gobierno de Aragón que, en caso contrario, debería llevar a cabo un ejercicio adicional de neteo.

CONTESTACIÓN.

De acuerdo con los principios contables aplicables, el derecho de uso de un inmueble es un hecho jurídico que tiene un valor económico y debe ser objeto de registro contable. La reciente Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible (B.O.E de fecha 3 de junio de 2013), regula en su norma quinta los criterios aplicables a los derechos de uso adquiridos a título gratuito.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

El fondo de maniobra negativo refleja tensiones de tesorería en el grupo CARTV, que unido a la situación patrimonial con fondos propios negativos, condiciona la continuidad de sus actividades, que requerirán del apoyo financiero del Gobierno de Aragón.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

CARTV registra en el epígrafe de «deudores comerciales y otras cuentas a cobrar», principalmente, las cantidades que tiene pendiente de cobro en el ejercicio 2011 del Gobierno de Aragón por la asignación presupuestaria por importe de 15,67 millones de euros (4,31 millones de euros en 2010).

Respecto al ejercicio anterior, el activo corriente de la CARTV se ha incrementado en un 239,12% debido al incremento de los importes pendientes de cobro del Gobierno de Aragón anteriormente señalados, lo que ha originado paralelamente un incremento de las deudas que la CARTV mantiene con sus dos sociedades dependientes la TVAA y con la RAA, ya que la Entidad actúa como intermediaria en el cobro de las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus sociedades participadas.

TVAA registra en el epígrafe de «deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» el importe pendiente de cobro de CARTV por la asignación presupuestaria (22,44 millones de euros), créditos con la Administración Pública por devoluciones de IVA (4,49 millones de euros) y clientes por ventas y prestaciones de servicios (0,97 millones de euros). En la RAA los importes pendientes de cobro de CARTV ascienden a 0,39 millones de euros y los créditos con las Administraciones Públicas a 0,3 millones de euros. Los clientes por ventas y prestaciones de servicios ascienden a 63 miles de euros.

Existencias

Este epígrafe incluye, básicamente, los derechos de emisión de programas adquiridos por la TVAA (2,16 millones de euros).

Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo agregadas ascienden a 6,02 millones de euros, experimentado un incremento del 20,31% respecto al ejercicio 2010. En dicho epígrafe se recogen las deudas a corto plazo con entidades de crédito (4,27 millones de euros), proveedores de inmovilizado (0,29 millones de euros) y otros pasivos financieros (1,45 millones de euros).

Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

La principal partida del pasivo corriente de CARTV la constituyen las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, que ascienden a 22,84 millones de euros, un 84,31% superior al ejercicio anterior. CARTV recibe el importe de las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus sociedades participadas TVAA y RAA, que la Corporación contabiliza en dicha partida mientras permanecen pendientes de pago a la TVAA y a la RAA por dicho concepto. La CARTV acumula una desviación de 7,16 millones de euros en los pagos de las asignaciones presupuestarias a sus sociedades participadas.

En el caso de la TVAA se corresponde con el importe pendiente de pago a la RAA (55 miles de euros) por los servicios que esta última le ha prestado. A su vez la RAA recoge el importe (56 miles de euros) pendiente de pago a la TVAA por los servicios que la televisión le ha suministrado.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se corresponde, principalmente, con el importe pendiente de pago a proveedores y acreedores por el suministro de mercancías y servicios. El importe agregado asciende a 33,7 millones de euros (23,26 millones de euros en 2010), lo que supone un aumento del 44,88% respecto del ejercicio anterior por efecto del retraso en los cobros de la CA.

La CARTV y sus sociedades dependientes han efectuado pagos a acreedores comerciales durante el ejercicio por un importe conjunto de 49,63 millones de euros. El 26% de dicho importe (12,81 millones de euros) se ha pagado dentro del plazo máximo legal (85 días). Respecto a los pagos efectuados fuera de plazo máximo legal, el periodo medio de pago ha sido de 139 días. Los aplazamientos que a la fecha de cierre del ejercicio sobrepasan el máximo legal ascienden a 20,11 millones de euros, representando el 65% del total importe pendiente de pago.

3.5.7.2. Cuenta pérdidas y ganancias agregada

Las cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2011 de la CARTV y de sus dos sociedades dependientes figuran en el Anexo 11. A continuación se presenta una Cuenta de Resultados agregada de las tres

entidades. Se advierte que se trata de una mera agregación y no un Estado consolidado, que requeriría los correspondientes ajustes de consolidación.

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y empresas dependientes	Agregado CARTV 2011	Agregado CARTV 2010	VARIACION 2011-2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.960	13.264	-17,37%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	-33.778	-36.128	-6,51%
5. Otros Ingresos de explotación	330	336	-1,61%
a) Otros ingreso de gestión corriente	301	254	18,47%
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	30	82	-63,92%
6. Gastos de Personal	-6.813	-6.674	2,08%
7. Otros gastos de explotación	-25.062	-29.896	-16,17%
8. Amortización del inmovilizado	-3.326	-3.297	0,87%
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	3.326	3.297	0,87%
10. Excesos de provisiones		8	-100,00%
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-32	-99,03%
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
13. Otros resultados	-2.206	-4.891	-54,89%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-56.569	-64.014	-11,63%
14. Ingresos financieros	13	11	23,16%
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados financieros			
b) Otros ingresos financieros	13	11	23,16%
15. Gastos financieros	-339	-227	49,40%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio	81	-189	-142,76%
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-194	-194	0,00%
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios acreedores			
c) Resto de ingreso y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO	-439	-599	-26,69%
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-57.008	-64.613	-11,77%
20. Impuestos sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-57.008	-64.613	-11,77%

Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada con la suma algebraica de los respectivos saldos de las diferentes partidas. No se trata de una cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, ya que no se han efectuado ajustes de consolidación. Elaboración propia.

Análisis de la Cuenta de pérdidas y ganancias

Las pérdidas¹⁰⁷ de la CARTV de los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a 2,84 y 5,58 millones de euros, respectivamente. Las pérdidas de ambos ejercicios se deben, fundamentalmente, a la condonación de parte del saldo deudor que la CARTV mantenía con su sociedad dependiente TVAA, y que se produce como resultado de la

¹⁰⁷ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Se considera incorrecto el término "pérdidas" al hablar de los recursos dispuestos para la prestación del servicio. En este sentido, la ejecución presupuestaria de 2011 fue equilibrada frente a la de 2010 que fue deficitaria.

CONTESTACIÓN.

La alegación recoge justificaciones o aclaraciones que no modifican la opinión del informe (ver tratamiento alegación en nota al pie nº 174) En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

desviación presupuestaria negativa incurrida por la sociedad dependiente TVAA. El importe de la condonación se recoge en el epígrafe «Otros resultados» (2,11 millones de euros en 2011 y 5 en 2010).

Las pérdidas de la CARTV y sus sociedades dependientes, según sus cuentas anuales individuales fueron las siguientes:

PERDIDAS Y GANANCIAS	Año 2011	Año 2010	VARIACION 2011-2010
CARTV	-2.845	-5.580	-49,02%
TVAA	-49.926	-55.095	-9,38%
RAA	-4.237	-3.938	7,60%

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la CARTV asciende a 7,88 millones de euros (9,31 millones de euros en 2010), un 15% inferior al ejercicio anterior. La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a servicios prestados por CARTV a las sociedades dependientes en concepto de servicios de gestión y administración comunes (refacturación de los gastos de personal y gastos por servicios exteriores en que incurre la CARTV).

El importe neto de la cifra de negocios de la TVAA asciende a 2,85 millones de euros (3,63 en 2010), que representa un decremento del 21,5%. La venta de publicidad asciende a 2,47 millones de euros (3,25 en 2010). Las ventas publicitarias representan sólo el 5% de los gastos de explotación excluidas amortizaciones (6% en 2010). En RAA dichos ingresos representan el 3% sobre el total gastos de explotación sin amortizaciones (4% en 2010).

El ejercicio 2011 se ha caracterizado por un desplome general del mercado de la publicidad en televisión. Respecto al ejercicio anterior se ha producido una disminución del 24% de los ingresos publicitarios de la TVAA, y ello a pesar del aumento de la cuota de pantalla, que ha pasado de una media anual del 9,4% en 2010 al 10,7% en el año 2011.

Gastos de personal

El gasto de personal agregado de la CARTV y sus dos sociedades dependientes ascendió en el ejercicio 2011 a 6,81 millones de euros (6,67 millones de euros en 2010), lo que supone un aumento del 2,08% respecto del ejercicio anterior. El número medio de empleados experimentó una reducción del 0,72% pasando de 139 a 138 trabajadores.

El desglose de los gastos de personal y número de empleados entre las empresas del grupo sería el siguiente:

	CARTV	TVAA	RAA	Total
Gasto de personal	2.326	3.173	1.314	6.813
Número medio de empleados	44	66	28	138
Gasto medio	53	48	47	49

En CARTV los gastos de personal han sido de 2,32 millones de euros en el ejercicio 2011 (2,37 millones de euros en 2010), lo que representa una reducción del 2,2%. El número medio de empleados ha disminuido de 47 a 44 empleados. Por lo tanto, el gasto medio por empleado se ha incrementado un 4,45% de un ejercicio a otro.

En cuanto a las sociedades dependientes TVAA y RAA, los gastos de personal ascendieron a 3,17 y 1,31 millones de euros, respectivamente. La plantilla media de TVAA y RAA fue de 66 y 28 trabajadores, respectivamente. El gasto medio por empleado se incrementó respecto del ejercicio anterior en un 1,84% en la TVAA y en un 3,29% en la RAA.

Durante el ejercicio 2011 y por aplicación de la Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011, las retribuciones de los empleados de la CARTV y sus sociedades dependientes no fueron objeto de actualización. El incremento en los gastos de personal es debido, en parte, al reconocimiento de trienios e indemnizaciones por finalización de contratos y a los pactos suscritos con la plantilla para cubrir las elecciones autonómicas de mayo de 2011 y las generales de noviembre de 2011 (69 miles de euros)

Otros gastos de explotación

Los gastos de explotación en CARTV alcanzaron 5,86 millones de euros, experimentando una disminución del 20% respecto al ejercicio anterior (7,3 millones de euros). Dentro de los gastos de explotación de la CARTV, la

partida más significativa corresponde a servicios exteriores con 5,76 millones de euros. La mayor parte de dichos servicios se refieren a la cuota periódica de distribución de la señal (3,61 millones de euros) que en el ejercicio se ha reducido un 22%.

En el caso de TVAA y RAA, los gastos de explotación ascendieron a 17,25 y 1,94 millones de euros, respectivamente. Para la TVAA supuso una reducción respecto del ejercicio anterior del 17%, y para la RAA un incremento del 9%. En dicho epígrafe figuran, entre otros, los servicios recibidos de CARTV.

Aprovisionamientos

CARTV no incurrió en gastos de aprovisionamiento en el ejercicio. En TVAA y RAA, dichos gastos ascendieron a 32,55 y 1,22 millones de euros, respectivamente. En el caso de TVAA supuso una disminución respecto al ejercicio 2010 del 7% por la contención de gastos en los contratos de suministros de contenidos celebrados con las productoras. En el caso de la RAA la disminución fue del 2%.

Los gastos de aprovisionamientos de TVAA se corresponden principalmente con la adquisición de derechos de producción ajena (11,33 millones de euros) y producciones de programas e informativos (15,44 millones de euros).

Amortizaciones

CARTV registró un importe de 0,67 millones de euros en concepto de amortizaciones de inmovilizado. Dicho importe coincide con los ingresos registrados por imputación de subvenciones de inmovilizado, ya que el 100% del inmovilizado de la sociedad se financia con subvenciones de capital al coincidir el inmovilizado neto con las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados.

En TVAA los gastos por amortización de inmovilizado ascendieron a 2,31 millones de euros y en RAA a 0,33 millones de euros, coincidiendo en ambos casos, con los ingresos registrados por imputación de subvenciones del inmovilizado.

3.6. CONSORCIOS

3.6.1. Naturaleza jurídica

Los consorcios son personas jurídicas creadas por dos o más Administraciones públicas, sometidas al Derecho Público, y en las cuales, eventualmente, pueden participar entidades privadas sin ánimo de lucro.

La Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, regulan la figura del consorcio estableciendo que las entidades locales podrán constituir consorcios con entidades locales de distinto nivel territorial, así como con otras Administraciones públicas, que tendrán personalidad jurídica propia y plena capacidad para crear y gestionar servicios y actividades de interés local o común.

Los Estatutos se configuran como la norma básica del consorcio en la que deberán indicarse los fines de la entidad, así como las actividades o servicios que se le encomienden o asignen; el régimen de organización y funcionamiento interno, incluidos los aspectos económico-presupuestarios; el régimen al que quedarán sometidas las relaciones jurídicas con terceros derivadas de las actividades del consorcio, sus recursos económico-financieros y el régimen del personal.

Aquellos consorcios constituidos entre Entidades locales para la gestión de servicios de su competencia en los que participe, de forma minoritaria, la Administración de la Comunidad Autónoma tienen la consideración de Entidades Locales.

Los 6 consorcios siguientes participados por el Gobierno de Aragón han rendido sus cuentas correspondientes a 2011 conjuntamente con las de la CA¹⁰⁸:

¹⁰⁸ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Presidente del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000.

La información contenida en el cuadro no es precisa. La distribución de aportaciones es DGA 70%, ADIF 20% y Ayuntamiento de Canfranc 20% y la distribución de derechos de voto es DGA 40, ADIF 40 y Ayuntamiento Canfranc 20.

CONTESTACIÓN.

La alegación no contradice los datos del cuadro.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

DENOMINACIÓN	Objeto	Participación CA composición y/o Organo de Dirección
Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	Gestión de centros, servicios y establecimientos sanitarios situados principalmente en las áreas de Jaca, Ejea de los Caballeros, Tarazona y Fraga.	Más del 50 % a través del Dpto. Sanidad, Bienestar Social y Familia
Consortio de Transportes del Área de Zaragoza	Coordinación de competencias en materia de planificación, creación, coordinación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte.	Minoritaria a través del Dpto. de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Consortio del Aeródromo de Teruel	Realizar la puesta en funcionamiento, promoción y gestión del aeropuerto/aeródromo de Teruel y de cualquier actividad o servicio complementario que en dicha infraestructura se realicen o presten.	Más del 50 % a través del del Dpto. de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón	Promover y desarrollar la recuperación, salvaguarda, estudio y difusión de la cultura ibérica de la CA.	Minoritaria a través del Dpto. de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Consortio Túnel de Bielsa-Aragnouet	Gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragnouet, de sus accesos y de su zona periférica de influencia, fomento en esos ámbitos geográficos de nuevos proyectos de desarrollo económico.	50 % a través del Dpto. de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Consortio Urbanístico Canfranc 2000	Gestión de la actuación renovadora y urbanística proyectada sobre los terrenos, edificios e instalaciones de la estación RENFE en Canfranc.	Más del 50 % a través del a través del Dpto. de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

3.6.2. Régimen de contabilidad y control

Los consorcios participados mayoritariamente por la CA deben aplicar el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (PGCPCAA), salvo que una norma con rango de Ley o sus Estatutos indiquen lo contrario. En este supuesto están:

- Consortio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR).
- Consortio Aeródromo-Aeropuerto de Teruel.
- Consortio Urbanístico Canfranc 2000.

De ellos, el único que ha aplicado dicho plan contable ha sido el CASAR. El Consortio Aeródromo-Aeropuerto de Teruel, aunque en sus Estatutos se recoge expresamente que el régimen contable a aplicar será el de la contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha formulado sus cuentas siguiendo las normas de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad local. El Consortio Urbanístico de Canfranc 2000 ha aplicado el Plan General Contabilidad de la empresa privada, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los estatutos no prevén el régimen contable a aplicar.¹⁰⁹

El Consortio de Transportes del Área de Zaragoza y el Consortio del Túnel de Bielsa han elaborado sus cuentas siguiendo las normas de la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre. No está justificado que el Consortio del Túnel de Bielsa siga dichas normas contables puesto que no está recogido en sus Estatutos y se trata de un consorcio integrado por el Gobierno de Aragón y el Departamento francés de Altos Pirineos, administraciones que no tienen la consideración de Entidad

¹⁰⁹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Presidente del Consortio Urbanístico Canfranc 2000.

Se adjuntan los Estatutos y aceptan recomendación de modificarlos para recoger en los mismos el régimen contable aplicado.

CONTESTACIÓN. Analizada la documentación aportada en fase de alegaciones, se comprueba que los Estatutos no recogen el régimen contable aplicado.

En consecuencia, no se estima la alegación. Se modifica el párrafo del informe relativo a la falta de aportación de los Estatutos.

Local. Además, el presupuesto de dicho consorcio es superior a los 3 millones de euros por lo que, de admitirse la aplicación de la normativa contable local, no sería de aplicación el modelo simplificado sino el normal.

El Consorcio del Patrimonio Ibérico de Aragón no indica en sus estatutos qué régimen contable le es de aplicación. Se trata de un consorcio integrado por Entidades Locales y participado minoritariamente por la CA, que tiene la consideración de Entidad Local y que ha formulado correctamente sus cuentas siguiendo las normas de la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local.

DENOMINACIÓN	P.G.C. aplicado	P.G.C. de aplicación	Motivo
Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	PGCPCAA	PGCPCAA	Consorcio mayoritariamente participado por la CA
Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	Consorcio constituido mayoritariamente por Entidades Locales, la participación de la CA es minoritaria
Consorcio del Aeródromo de Teruel	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo normal Orden EHA/4041/2004)	PGCPCAA	Consorcio mayoritariamente participado por la CA Sus Estatutos establecen que el régimen contable será el de la CA
Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	Consorcio constituido mayoritariamente por Entidades Locales, la participación de la CA es minoritaria
Consorcio Túnel de Bielsa-Aragouet	PGCP adaptado a la Administración local (Modelo simplificado Orden EHA/4042/2004)	PGCPCAA	No es Entidad Local. Está integrado al 50 % por la CA y el Dpto francés de Altos Pirineos En sus Estatutos se sujeta al régimen jurídico español
Consorcio Urbanístico Canfranc 2000	PGC (RD 1514/2007)	PGCPCAA	Consorcio mayoritariamente participado por la CA Los estatutos no recogen el régimen contable previsto ¹¹⁰

El artículo 8 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón establece que los consorcios en los que sea mayoritaria la representación, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, están sometidos al control financiero de la Intervención General de Administración de la CA.

El Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los Organismos Públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, contempla dentro de su ámbito subjetivo de aplicación a los consorcios en los que participe mayoritariamente la Comunidad Autónoma de Aragón, directamente o a través de organismos públicos o empresas públicas. El artículo 1.2 señala que los sujetos de la contabilidad pública están obligados a rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a las Cortes de Aragón, a la Cámara de Cuentas de Aragón y al Tribunal de Cuentas.

El artículo 2 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y el artículo 3 del Reglamento de organización y funcionamiento de la institución incluyen dentro de su ámbito subjetivo de fiscalización a los consorcios integrantes del sector público de Aragón, así como a aquellas entidades y organismos públicos que tengan a su cargo la gestión o manejo de fondos públicos del sector público de Aragón.

3.6.3. Formulación y rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas

A) Formulación y formato de las cuentas anuales de los consorcios participados por la Comunidad Autónoma

Se ha comprobado que las cuentas anuales de los 6 consorcios que las han rendido contienen todos los documentos exigidos por el apartado 2 del artículo 22 del Decreto 22/2003:

- Balance de situación.
- Cuenta de pérdidas y ganancias o Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Memoria, se ha analizado que ésta contenga los documentos exigidos por la normativa conforme a la que han elaborado sus cuentas independientemente de que le sea de aplicación, esta incidencia ya se ha hecho constar en el apartado de régimen de actividad y control.
- Estado de ejecución del programa de actuaciones, inversiones y financiación (PAIF).
- Liquidación de los presupuestos de explotación y capital.
- Estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y explotación.

¹¹⁰ Cuadro modificado en virtud de la alegación en nota al pie nº 109.

Las incidencias más significativas detectadas en el análisis de los estados contables se detallan en el cuadro siguiente: ¹¹¹

INCUMPLIMIENTO	CONSORCIO
Aprobación Cuentas Anuales con posterioridad al 1/6/2012 (arts.22.1 Decreto 22/2003)	Aeródromo-Aeropuerto de Teruel
No presentan diligencia de rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas donde conste la fecha de presentación de sus cuentas a la Intervención (art.22.3 Decreto 22/2003)	Aeródromo-Aeropuerto de Teruel Aragonés Sanitario de Alta Resolución Transportes del Área de Zaragoza Túnel de Bielsa Urbanístico de Canfranc 2000
No presenta Memoria como tal, presenta una relación de documentos que aportan información sobre Tesorería, Operaciones no presupuestarias de Tesorería e información presupuestaria	Patrimonio Ibérico de Aragón
La Memoria no recoge información suficiente sobre: Convenios Anticipos de tesorería Devoluciones de ingresos Tasas, precios públicos y precios privados Desarrollo de los compromisos de ingreso Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores Gastos con financiación afectada	Aragonés Sanitario de Alta Resolución
La Memoria no recoge información suficiente sobre las bases de presentación de las cuentas	Aeródromo-Aeropuerto de Teruel
La Memoria no incorpora información sobre aplazamiento de pagos a proveedores (DA 3ª Ley 15/2010 de 5 de julio)	Patrimonio Ibérico de Aragón Urbanístico de Canfranc 2000
No incorpora los Estados demostrativos de subvenciones y transferencias concedidas y recibidas distinguiendo las que sean de capital y explotación (art. 22.2.f Decreto 22/2003)	Transportes del Área de Zaragoza
No informa sobre el estado de ejecución del PAIF (art. 22.2.d Decreto 22/2003)	Aeródromo-Aeropuerto de Teruel Patrimonio Ibérico de Aragón Transportes del Área de Zaragoza Túnel de Bielsa Urbanístico de Canfranc 2000

3.6.4. Estados financieros agregados

A) Balance agregado

Los balances individuales de los consorcios que han rendido sus cuentas en la Cuenta General de la CA se recogen en el Anexo 12.

¹¹¹ **ALEGACIÓN.** Presentada por el Presidente del Consorcio Urbanístico Canfranc 2000.

No se incorporó el PAIF por no tener que reflejar cantidad alguna en este estado.

CONTESTACIÓN.

Debería dejarse constancia en las cuentas anuales de la no de procedencia de alguno de los estados obligatorios.

En consecuencia, no se estima la alegación. No se modifica el informe.

En el ejercicio 2011 el peso relativo de cada masa patrimonial de cada uno de los consorcios sobre las masas patrimoniales integrantes del Balance agregado del total de consorcios fue:

BALANCE	Aeródromo de Teruel	CASAR	Patrimonio Ibérico de Aragón	Transportes del Area de Zaragoza	Túnel de Bielsa	Urbanístico de Canfranc
Inmovilizado	78,97%	19,84%	0,07%	0,99%	0,13%	0,00%
Activo circulante	45,71%	6,98%	0,63%	11,35%	35,23%	0,09%
TOTAL ACTIVO	68,77%	15,90%	0,24%	4,17%	10,90%	0,03%
Fondos Propios	87,73%	2,08%	0,34%	5,24%	4,59%	0,01%
Acreedores largo plazo	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Acreedores a corto plazo	28,17%	45,05%	0,04%	2,22%	24,45%	0,06%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	68,77%	15,90%	0,24%	4,17%	10,90%	0,03%

Activo

Balance agregado	2011	% sobre total Activo	2010	% sobre total Activo	Variación absoluta 2010/2011	Variación % 2010/2011
INMOVILIZADO	52.781	69,32%	47.862	74,02%	4.918	10,28%
Inversiones destinadas al uso general	25	0,03%	25	0,04%		0,00%
Inmovilizaciones inmateriales	316	0,42%	488	0,75%	-172	-35,17%
Inmovilizaciones materiales	51.986	68,28%	46.616	72,09%	5.370	11,52%
Inmovilizado financiero	2	0,00%		0,00%	2	1395,33%
Deudores l/p por aplazamiento y fraccionamiento	452	0,59%	734	1,14%	-282	-38,42%
ACTIVO CIRCULANTE	23.360	30,68%	16.797	25,98%	6.563	39,07%
Existencias	206	0,27%	235	0,36%	-29	-12,36%
Deudores	19.913	26,15%	12.144	18,78%	7.769	63,98%
Inversiones financieras a corto plazo	1.022	1,34%	2.161	3,34%	-1.139	-52,72%
Tesorería	2.219	2,91%	2.257	3,49%	-38	-1,68%
TOTAL ACTIVO	76.141	100,00%	64.659	100,00%	11.481	17,76%

El valor total del Activo se ha incrementado en 11,48 millones de euros entre 2010 y 2011, lo que representa un incremento del 18 % debido al incremento de esa masa patrimonial en el Consorcio del Aeródromo de Teruel en 8,68 millones de euros y en el Consorcio del Túnel de Bielsa en 4,02 millones de euros.

Inmovilizado

Se incrementa en 4,91 millones de euros, un 10% más que en el ejercicio anterior, debido a las adiciones del inmovilizado material, en el Consorcio del Aeródromo de Teruel en 5,31 millones de euros (principalmente Construcciones). En el resto de consorcios, excepto en el Consorcio del Patrimonio Ibérico que también aumenta en 2 miles de euros, el inmovilizado disminuye por el efecto de las amortizaciones.

Activo circulante

Se incrementa en 6,56 millones de euros, un 39 % respecto a 2010, debido principalmente al incremento de los deudores presupuestarios en el Consorcio del Túnel de Bielsa (+4,04 millones de euros) y en Consorcio del Aeródromo de Teruel (+3,37 millones de euros) como consecuencia de la existencia de subvenciones y transferencias pendientes de cobro reconocidas como ingresos del ejercicio.

El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza experimenta una reducción neta de 1,13 millones de euros en las Inversiones financieras a corto plazo. Se trata del único Consorcio que tiene dicha cuenta registrada en Balance y no consta información en la Memoria sobre el detalle de dichas inversiones financieras.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos